

ORIGINAL



Nº Interno 303-262

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXE. Nº 4528--/

TEMUCO, 10 DIC 2012

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Nº 52 de fecha 29/11/2012 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras referidas a la Licitación Pública Nº **5581-19-LP12**, para la "**Ejecución de Obras 21º Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía**", con la Empresa Constructora **JUAN JOSE SILES CARVAJAL**.

b) El Informe Técnico Nº 308-087 de fecha 19/11/2012 de Aumento, Disminución y Obras Extraordinarias, del I.T.O. al Sr. Jefe del Departamento Técnico y que cuenta con el VºBº del Director del SERVIU Región de la Araucanía.

c) El D.S. Nº 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.

d) La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

e) El D.L. Nº 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.

f) El D.S. Nº 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

g) El Decreto Nº 52 de fecha 21/09/2011 que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según establece el art. quincuagésimo noveno de la Ley Nº 19.882.

h) Decreto Nº 48 de fecha 28.09.2012, que mantiene el nombramiento provisional y transitorio del Sr. Daniel Schmidt Mc Lachlan, dicto lo siguiente;

RESOLUCION

1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el Aumento de Obras por un Monto de \$ 9.278.590.- (nueve millones doscientos setenta y ocho mil quinientos noventa) impuestos incluidos y sin ningún tipo de reajuste, con la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal.

2.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. Nº 236 de V. y U. y lo indicado en el punto 14 de las Bases Administrativas de la Adquisición, el contratista deberá caucionar estas Obras Extraordinarias, con una Boleta de Garantía por el 3% del Monto de ellas y con un plazo de vencimiento equivalente al termino de la obra contratada mas 30 días, todo según lo señalado en las Bases que rigen esta Licitación.

3.- **PROTOCOLIZACION:** La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Artículo N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U. siendo todos los gastos que ello genere de cargo del contratista.

4.- **IMPUTACION:** El Gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$ 9.278.590.- se imputara al Subtitulo 31 – Ítem 02 – Asignación 004 Código B.I.P. 30106596-0 Programa de Pavimentación Participativa año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.


DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



REP/JTC/MFG/mfg

TRANSCRIBIR A:

DIRECCION	(1)
SECRETARIA EJECUTIVA	(1)
DEPTO. TECNICO	(1)
SECCION DE EJECUCION DE OBRAS VIALES Y URBANAS	(4)
DEPTO. JURIDICO	(3)
DEPTO. ADM. Y FINANZAS	(1)
SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA	(1)
DEPTO. PROGR. Y CONTROL	(1)
CONTABILIDAD	(1)
EMPRESA CONSTRUCTORA J.J.SILES	(1)
OFICINA DE PARTES	(1)


VICTOR HUGO BRAVO G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD JURÍDICA**

PVA/AMM/MLM

**CURSA CON ALCANCE LAS
RESOLUCIONES N°S 52 Y 59, AMBAS DE
2012, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA.**

TEMUCO, 04.09.5 12.07.2017

Esta Contraloría Regional ha dado curso a los instrumentos del epígrafe que, entre otras materias, aceptan las ofertas de la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal para la ejecución de las obras relativas al 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa, lista de seleccionados, en las comunas que se señalan, pero cumple con hacer presente que, para efectos de dar estricto cumplimiento a la condición de contratación establecida en el punto N° 15 de los pliegos de condiciones especiales que rigieron las propuestas de que se trata, en orden a que el Profesional a Cargo de la Obra y el Encargado del Sistema de Autocontrol de los contratos en comento, tendrán dedicación exclusiva en jornada completa en cada una de las obras adjudicadas, ese Servicio deberá solicitar al adjudicatario el reemplazo pertinente de dichos profesionales, en los términos dispuestos en el acápite precitado.

Por otra parte, cumple con hacer presente que las boletas de garantías aludidas en el primer párrafo de los Resueltos N°s 5 de los actos administrativos en estudio, deberán ser extendidas a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, de conformidad con los numerales 14 y 33 de las bases administrativas especiales que rigieron los procesos licitatorios de que se trata.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de los actos administrativos señalados.

Saluda atentamente a Ud.,

A
M
**AL SEÑOR
DIRECTOR
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE**

Ricardo Betancourt Solar
RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de La Araucanía
Contraloría General de la República



ORIGINAL

CONTRALORIA GERAL DE LA REPUBLICA
 CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
 RECEPCION / TOMA DE RAZON
 29 JUN. 2012
 JURIDICA TRAYE
 CONTABILIDAD OTRO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 52
TEMUCO,

N° Interno 70-163

29 JUN. 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 37 de fecha 23-05-2012, que aprueba las Bases Administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, itemizados y formularios de la Licitación Pública ID 5581-19-LP12 "Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, lista de seleccionados, comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén de la Región de la Araucanía."
- b) La Licitación Pública 5581-19-LP12 "Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, lista de seleccionados, comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén de la Región de la Araucanía."
- c) La Resolución N° 44 de fecha 12-06-2012, que aprueba y ratifica la Adición N° 1 de fecha 04-06-2012 e itemizados modificados, correspondientes al 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Seleccionados, ID-5581-14-LP12, ID-5581-15-LP12, ID-5581-16-LP12, ID-5581-17-LP12, ID-5581-18-LP12, ID-5581-19-LP12, ID-5581-20-LP12.
- d) La Resolución N° 50 de fecha 22-06-2012, que aprueba y ratifica la Aclaración N° 1 de fecha 14-06-2012, correspondientes al 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Seleccionados, ID-5581-14-LP12, ID-5581-15-LP12, ID-5581-16-LP12, ID-5581-17-LP12, ID-5581-18-LP12, ID-5581-19-LP12, ID-5581-20-LP12.
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID 5581-19-LP12 de fecha 18/06/2012.
- f) El Acta de Evaluación de fecha 19/06/2012 de la Comisión de Evaluación de Bases y Ofertas, los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Precio	0,4095	98,97%	2012
Calificación RENAC			
- g) El Memorandum N° 251 de fecha 26/06/2012 de Jefe (S) del Departamento Técnico visado por el Director del SERVIU Región de la Araucanía mediante el cual se informa de las ofertas de la Licitación y se propone su Adjudicación
- h) El D.S. N° 236/ 2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1;
- i) El artículo 3 letra e), inciso final, de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, o Ley de Compras, que hace aplicable a los contratos de obra que celebraren los SERVIU la normativa contenida en el Capítulo V de la citada ley, como asimismo, el resto de sus disposiciones en forma supletoria;
- j) El D.S. N° 250 de 2004, reglamento de la Ley 19.886, artículo 57 letra f), que establece la información mínima que deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas por los organismos o procesos excluidos por la Ley de Compras, que corresponde a: 1) el llamado a contratación; 2) las bases y/o términos de referencia; 3) las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases y cualquier modificación efectuada a las bases; 4) la recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes; 5) la Resolución o acto que resuelva sobre la adjudicación y 6) el texto del contrato de suministro y servicio definitivo, si lo hubiere;
- k) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- l) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- m) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;

COMISION DE EVALUACION DE BASES Y OFERTAS
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 12 JUL 2012
 CONTRALOR REGIONAL
 CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

- n) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- o) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, en forma Provisoria y Transitoria, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, y el Decreto N°12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ACEPTACION DE LA PROPUESTA: Acéptese y contrátese la Oferta presentada por la EMPRESA JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL para la ejecución de la obra "EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PURÉN DE LA REGION DE LA ARAUCANIA." Por un valor total de \$ 580.416.595.- (quinientos ochenta millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos noventa y cinco pesos) incluido impuesto y sin ningún tipo de reajustabilidad.

2.- MODALIDAD DE CONTRATACION: Dejase establecido que el presente contrato se regirá por las Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras a Suma Alzada aprobadas por D. S. N° 236/2002 de V. y U., Bases Administrativas y Técnicas especiales, Itemizados técnicos, y Especificaciones Técnicas, formularios, Adición N°1, Aclaración N° 1 y demás antecedentes que se entregaron para el estudio de la propuesta.

3.- PLAZO DE EJECUCION: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de 150 días corridos conforme a lo establecido en las Bases Administrativas.

4.- MULTAS POR ATRASO: Se aplicará por cada día de atraso en la entrega de las obras, una multa equivalente al uno por mil sobre el monto del Contrato primitivo y sus ampliaciones, la que será cobrada en el Estado de Pago más próximo o en su defecto en el último Estado de Pago, además de las multas señaladas en el artículo 9 de las Bases Administrativas Especiales, y artículo 86 D.S. 236/2002 de V. y U. que corresponda aplicar.

5.-GARANTIAS DEL CONTRATO: Serán las establecidas en el artículo 14 y 33 de las Bases Administrativas Especiales y en el Art. N° 50 del D.S. N° 236/02 de V. y U. previo a la suscripción del presente Contrato, el Contratista deberá entregar una Boleta bancaria de garantía por una suma equivalente a un 3% del monto del Contrato, para responder por "El oportuno y total cumplimiento del Contrato", tomada por un plazo que exceda a lo menos 30 días del término de las obras y deberá mantenerse vigente hasta que sea canjeada por una boleta equivalente al 3% del monto total del Contrato, según lo indicado en el Art. N° 126 del D.S. N° 236/02 de V. y U., para "Garantizar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución" que deberá ser tomada por un plazo de 2 años desde la fecha de término de las obras.

Además el Contratista deberá presentar antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguro equivalente al 3% del monto del Contrato, la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras, según lo señalado en el Art. N° 51 del D.S. N° 236/02 de V. y U.

6.- FORMA DE PAGO: El precio del contrato se cobrará y pagará mediante Estados de Pago, de acuerdo al Art. N° 114 del D.S. N° 236/02 de V. y U. y al artículo 27 de las Bases Administrativas Especiales.

7.-PROTOCOLIZACION: La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ella genere, de cargo del contratista.

8. IMPUTACION: El gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de la siguiente manera:

Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30106596-0 Construcción Pavimentos Participativos Región de la Araucanía 21° Llamado, de la Institución.

El origen de fondos es el siguiente:

OBRA:

COMUNA DE ERCILLA

a) Fondos Municipales según Decreto Ex. N° 526 de fecha 11/04/2012, que aprueba Convenio Ad - Referéndum de fecha 08/02/2012, las cantidades de:

b) Fondos Sectoriales Aporte Institución año 2012	\$	0
	\$	67.308559
SUB-TOTAL	\$	67.308.559

Pág. 2 de 3

COMUNA DE VICTORIA

a) Fondos Municipales según Decreto N° 013 de fecha 13/03/2012, que aprueba Convenio Ad - Referéndum de fecha 08/02/2012, las cantidades de	\$	0
b) Fondos Sectoriales Aporte Institución año 2012	\$	157.934.183
SUB-TOTAL	\$	157.934.183

COMUNA DE TRAIUGUEN

a) Fondos Municipales según Decreto Ex. N° 500 de fecha 14/03/2012, que aprueba Convenio Ad - Referéndum de fecha 08/02/2012, las cantidades de	\$	0
b) Fondos Sectoriales Aporte Institución año 2012	\$	51.166.159
SUB-TOTAL	\$	51.166.159

COMUNA LOS SAUCES

a) Fondos Municipales según Decreto Ex. N° 129 de fecha 24/02/2012, que aprueba Convenio Ad - Referéndum de fecha 08/02/2012, las cantidades de	\$	0
b) Fondos Sectoriales Aporte Institución año 2012	\$	75.455.618
SUB-TOTAL	\$	75.455.618

COMUNA PURÉN

a) Fondos Municipales según Decreto Ex. N° 590 de fecha 27/03/2012, que aprueba Convenio Ad - Referéndum de fecha 08/02/2012, las cantidades de	\$	0
b) Fondos Sectoriales Aporte Institución año 2012	\$	228.552.076
SUB-TOTAL	\$	228.552.076

IMPUTACION

IMPUTACION AÑO 2012	\$	580.416.595
TOTAL	\$	580.416.595

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MFZ/MSK/PRA/JPK/RMF

Transcribir A:

1. Contraloría Regional de la Araucanía.
2. Dirección
3. Departamento de Planificación y Control
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Administración y Finanzas
6. Depto. Técnico
7. Oficina de Proyectos Viales
8. Unidad de Control y Ejecución de Obras
9. Ministro de Fe
10. Oficina de Partes

23 MAYO 2012

JURIDICO ESTABLECIMIENTO OTRO



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 37

TEMUCO,

23 MAYO 2012

N° INTERNO: 70-117

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar obras correspondientes a los proyectos seleccionados en el 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Proyectos correspondiente a varias comunas de la región de La Araucanía con cargo al presupuesto del año 2012.
- b) El Decreto N° 294 de fecha 27 de Febrero de 2012 que identifica la cantidad de M\$ 1.183.857 en obras civiles, M\$ 12.000 en Gastos Administrativos y M\$ 35.325 en consultorios, para el año 2012; y el D.S. N° 148 de 28-03-2011 del Ministerio del Interior que extiende vigencia y exime de aportes de los Comités de Pavimentación y Municipalidades, según Art. 3 letra j) párrafo 4 de la Resolución Exenta N° 1.820 de 2003 de V. y U.
- c) El Ord. N° 484 de fecha 26-Abril-2012, de Secretaría Regional Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que da cuenta del financiamiento Sectorial aprobado para dar inicio a la ejecución en el año 2012 y señala la identificación en trámite de M\$ 2.872.758 año 2012.
- d) La Ficha IDI "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 21° PROCESO REGION DE LA ARAUCANIA" CODIGO BIP 30106596-0 que considera la programación financiera para el 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa para el año 2012.
- e) La Resolución Exenta N° 1304 de fecha 16-Abril-2012 que aprueba los Convenios Ad-Referéndum correspondientes al 21° llamado del Programa de Pavimentación Participativa (Lista de Seleccionados Año 2011) celebrados entre el SERVIU Región de la Araucanía y las Municipalidades de Ercilla, Purén, Victoria y otras comunas.
- f) La Resolución Exenta N° 1345 de fecha 18-Abril-2012 que aprueba los Convenios Ad-Referéndum correspondientes al 21° llamado del Programa de Pavimentación Participativa (Lista de Seleccionados Año 2011) celebrados entre el SERVIU Región de la Araucanía y las Municipalidades de Los Sauces, Traiguén y otras comunas.
- g) Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados y formularios para la Licitación Pública para la ejecución de las obras de pavimentación seleccionados en el 21° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
- h) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1.
La Resolución Exenta N° 1.820 de 2003 del MINVU que fija procedimientos para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa reglamentada por el Decreto N° 114 de 1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- i) El artículo 3 letra e), inciso final de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, o Ley de Compras, que hace aplicable a los contratos de obra que celebren los SERVIU la normativa contenida en el Capítulo V de la citada ley, como asimismo, el resto de sus disposiciones en forma supletoria.

CON ALCANCE

03135 01.06.2012



- k) El D.S. N° 250 de 2004, reglamento de la Ley 19.886, artículo 57 letra f), que establece la información mínima que deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas por los organismos o procesos excluidos por la Ley de Compras, que corresponde a: 1) el llamado a contratación; 2) las bases y/o términos de referencia; 3) las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases y cualquier modificación efectuada a las bases; 4) la recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes; 5) la resolución o acto que resuelva sobre la adjudicación y 6) el texto del contrato de suministro y servicio definitivo, si lo hubiere.
- l) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón,
- m) El D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- n) El Decreto Ley 1.263 de 1975 Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- o) El D.S. N° 355 de 1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- p) El Decreto N° 52 de fecha 21/09/2011, que nombra a Don Daniel Schmidt McLachlan, Arquitecto, como Director provisoria y transitoria SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882 y el Decreto N°12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento en forma Provisoria y Transitoria como Director Serviu Región de la Araucanía, dicta la siguientes:

RESOLUCIÓN:

1º. **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas Especiales para licitación del contrato "Ejecución de Obras 21º llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados año 2011, comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía":

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

1.- INTRODUCCIÓN

El SERVIU Región de La Araucanía en conjunto con las Municipalidades de **Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén**, y los Comités de Pavimentación Participativa respectivos, llaman por la presente licitación pública a la contratación de obras de pavimentación de calzadas y obras anexas que sean necesarias para habilitar las calles que más adelante se indican, bajo la modalidad contemplada en el N° 1 y letra a) del artículo 5º del D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (oferta a suma alzada con proyectos proporcionados por el SERVIU y precio determinado por el oferente).

Para los efectos anteriores, se entiende por suma alzada, la oferta a precio fijo sin reajustes ni intereses de ningún tipo, y en la que las cantidades de diseño son determinadas en base al estudio de los antecedentes técnicos y característicos del terreno por parte del oferente, en que las ubicaciones de las obras y los valores unitarios son inamovibles, sin que proceda, en consecuencia, pagar mayores trabajos ejecutados, ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, esta licitación ha sido además convocada a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>, código I.D. 5581-19-LP12.

Calendario:

Fecha de Publicación	: Posterior al trámite de toma de razón
Fecha entrega formulario capacidad económica	: 7 días antes de la fecha de apertura
Fecha fin de preguntas	: 7 días antes de la fecha de apertura
Fecha publicación de aclaraciones	: 4 días antes de la fecha de apertura
Fecha entrega formulario oferta	: 2 días antes de la fecha de apertura
Fecha de apertura de la propuesta	: 15 días posterior a la fecha de publicación

2.-DISPOSICIONES APLICABLES A LA LICITACIÓN (Art. 4 y 144 D.S. N° 236/ 2002, de V.y U.)

Esta licitación es pública y se rige por las presentes **bases administrativas especiales, ítemizados técnicos, especificaciones técnicas, formularios, planos y eventuales aclaraciones, adiciones y documentos** que en definitiva conforman estas bases especiales.

También le son aplicables todas las leyes y disposiciones relativas a la construcción, seguridad, trabajo y previsión social y demás aspectos que dicen relación con la ejecución de los trabajos, en la que sea aplicable, y en especial las siguientes:

- a) Las disposiciones del Decreto Supremo N° 236/2002, de V. y U. publicado en el Diario Oficial de fecha 01.07.2003, y sus posteriores modificaciones, vigente a la fecha de la publicación del llamado a licitación, texto reglamentario que tendrá carácter de supletorio de las presentes bases administrativas especiales, en adelante también B.A.E. y que constituye las Bases Generales del llamado.
- b) El Decreto Supremo MINVU N° 114 de 1994, publicado en el Diario Oficial el 11.08.94 y sus posteriores modificaciones, que fija procedimiento para la aplicación práctica del Programa Pavimentación Participativa y la Resolución N° 1.820 de 2003 y sus modificaciones.
- c) Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, versión 2008.
- d) Manual de Vialidad Urbana REDEVU DS Ex. N° 827 de 5/12/08 de V. y U.
- e) "Técnicas Alternativas para Soluciones de Aguas Lluvias en Sectores Urbanos, Guía de Diseño." MINVU, 1996.
- f) Estudio: "Investigación de Bases y Subbases de Pavimentación, Guía de Diseño de Pavimentación", MINVU, Octubre 2007.
- g) Las disposiciones de la Ley N° 8.946, sobre Pavimentación Comunal.
- h) D.S. N° 411, de 1948, del Ministerio de Obras Públicas, Reglamento sobre Conservación, Reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares y sus modificaciones.
- i) Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU, aprobado por D.S N° 85/ 2007 del MINVU.
- j) Reglamentos y Ordenanzas vigentes de los Servicios Públicos con competencia en la franja de trabajo del proyecto, como: empresas sanitarias, de suministro y/o distribución de electricidad, telefonía, comunicaciones y gas, Ordenanzas Municipales locales, etc.
- k) El Decreto Supremo MINVU N° 10 de 2002, que regula el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.
- l) Normas Técnicas Oficiales del Instituto Nacional de Normalización relativas al Contrato de que se trate.
- m) El DFL N° 458/1975, de V. y U., Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones y D.S. N° 47/1992 de V. y U., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.

- n) D.S. N° 127 de 1977 de V. y U., Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- o) Ley 19.300 de 1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- p) Ley N° 16.744 sobre "Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" y sus modificaciones.
- q) Código del Trabajo, cuyo texto oficial fue aprobado por el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 2002, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de enero de 2003 y sus modificaciones.
- r) Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación y el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios, además de los D.S. N° 76/2006 y N° 319/2006 que la reglamentan, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- s) El Decreto Supremo N° 594 de 2000 del Ministerio de Salud.
- t) Ley N° 18.290 de 1984 de Tránsito de 1984 y sus modificaciones posteriores.
- u) Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Señales Verticales (año 2000) y Demarcaciones (año 2001).
- v) Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del M.D.P.
- w) Leyes, Reglamentos y Ordenanzas de las asociaciones de contratistas y entidades relacionadas, con jurisdicción en las franjas de trabajo de los proveedores.
- x) Ley 20.557 del 15/12/2011 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012.
- y) Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30-07-2003 y su Reglamento contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 de 2004, publicado en el Diario Oficial del 24-09-2004, en la pertinente.
- z) Resolución Exenta N° 3857 que Aprueba protocolo de acuerdo de mesa de accesibilidad universal Región de La Araucanía, MINVU.

Todas las disposiciones legales y reglamentarias precitadas se suponen conocidas por los oferentes por lo que no se acompañan para el estudio de esta propuesta y forman parte integrante de estas bases y, en su oportunidad, del correspondiente contrato. Al efecto, se entenderán aplicables aquellas vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

El texto del D.S. N° 236 de 2002, de V. y U., prevalece ante cualquier duda que presente la interpretación de las presentes bases. Toda referencia que se realiza al contenido del D.S. N° 236 de 2002 de V. y U. es enunciativa y pretende exclusivamente precisar facilidades que son otorgadas al SERVIU por esta normativa para regular la licitación y facilitar la lectura e interpretación de sus disposiciones, no pudiendo los oferentes ampararse en la letra de estas bases en contra de lo establecido en el citado decreto legal.

3.- DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA (Art. 24 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

El presente llamado a licitación pública se realiza mediante la publicación de un aviso en el Diario Austral de Temuco y en el portal <http://www.mercadopublico.cl> código I.D. 5581-19-LP12.

4.- DE LOS PARTICIPANTES (Art. 3, 25, 27, 28, 29 y 30 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Solo pueden participar como oferentes en la presente licitación los contratistas, personas naturales o jurídicas, inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en el Rubro de Urbanización, Registro B-1 en 2° Categoría o superior y tengan su inscripción vigente a la fecha de apertura de la licitación, certificada en los términos a que se refiere el Art. 26 del D.S. N° 127/1977 de V. y U.

Para participar en la licitación, los oferentes interesados deben presentar al SERVIU, 7 días antes de la fecha de apertura de la licitación, en la oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, Temuco, de 9.00 a 13.00 horas, los documentos indicados en el artículo 28 del D.S. N° 236/2002 de V. y U., es decir:

número de contratos de obras en ejecución, certificada de inscripción vigente en el RENAC y certificada de capacidad económica disponible.

El SERVIU entregará a los contratistas que cumplan con los requisitos y documentos de los artículos 27, 28 y 29 del D.S. N° 236 de 2002, de V. y U. **2 días antes de la fecha de la apertura de la Licitación** un "Formulario Oferta", con la identificación del contratista y la firma de la autoridad competente del SERVIU, en el cual el proponente deberá indicar los precios de su oferta. Este formulario oferta sólo podrá ser retirado por el proponente o por un representante autorizado con un mandato simple, en oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, Temuco, de 9.00 a 13.00 horas.

5.- DE LAS ACLARACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS (Art. 2 y 34 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Las aclaraciones son las respuestas que el SERVIU Región de La Araucanía da a las consultas que formulen los licitantes en relación con los antecedentes de la propuesta, y que permiten resolver las dudas presentadas.

El proponente podrá realizar consultas, por escrito, **hasta 7 días antes de la fecha de apertura de la Licitación**, en la oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830 Temuco, de 9.00 a 13.00 horas.

El SERVIU responderá las consultas también por escrito y podrá emitir aclaraciones **hasta 4 días antes de la fecha de apertura de la Licitación**, que deberán ser retiradas por los Oferentes en oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, Temuco, de 9.00 a 13.00 horas. Será responsabilidad exclusiva del oferente el oportuno retiro desde la oficina recién indicada de las aclaraciones y las respuestas a las consultas efectuadas.

Será de exclusiva responsabilidad del oferente la no formulación de consultas en el plazo establecido.

Las respuestas proporcionadas por SERVIU Región de La Araucanía formarán parte integrante de la licitación y del contrato que, en su oportunidad, se suscriba con el adjudicatario.

6.- DE LAS ADICIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS (Art. 2 y 35 D.S. N° 236/ 2002 de V. y U.)

El SERVIU Región de La Araucanía también podrá, por vía de adiciones, entregar información complementaria o modificatoria de los antecedentes originales de la propuesta, siempre que ello no altere los elementos esenciales del llamado a propuesta. Las adiciones podrán emitirse **hasta 4 días antes de la fecha de apertura de la Licitación**, que deberán ser retiradas por los Oferentes en oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, Temuco, de 9.00 a 13.00 horas. Si embargo, si las adiciones no fueran puramente adjetivas, el SERVIU postergará la fecha de apertura a fin de asegurar un acertado análisis de los antecedentes por los proponentes.

7.- OBRAS A CONTRATAR

Las obras que se licitan corresponden a la pavimentación de calzadas, aceros, evacuación de aguas lluvias, accesos a viviendas, acceso a rodadas de minusválidos y obras anexas necesarias e imprescindibles para la construcción íntegra de cada uno de los proyectos señalados que forman parte de la presente licitación.

Las calles y tramos que comprende la presente propuesta se indican a continuación:

COMUNA: Ercilla

MONTO: \$ 54.985.597.-

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESO R (cm)	TPO PAV.
3602	QUILAPAN	AV. ERCILLA / FRESIA	219,0	7,0	15/15	HCV

COMUNA: Victoria

MONTO: \$ 160.304.332.-

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESO R (cm)	TPO PAV.
3739	BAGUERIANO	AVDA. PRAT / B. ENCALADA	191,0	7,0	13/15	HCV
4163	PSJE. LA CONCEPCION	CHACABUCO / CARDENAL SAMORI	70,0	3,0	13/15	HCV
4085	PSJE. ANGOL	MAIPU / LIBERTAD	106,0	2,5	13/15	HCV
3751	SCHAKLETON	E. OLON / LAS HERAS (CAM. VICTORIA)	393,0	7,0	15/15	HCV

COMUNA: Traiguén

MONTO: \$ 53.113.807.-

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESO R (cm)	TPO PAV.
4043	PSJE. B	D. PORTALES / SAN MARTIN	96,3	3,0	13/20	HCV
4042	PSJE. A	D. PORTALES / SAN MARTIN	93,4	3,0	13/20	HCV
4147	SANTA CRUZ	CHUMAY / FINAL CALLE	106,0	7,0	15/15	HCV

COMUNA: Los Sauces

MONTO: \$ 70.695.762.-

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESO R (cm)	TPO PAV.
4492	FRANCISCO GUERRATI	EL MANZANO / LOS AROMOS	62,0	7,0	15/15	HCV
4494	EL MANZANO	EL BOSQUE / G. MISTRAL	103,0	7,0	13/15	HCV
4493	JOSE GUERRATI	CAUPONCAN / F. GUERRATI	108,0	7,0	15/15	HCV

COMUNA: Purén

MONTO: \$ 197.518.905.-

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESO R (cm)	TPO PAV.
3935	CAÑETE	SOTOMAYOR / GAMBIA Y QUIROGA / FIN PROYECTO	292,0	3,0	15/15	HCV
3936	GAMBIA	CAÑETE / FERROCARRILES	86,0	3,0	15/15	HCV
3940	CACIQUE PALACAS	IMPERIAL / CONTULMO	110,0	7,0	15/15	HCV
3946	MANUEL MONTE	FERROCARRILES (QUIROGA) / FINAL (PAV. EXIST.)	240,0	3,0	15/15	HCV

Las dimensiones indicadas en planos de la propuesta, prevalecen sobre los valores indicados anteriormente.

En la referente al presupuesto, los valores correspondientes a los ítems "Instalación de faenas" y "Señalizaciones Provisionarias" de acuerdo a instrucciones de la DITEC no son obras efectivas que formen parte del contrato, por lo que se deberán promatear en los precios unitarios de la oferta. Por esta razón no aparecen como partidas en el Formulario de Presupuesto.

Para todos los proyectos a ejecutar, antes de iniciar las Obras se deberá verificar las redes existentes mediante calcatas de verificación de servicios, esta labor deberá ser desarrollada preferentemente en coordinación con los servicios involucrados. El inicio de esta etapa deberá ser autorizado por el I.T.O.

Para la presente propuesta sólo se debe considerar la construcción de sumideros tipo Serviu (simples o dobles según corresponda), de acuerdo a detalle proporcionado en "Detalles de Obras Tipo". Lo anterior prima a lo indicado en los planos de los proyectos, salvo indicación expresa del I.T.O. en forma previa a la ejecución de las obras. Es por lo anterior que en los ítemizados sólo se indican Sumideros Tipo Serviu y Sumideros Tipo Serviu con doble rejilla.

La empresa deberá considerar obligatoriamente la ejecución de pasos de minusválidos de acuerdo a la normativa vigente y según las Especificaciones Técnicas adjuntas a las presentes bases. No obstante lo anterior, la posición de estas rampas será en forma perpendicular al eje de la calzada que enfrentan y se dispondrán de forma que se completen los circuitos de circulación de los rodados en forma coherente con las normas del tránsito y la seguridad de los usuarios, prevaleciendo esta indicación en particular sobre la indicada en el proyecto.

El contratista debe considerar en los costos de su oferta la solución de acceso a las viviendas, cuando la nueva rasante del proyecto las deje bajo o sobre nivel de calzada. Además debe considerar en sus costos la construcción de muros de contención, cuando, debido al corte del terreno para empalizar la nueva calzada y/o aceras, deje desprotegido las fundaciones de los cielos de la propiedad y deje comprometida su estabilidad.

Se deja establecido que se deberá considerar el emparejamiento, nivelación y compactación de aceras en todo el tramo comprendido entre línea de edificación y cabeza de talera (en el caso de pasajes entre líneas de edificación). En aquellos casos donde exista maleza, pasto, árboles u arbustos, zanjas, etc. debe contemplarse la limpieza, tace, compactación y/o relleno correspondiente, de manera de entregar una obra completamente limpia y bien presentada en toda su longitud. Se debe considerar el reemplazo de la totalidad de tapas de cámaras (aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, etc.) dentro del tramo a ejecutar, por tapas nuevas, sin que esto signifique un aumento de obras. En el caso que se requieran perfecciones de taludes no consideradas en planos de licitación, estas deberán ser asumidas por el contratista sin que esto genere aumentos de obras. Lo anterior considerando la instancia de consultas dispuesta para la licitación y que el contratista confirma ser conocedor del terreno.

El Contratista deberá considerar dentro de la presente propuesta Señalética Vertical para cada una de las calles y/o pasajes dentro de los tramos licitados. Para cada una de las intersecciones y/o cruces de calles y/o pasajes se deberá instalar señalética nueva. En caso de existir esta se deberá extraer o devolver a la Dirección de Obras de la Municipalidad.

B.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS (art. 73 DS N° 236/ 2002, de V. y U.)

Las obras que comprenden esta propuesta se financiarán por fondos sectoriales provenientes del Presupuesto vigente año 2012 y su cancelación se efectuará de acuerdo a la Programación Financiera, Programa de Pavimentación Participativa, Subítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Código R/P 30106596-0.

El monto disponible es de \$ 536.618.403.- I. V. A. incluido sin ningún tipo de reajuste.

El SERVIU Región de la Araucanía se reserva el derecho de diferir el inicio de las Obras según disponibilidad presupuestaria.

Comprenderá a obra totalmente terminada, incluirá pagos de permisos, ensayos, recepciones, pago de aportes colectores, arranques, uniones domiciliarias, honorarios, impuestos en general, sin que esta enumeración sea taxativa. El valor de la oferta deberá incluir todo gasto que implique el cumplimiento del contrato, sea directo o indirecto, a cargo del él.

Será exclusiva responsabilidad del contratista la correcta aplicación de I.V.A. y sus retenciones cuando correspondan.

El adjudicatario de la propuesta pública se obliga a cobrar personalmente o por mandatario debidamente autorizado ante Notario, los estados de pago de la obra, salvo que haya otorgado mandato a una institución bancaria o financiera debiendo en todo caso concurrir, para su validez, a las escrituras correspondientes el director del Servicio aceptando el mandato.

En caso de existir valores pro forma, éstos serán pagados directamente por SERVIU de acuerdo a lo señalado en el artículo 47 del D.S. N° 236/ 2002 de V. y U., razón por la cual no deberán ser consideradas en la oferta del contratista.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 45 y 86 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Será el que proponga el oferente en su Hoja de Propuesta, no pudiendo exceder de un máximo de **150 días corridos**. El Contratista podrá ofrecer un plazo menor, en cuyo caso deberá presentar una programación física y financiera compatible con la secuencia de etapas constructivas definidas en el proyecto. El plazo será contado desde la fecha del inicio de entrega de terreno. (Art. 42 del D. S. 236/2002)

En dicho plazo, las obras deberán estar en condiciones de ser entregadas al uso público, libre de escombros, excedentes u otros materiales que entorpezcan el tránsito peatonal y vehicular, y recibidas por el SERVIU. En caso de atraso en la entrega oportuna de las obras, se aplicará la multa diaria de un uno por mil del valor del contrato primitivo y sus ampliaciones, establecida en el art. 86 del D.S. N° 236/2002, de V. y U. El contratista y la ITC deberán tener presente especialmente lo dispuesto en los art. 59, 77, 86, 87 y 94 y toda otra disposición del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U., en la relativa a la aplicación de las multas.

10.- DE LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR SERVIU PARA ESTUDIO DE LA PROPUESTA (Art. 36 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

- 1) AVISO DE PRENSA.
- 2) BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.
- 3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 4) FORMULARIOS:

FORMULARIO 1) CAPACIDAD ECONOMICA.

- FORMULARIO 2: FÓRMATO DE IDENTIFICACION.
- FORMULARIO 3: CARTA COMPROMISO.
- FORMULARIO 4: HOJA DECLARACION.
- FORMULARIO 5: CRONOGRAMA DE PRODUCCION.
- FORMULARIO 6: HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- FORMULARIO 7: LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
- FORMULARIO 8: LISTADO DE RECURSOS HUMANOS.
- FORMULARIO 9: DETALLE DE MANO DE OBRA A CONTRATAR.
- FORMULARIO 10: CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES.
- FORMULARIO 11: CARTA GANTT, PROGRAMA DE TRABAJO.
- FORMULARIO 12: PROGRAMACION FINANCIERA.
- FORMULARIO 13: LISTADO DE SUBCONTRATOS.
- FORMULARIO 14: ANEXO LABORATORIOS.
- FORMULARIO 15: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU).
- FORMULARIO 16: HOJA DE PROPUESTA.

5) ITEMIZADOS.

6) PLANOS DETALLES OBRAS TIPO.

7) PLANOS DE PROYECTOS.

Los antecedentes de la presente licitación son gratuitos y deberán ser retirados por los oferentes en la oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de la Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, Temuco, de 9.00 a 13.00 horas a contar de la fecha que se señale en el Aviso de Prensa publicado en el Diario Austral de Temuco.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 del D.S. N° 236/2002, de V. y U., el presupuesto oficial estimativo del proyecto se mantendrá en reserva y se dará a conocer a los oferentes en el acto de apertura de la licitación. Se deja constancia que este presupuesto es solamente informativo y servirá para fijar el presupuesto compensado.

Para la presente propuesta se adjuntan formularios tipo que en su oferta el Contratista **deberá respetar su contenido completando toda la información que en ellos se solicita.** No se aceptarán membretes o logotipos del Oferente en estos formatos. Asimismo, su uso es obligatorio para la presente licitación. El incumplimiento de alguno de estos requisitos dejará al oferente que incurra en el fuera de bases desde el momento en que se detecte la alijación.

11.- DE LAS PROPUESTAS (Art. 31 y 32 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Los documentos de las propuestas deberán presentarse en idioma castellano, las medidas en unidades métricas y los valores en pesos moneda nacional, sin reajustes ni intereses de ningún tipo.

Para todos los valores en U.F., para los que no se indique expresamente algo distinto, se considerará el valor de la UF al día de la apertura de la presente licitación.

Todos los documentos deben presentarse firmados por el proponente o su representante legal.

Las propuestas deben presentarse en dos sobres cerrados, denominados: "Documentos Anexos" y "Oferta Económica". Los sobres, en su formalidad y su contenido, deberán cumplir con todas las menciones, indicaciones y requisitos establecidos en el artículo 31 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U.:

11.1.- En el sobre "**DOCUMENTOS ANEXOS**", el proponente incluirá los siguientes antecedentes, en original y dos copias:

11.1.1.- **Identificación completa del contratista**, de su representante legal, del profesional a cargo de la obra y de su equipo profesional, que deberá incluir un Experto en Prevención de Riesgos.

Asimismo, el contratista deberá acompañar una carta del profesional que estará a cargo de la obra en calidad de residente y de su equipo profesional, durante el periodo que está dare, aceptando el compromiso. Asimismo, deberá acompañar, de todos ellos:

- a) Certificado de Título Profesional en original o fotocopia autorizada ante Notario.
- b) Curriculum Vitae firmado por los profesionales,

Se adjuntan formularios denominados "Formulario de Identificación" y "Carta Compromiso".

11.1.2.- **Declaración del proponente** respecto de:

a) Haber estudiado todas las antecedentes y verificado la concordancia entre si de los planos y las especificaciones técnicas.

b) Haber visitado el terreno y conocer su relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que puedan incidir directamente en la ejecución de las obras.

c) Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales y viabilidad de la zona.

d) Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

Se adjunta formulario denominada "Hoja Declaración".

11.1.3.- **Planificación general de la obra**, la que deberá incluir:

a) La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas.

b) Los respectivos cronogramas de producción, histogramas de las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo, todo ello por cada comuna. Se adjunta formulario "Cronogramas de Producción" y formulario "Histograma de Actividades".

c) Un listado de los equipos y maquinarias que serán utilizados. Se adjunta formulario "Listado de Equipos y Maquinarias".

d) Una lista de los recursos humanos que serán utilizados, por comuna, cuantificado en horas hombre. Se adjunta formulario "Listado de Recursos Humanos".

e) Un detalle de la mano de obra a contratar, por comuna, que especifique: la mano de obra contratada: mano de obra masculina y femenina. Se adjunta formulario "Detalle de Mano de Obra a contratar".

La Empresa Constructora adjudicada, deberá considerar para la ejecución de la obra, la contratación de al menos el **6% de mano de obra femenina** por comunidad (total de la masa de obra contratada (con un mínimo de una mujer por comuni).

El Contratista seleccionado, al momento de contratar al personal necesario para la ejecución del proyecto, deberá asegurar la equidad de género en cuanto al respeto por la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que desempeñen cargos y responsabilidades similares.

El contratista deberá dar estricto cumplimiento en la ejecución de la obra a la cantidad de mano de obra consignada en su oferta. **Además deberá tener presente que la mano de obra corresponde a los trabajadores contratados con cargo a la ejecución de la obra objeto de la presente licitación y no a otras obras que pudiere estar desarrollando simultáneamente.**

Una vez contratados los trabajadores, de cada contrato, la empresa deberá hacer llegar mensualmente (el primer día hábil del mes siguiente) los datos que a continuación se señalan respecto de cada uno de los trabajadores:

Nombre del/la trabajador/a
RUT
Domicilio
Calificación u oficio
Fecha inicio contrato
Fecha término contrato
Observaciones si las hubiere

11.1.4.- Cronograma general y programación financiera

a) Cronograma de plazos contractuales, uno por comuni. Se adjunta formulario "Cronograma de plazos Contractuales".

b) Programa de trabajo de obra consignado en una Carta Gantt, por comuni. Se adjunta formulario "Carta Gantt".

c) Programación financiera, una por propuesta conforme a formulario "Programación Financiera de la Obra" que considere una adecuada relación con el Cronograma de Producción, sobre la base de los plazos y obras definidos para cada una de las comunas. La programación financiera no deberá incluir valores pro-forma ni anticipos.

11.1.5.- **Lista de los trabajos que se propone subcontratar**, de acuerdo a formulario "Estado de Subcontratos" con indicación de las empresas subcontratistas correspondientes, las que deberán presentar certificado de inscripción vigente en el RENAC, señalando además, la parte de la obra en que van a intervenir. Se establece el 30% como límite de trabajos a subcontratar de acuerdo al Art. 31 punto 1.5 del D.S. N° 236 de 2002, de V. y U.

Solo se podrá subcontratar si se indica en la propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, ante el SERVIU Región de La Araucanía el contratista será el único responsable de la ejecución de las obras contratadas.

El no cumplimiento de lo establecido en este punto por parte del contratista faculta a SERVIU para aplicar lo establecido en el Art. 55 D.S. N° 236/ 2002 de V. y U.

11.1.6.- Otros documentos.

a) **Listado de los laboratorios** que utilizará durante la ejecución de la obra, conforme a formulario "Anexo Laboratorios".

b) Original o fotocopia autorizada ante Notario del **certificado del Conservador de Comercio** que dé cuenta de la vigencia de la representación, en el caso de que los documentos sean firmados por el (la) representante legal del proponente. En el caso de

que los documentos sean firmados por otro mandatario del proponente, se deberá adjuntar copia de la correspondiente escritura pública del mandato.

c) Original o fotocopia autorizada ante Notario del certificado del Conservador de Comercio de la vigencia de la inscripción de la empresa oferente en el Registro de Comercio.

La vigencia de las personerías y la fecha de emisión de estos certificados no deben ser superiores a 60 días corridos anteriores a la fecha de la apertura de la propuesta.

Cualquier modificación en cuanto a la persona del representante legal del oferente deberá ser comunicada, por el oferente, al SERVIU Región de La Araucanía dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que ella se produzca.

d) Boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, a la vista, por la suma de \$250.000.-, llamada por el oferente a favor del SERVIU Región de la Araucanía, para "garantizar la seriedad de la oferta Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados Año 2011, comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Región de la Araucanía, I.D. 5581-19-LP12", con fecha de vencimiento 60 días posterior a la fecha de apertura de la licitación. Dicha boleta será devuelta a los controlistas dentro de los 10 días siguientes a la fecha de adjudicación. Será ejecutada en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas al oferente adjudicatario en el artículo 45 del D.S. N° 236/2002, de V. y U.

e) Certificado emitido por la Seremi de Vivienda que acredite la calificación obtenida en caso de no figurar esta en el certificado vigente de inscripción RENAC solicitada en el punto N° 4 de las presentes bases administrativas especiales.

11.2.- En el sobre "OFERTA ECONÓMICA" el proponente incluirá los siguientes documentos:

11.2.1.- Oferta económica presentada en "Formulario Oferta", entregado al proponente por el SERVIU en conformidad a lo establecido en el artículo 30 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U., en original y una copia.

11.2.2.- Presupuesto detallado de las obras, por calle/pasaje, conforme a los ítemizados técnicos aprobados por la presente Resolución, en original y dos copias. Estos deberán acompañar el Análisis de Precios Unitarios (APU), según formulario "Análisis de Precios Unitarios", de cada una de las partidas que incluyen los ítemizados técnicos entregados por el SERVIU. Para evitar repetición de APU para una misma comuna, se exigirá un solo APU por partida para cada comuna licitada.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del D.S. N° 236/2002, de V. y U., en las ofertas por suma alzada, las cantidades de obra deben ser determinadas por el proponente, teniendo sólo valor ilustrativo las cantidades de obra indicadas por el SERVIU en las bases especiales o en otros antecedentes de la licitación. En caso de desacuerdo entre planos y especificaciones técnicas, deberá estarse a lo establecido en estas bases especiales, tratándose de obras de edificación, primarán las especificaciones técnicas y cuando la continuación se produzca en obras de urbanización, preferirán los planos. Los cálculos y presupuestos que acompañan los proyectos tienen un carácter informativo referencial. El oferente deberá validar, bajo su responsabilidad, las cantidades de obra y precios unitarios que fijarán el monto de su oferta.

Por el hecho de presentar su oferta, se entenderá que el proponente u oferente acepta que el SERVIU Región de La Araucanía le ha suministrado la información necesaria y suficiente respecto de todas las condiciones, facilidades o dificultades que encontrará o que puedan afectar la ejecución de las obras licitadas, que ha tenido la posibilidad de realizar las consultas necesarias para resolver cualquier duda y que es su exclusiva responsabilidad en caso de no haberlo hecho oportunamente, como asimismo que conoce el lugar en que se ejecutarán las obras y sus vías de acceso; que se ha familiarizado con las condiciones existentes, incluyendo el subsuelo y las condiciones climáticas y geográficas; que entiende cabalmente la naturaleza de las obras que

deberá ejecutarse. Se entenderá de la misma manera, que el oferente ha examinado todos los documentos que integran el presente proceso licitatorio y que conoce las exigencias para la ejecución del servicio. Por último, se entenderá que el oferente está en conocimiento y ha aceptado que es de su exclusiva responsabilidad la revisión de todos los documentos, planos, diseños y antecedentes, así como la verificación de las medidas y datos contenidos en ellos, relacionados con las obras licitadas.

12.- DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA (Art. 37 y 38 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Las ofertas se abrirán el día y la hora señalada en el aviso de premsa, en la Sala de Reuniones del SERVIU Región de La Araucanía, ubicada en calle O'Higgins N° 830, 2° piso, ante la Comisión Técnica nombrada para este efecto en la presente resolución, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 del D.S. N° 236/2002, de V. y U.

No se aceptarán ofertas presentadas en fecha distinta ni con posterioridad al horario antes señalado. Una vez abierta la propuesta, las ofertas no podrán retirarse por concepto alguno.

Serán causa de rechazo de una oferta, las siguientes:

1. La omisión de cualquier documento o mención exigidos en el artículo 37 del D.S. 236/2002 del MINVIJ.
2. La presentación de documentos adulterados, incompletos o ilegales.
3. La presentación de la oferta con rectificaciones o enmiendas.
4. La alteración del listado de partidas entregado para preparar el presupuesto detallado.

13.- DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La Comisión Técnica, en la Etapa de Evaluación de la Oferta, verificará el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente Licitación.

La evaluación realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Precio (P ₁)	:	Se calculará con la siguiente fórmula:
		$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}} \right) \times 100$
Calificación RENAC (Promedio anual año 2011 o último año con calificaciones) (P ₂)	:	La oferta con mayor calificación obtendrá 100 puntos y la restantes se calculará en forma porcentual teniendo como base el puntaje más alto. El oferente que no cuenta con calificaciones obtendrá 0 puntos.

Para la evaluación, se considerará la Calificación señalada en el Certificado de Inscripción Vigente en el RENAC, solicitada en el punto 4 de las presentes Bases Administrativas Especiales. En el caso de que el Oferente haya sido calificado y no figura esta calificación en el Certificado de Inscripción Vigente en el RENAC, el Oferente podrá presentar un Certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que acredite la calificación obtenida.

Fórmula general de cálculo de puntaje:

$$\text{Puntaje Total} = 0,98 P_1 + 0,02 P_2$$

14.- DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (Art. 39 a 56 D. S. N° 236/ 2002, de V. y U.)

Serán consideradas para su evaluación, las ofertas que no hayan sido declaradas fuera de bases, conforme a lo establecido en el Art. 31 del D.S N° 236/2002 de V. y U.

Las ofertas serán recibidas, evaluadas y seleccionadas por la Comisión Técnica dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de apertura.

La Comisión Técnica aplicará los criterios de evaluación con el objeto de determinar el litado priorizado de los proponentes y emitirá un informe que será sometido a consideración del director del Servicio, quien adjudicará la licitación mediante el correspondiente acto administrativo, conforme al artículo 40 del D.S. N° 236/2002 de V. y U.

El contrato de ejecución de obras regirá desde la fecha de la total tramitación de la resolución que adjudica la propuesta.

Dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se le comunicare que se encuentra completamente tramitada la resolución de adjudicación, el contratista adjudicatario deberá proceder a suscribir el contrato respectivo.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del D.S. N° 355/1976, de V. y U., las contrataciones para la ejecución de obras del SERVIU, como también sus modificaciones y liquidaciones se celebrarán suscribiendo el contrato ante Notario, tres (3) transcripciones de las resoluciones de adjudicación, debidamente tramitadas, por la Centralía General de la República, en su caso, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario, una de dichas ejemplares. Este proceso es el que se denomina suscripción del contrato y protocolización.

Previo a la "suscripción del contrato y a su protocolización", el contratista deberá acreditar ante la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, la siguiente:

- Acreditar mediante certificado emitido por alguna empresa especializada, que no registre documentos protestados ni deudas en mora de acuerdo a lo indicado en Art. 45 D.S. 236/2002.
- Acreditar mediante Certificados de experiencia laboral de respaldo, la experiencia del o los profesionales que integran el Equipo Profesional, según lo exigido en Artículo 76 D.S. 236/2002 y números 11.3.3-11.3.4 y 11.3.5 del Manual de Inspección Técnica de Obras, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 de las presentes Bases. El I.T.O. verificará la experiencia solicitada y otorgará Vº Bº para la aceptación de los profesionales mencionados.
- Entregar una boleto bancaria de garantía expresada en Unidades de Fomento, por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del monto del contrato para responder por el oportuno y total cumplimiento de la obra (Art. 50 D.S N° 236/ 2002 de V. y U.), la que será devuelta al término de las obras. Esta garantía deberá tomarse por un plazo que exceda a lo menos en 30 días el plazo fijado para el término de los trabajos y deberá estar extendida a nombre del SERVIU Región de la Araucanía. La glosa de la boleto de garantía será: "Para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato de ejecución de obras del 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados Año 2011, comunas de Erccilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía, I.D. 5561-19-LP12".

En el evento de aprobarse aumentos de obras ordinarias y/o obras extraordinarias, el contratista deberá adicionar una boleto bancaria de garantía, por una suma equivalente al tres (3%) por ciento del monto de estas, aplicando el mismo procedimiento y vigencia del párrafo anterior.

Para efectos del cálculo del monto de la boleta del contrato, como asimismo la boleta adicional por aumento de obra ordinaria y obra extraordinaria, se considerará el valor de la U. F. a la fecha de apertura de la Licitación.

Esta garantía se restituirá en el plazo máximo de 10 días después de ingresada al SERVIU la boleta de garantía por el buen comportamiento de las obras.

- Presentar y entregar al SERVIU Región de La Araucanía una póliza de seguro incendio en la Superintendencia de Valores y Seguros, expresada en U.F., equivalente al 3% (tres por ciento) del monto del contrato, para caucionar la obligación del pago de indemnizaciones que pudiere corresponderle por daños que, con motivo de las obras, se pudiere causar a terceros. Esta póliza deberá reunir al menos, las siguientes condiciones:
 - Que la prima se encuentre íntegramente pagada a su presentación al SERVIU Región de La Araucanía, acompañando el certificado que lo acredite.
 - Otorgada por el mismo plazo contractual más 30 días renovables, en forma automática.
 - Debe contener en forma específica, dentro de la glosa correspondiente, la materia asegurada; el número y fecha de la resolución o decreto que dicta el contrato y los daños e indemnizaciones referidos, sin exclusiones en cuanto al origen de esos daños.
 - Que SERVIU Región de La Araucanía figure como asegurada principal.
 - En la glosa de la póliza debe establecerse claramente que la finalidad de esta es garantizar el pago de las indemnizaciones derivadas de los daños que se produzcan a terceros con motivo del contrato de construcción derivado de la presente licitación.
 - La póliza deberá ser sin deducible ni sujeta a condición alguna.
 - No debe estar condicionada unilateralmente por el asegurador.

Para estas pólizas, se recomienda adoptar la Póliza de Responsabilidad archivée en el Depósito de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo Código PDI 191 086, atendido que en sus condiciones particulares se incluyan los riesgos que en las condiciones generales son excluidos, esto es, considere dentro de la cobertura las exclusiones contenidas en los puntos 2.3; 2.5; 2.10; 2.10.1 y 2.15, del artículo 2 de las Condiciones Generales de la citada Póliza.

En caso de aumento de plazo del contrato, la empresa contratista deberá entregar un endoso que contemple el nuevo plazo de vigencia de esta póliza. El incumplimiento de esta obligación hará aplicable la sanción referida al caso de incumplimiento de órdenes de la IFO registradas en el Libro de Obras.

Si produce de los trabajos ocurriese un siniestro de cualquier naturaleza, la Empresa Contratista será la única responsable de su solución y sus posibles consecuencias colaterales, ya sea en forma directa o a través del cobro de la Póliza de Seguros respectiva. La única responsable ante posibles demandas futuras por este concepto será la Empresa Contratista contratada.

Esta garantía se devolverá en el plazo de 10 días de suscrita el Acta de Recepción de todas las obras, salvo denuncia de algún siniestro ocurrido durante su vigencia, caso en el cual el contratista deberá renovar la Póliza hasta la verificación del buen comportamiento de las obras, a menos que demuestre haber resuelto satisfactoriamente el siniestro denunciado.

En el caso de que la empresa opte por resolver el evento a través de la Póliza de Seguros será de su exclusiva responsabilidad tanto la referente a dar cuenta oportuna a la compañía aseguradora de la ocurrencia del siniestro.

- Presentar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, previsionales y de remuneración, en cumplimiento de lo exigido por último inciso del artículo 6 de

la Ley 20.357 de Presupuestos del Sector Público para el presente año 2012. En el evento que el contratista adjudicado se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o bien no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U., el plazo de ejecución de las obras se contará desde la fecha del acta de entrega del terreno, la que se realizará por parte del SERVIU al contratista en el plazo máximo de 15 días contados desde la suscripción del contrato (Art. 79 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U.)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 73 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U., dentro de los 15 días siguientes al inicio del plazo del contrato, el adjudicatario y la ITO ajustarán el programa de trabajo y la programación financiera presentados en la propuesta, señalando además el número de trabajadores por mes y la cantidad de trabajadoras femeninas a fin de verificar cumplimiento de lo señalado en Art. 11.1.3 letra e) párrafo dos de las presentes bases.

Junto con dar inicio a las obras, el contratista deberá informar al Director de Obras Municipales correspondiente la duración del contrato, la individualización de la Empresa Constructora adjudicada, el ITO SERVIU designada y el Profesional Asesor Técnico del Programa de Pavimentación Participativa para el presente Contrato, quien representará los intereses comunales durante la ejecución de los trabajos; como asimismo los canales de comunicación (teléfono, correo electrónico) para atender cualquier consulta, sugerencia o reclamo producto de la ejecución de las obras.

El SERVIU se comprometerá a recibir las observaciones de la comunidad beneficiada con el Programa, Comité de Pavimentación y Municipalidad, por intermedio del respectivo Municipio respecto a la oportunidad y calidad de los trabajos de pavimentación.

El SERVIU informará con anticipación al Municipio la Programación de la Licitación de las obras de Pavimentación objeto del Convenio, el nombre de la Empresa adjudicada y las fechas de inicio y de término de las obras.

Durante la ejecución de las obras de pavimentación o de repavimentación del Programa, los proyectos y obras solo podrán sufrir modificaciones o ajustes menores propios de la gestión de un contrato de obras, como disminuciones, ampliaciones u obras extra. Sin embargo, de existir una necesidad técnica impostergable de contratar obras adicionales por un mayor monto, para permitir la correcta construcción de las obras de pavimentación o repavimentación, además de cumplir con los requisitos exigidos al efecto por el D. S. N° 236 (V. y U.), de 2002, previamente deberá contar con la visación de la Unidad Técnica de Proyectos del respectivo SERVIU, de la SEREMI respectiva por las implicancias presupuestarias y programáticas que involucre, como asimismo del Comité de Pavimentación y de la Municipalidad respectivas. (Art. 16 Resolución 1.820/2003 de V. y U.)

El contratista desde el momento en que se notifique de su adjudicación, deberá proceder al replanteo y trazado de los proyectos materia de su contrato, los cuales deberá presentar a la ITO antes de la entrega de terreno, la que se efectuará de conformidad a lo establecido en art. N° 79 del D.S. N° 236/2002, de V. y U., detectando y consignando las observaciones que hubiere en el acta pertinente.

15.- EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO (Art. 76 del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U.)

El profesional o equipo profesional a considerar en la presente licitación se regirá de acuerdo al Art. 76 del D.S. 236/ 2002, de V. y U. y la oferta económica presentada, según lo siguiente:

- Menor a igual a 10.000 UF: solo se requerirá un Profesional Residente.
- Menor a igual a 40.000 UF y mayor 10.000 UF: se requerirá un Profesional Residente y un Profesional Autocontrol.

- Mayor a 40.000 U.F. se requerirá un Profesional Residente y dos Profesionales para el Autocontrol.

La experiencia laboral mínima debe ser:

- Para profesional RESIDENTE: 3 años de experiencia o superior en obras de urbanización.
- Para profesional AUTOCONTROL: 2 años de experiencia o superior en obras de urbanización.

Se aclara que los años de experiencia indicados anteriormente para cada caso se deberán acreditar mediante "Certificados de Experiencia Laboral" (emitidos por la Empresa o Servicio respectivo), por lo cual se entiende que no corresponde a los años de posesión del título Profesional, sino que a la suma de los años de experiencia efectiva en obras de construcción o inspección que se pueda certificar. No se considerará la experiencia acumulada en forma previa a la obtención del Título Profesional, ni la experiencia en otro tipo de labores que no sea en construcción y/o inspección de obras de construcción.

Salvo el Experto en Prevención de Riesgos, los profesionales señalados en los puntos siguientes deberán estar contratados bajo el régimen del Código del Trabajo y se les exigirá dedicación exclusiva durante la respectiva jornada. La ITO será responsable de controlar e informar el cumplimiento de la obligación de permanencia en obra del profesional responsable de ella. Cada ausencia injustificada de los profesionales en la obra, dará lugar a la aplicación de una multa de 2 U.F. por día.

a) Profesional a cargo de la obra (Profesional Residente) (Art 76 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

El Contratista deberá mantener en obra a su costo un profesional titulado Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil. A este profesional se le exigirá dedicación exclusiva en jornada completa.

Este profesional residente en faena deberá ser competente, idóneo, permanecerá en el lugar de las obras durante todas las horas hábiles de trabajo y se entenderá autorizado para recibir órdenes y actuar a nombre del aforante en todos los asuntos relacionados con las obras licitadas, debiendo estar capacitado para ejercer la supervisión de las mismas.

El profesional deberá contar con estadía permanente y dedicación exclusiva durante el transcurso de las obras y será el interlocutor válido en todos los aspectos técnicos de las mismas, entre la empresa y la ITO SERVIU.

Dicho profesional sólo podrá ser reemplazado a petición del SERVIU o por la Empresa misma, con autorización del SERVIU. En este último caso la empresa deberá presentar por escrito a la ITO las motivaciones y antecedentes del cambio de profesional. Dentro del plazo de 5 días corridos, la ITO lo someterá a la decisión del Jefe del Departamento Técnico, quien resolverá en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la petición de la empresa. En caso de reemplazo del profesional, se deberá acreditar a lo menos la misma experiencia y calidad del profesional originalmente aforado por la empresa.

El SERVIU, por resolución fundada, a petición de la ITO y previa autorización del Jefe del Departamento Técnico podrá solicitar al Contratista el cambio del Profesional a cargo de la obra. El Contratista deberá cumplir dicha instrucción, señalando dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación por escrito, quien será el profesional que reemplazará al anterior.

El incumplimiento de la exigencia anterior y el no cumplimiento del profesional en cuanto a la estadía permanente en terreno será sancionado con una multa de 5 U.F. por día de ausencia del profesional, lo que se descontará del Estado de Pago (E. de P.) más próximo.

El oferente estará obligado a mantener como parte de su fuerza laboral asignada a las obras licitadas, a todo nivel, sólo a personas idóneas, tanto profesional como ejecutante. El SERVIU Región de La Araucanía podrá solicitar, por razones fundadas, el reemplazo de uno o más de los integrantes del personal del oferente, lo que éste deberá atender en un plazo no superior a 15 días.

b) Encargado del Sistema de Autocontrol (Puntos 11.3.3, 11.3.4 y 11.3.5 del Manual de Inspección Técnica de Obras)

El contratista adjudicado, en adelante el contratista, deberá designar un encargado del Sistema de Autocontrol. Dicho encargado del Sistema de Autocontrol será un profesional calificado, ya sea Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, o Ingeniero Constructor. A este profesional se le exigirá dedicación exclusiva en jornada completa.

El profesional encargado del Autocontrol deberá contar con estado permanente y dedicación exclusiva durante el transcurso de las obras desde la fecha de entrega de terreno.

Al encargado del sistema de autocontrol señalado anteriormente, le corresponderá velar por el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad y todos los procedimientos señalados en el MITO, en coordinación con el Inspector Técnico designado por el SERVIU.

En caso de incumplimiento de la exigencia anterior en cuanto al título profesional y al cumplimiento de las funciones propias establecidas para el profesional a cargo del autocontrol, el SERVIU, por resolución fundada, a petición de la ITO y previa autorización del Jefe del Depto. Técnico, podrá solicitar al contratista el cambio del profesional de autocontrol. El contratista deberá cumplir dicha instrucción, señalando dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación por escrito, quién será el profesional que reemplazará al anterior. El incumplimiento de la exigencia anterior y el no cumplimiento del profesional en cuanto a la estado permanente en terreno serán sancionadas con una multa de 5 UF, por día de ausencia del profesional, la que se descontará del Estado de Pago (E. de P.) más próximo. La empresa misma podrá solicitar el reemplazo del Profesional a cargo del Autocontrol, por escrito a la ITO, señalando las motivaciones y antecedentes del cambio de profesional. Dentro del plazo de 5 días corridos, la ITO lo someterá a la decisión del Jefe del Departamento Técnico, quien resolverá en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la petición de la empresa. En caso de reemplazo del profesional, se deberá acreditar a la menos la misma experiencia y calidad del profesional originalmente ofertado por la empresa. Las exigencias en cuanto al profesional encargado del Autocontrol por parte del contratista, se regirá por la tabla indicada en el punto 11.3.5 del Manual de Inspección Técnica de Obras.

c) Experto en Prevención de Riesgos

De acuerdo a lo señalado en el Art. 70 D.S. N° 236 de 2002, de V. y U, se solicitará un Experto en Prevención de Riesgos, debidamente calificado por los organismos pertinentes, de acuerdo a la siguiente Tabla:

TIPO DE CONTRATO : PAVIMENTACIÓN	
TRAMO EN UF	PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO
0 - 15.000	PROFESIONAL RESIDENTE
15.001 - 100.000	INDEPENDIENTE AL PROFESIONAL RESIDENTE
100.001 y +	MÍNIMO 2, INDEPENDIENTES AL PROFESIONAL RESIDENTE

TIPO DE CONTRATO	TRAMO EN UF	CATEGORÍA MÍNIMA REQUERIDA	TRAMO EN UF	CATEGORÍA MÍNIMA REQUERIDA
OBRAS DE URBANIZACIÓN	0 a 32.000	NIVEL TÉCNICO O PROFESIONAL	32.001 y +	PROFESIONAL

De acuerdo a lo señalado en el art. 90 del D.S. N° 40 de 1969 (MLP'S.), los expertos en Prevención de Riesgos se considerarán de la siguiente forma:

Categoría profesional: estará constituida por las siguientes categorías:

CATEGORÍA A: Los Ingenieros e Ingenieros de Ejecución cuyas especialidades tengan directa aplicación en la seguridad e higiene del trabajo y los Constructores Civiles, Arquitectos, Ingenieros Civiles e Ingenieros Constructores, que posean un postítulo en Prevención de Riesgos obtenido en una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado o en una Universidad extranjera, en un programa de estudios de duración no inferior a mil horas pedagógicas.

CATEGORÍA B: Los Ingenieros de Ejecución o Superior con Mención en Prevención de Riesgos, titulados en una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado.

Categoría técnica: estará constituida por los técnicos en Prevención de Riesgos titulados en una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Este profesional deberá realizar a lo menos 2 visitas semanales a la obra, previamente coordinadas con la ITO, dejando constancia en el Libro de Obras del cumplimiento en la obra de la normativa legal imperante y de las instrucciones dadas por la autoridad competente en la materia. En caso de incumplimiento de las funciones propias establecidas para el Experto en Prevención de Riesgos, el SERVU, por resolución fundada, a petición de la ITO y previa autorización del Jefe del Departamento Técnico podrá solicitar al contratista el cambio del Experto en Prevención de Riesgos. El Contratista deberá cumplir dicha instrucción, señalando dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación por escrito, quién será el profesional que reemplazará al anterior.

El incumplimiento de la exigencia anterior y el no cumplimiento de efectuar a lo menos 2 visitas semanales a la obra será sancionada con una multa de 5 U.F. por día de ausencia del profesional, lo que se descontará del Estado de Pago (E. de P.) más próximo. La Empresa misma podrá solicitar el reemplazo del Experto en Prevención de Riesgos por escrito a la ITO, señalando las motivaciones y antecedentes del cambio de profesional. Dentro del plazo de 5 días corridos, la ITO lo someterá a la decisión del Jefe del Departamento Técnico, quien resolverá en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la petición de la empresa. En caso de reemplazo de dicho Experto en Prevención de Riesgos, se deberá acreditar a lo menos la misma experiencia y calidad del experto originalmente ofertado por la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá dotar de elementos de seguridad adecuados y tomar las precauciones necesarias para que los trabajadores, representantes e invitados de él o sus subcontratistas, mientras se encuentren en las obras, usen dichos elementos y cumplan con las leyes, reglamentos y normas, tanto de salud ocupacional como de seguridad vigentes en el territorio de la República.

16.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS (Art. 95, 99 y 111 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

La observación y control de la implementación de las medidas de seguridad en la obra serán responsabilidad del profesional dispuesto para tales efectos, según el equipo profesional establecida en la licitación.

El contratista será responsable, desde la fecha de entrega del terreno hasta la recepción de las obras, de la vigilancia de éstas, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en las obras o en los alrededores de ella y que puedan verse involucradas o afectadas por un accidente ocurrido en las obras.

Para este efecto, además de los seguros contratados, según lo exigido en esta licitación, el contratista deberá cumplir las leyes y reglamentos sobre prevención de riesgos de la legislación Chilena que sean aplicables a la ejecución de las obras debiendo además implementar un Plan de Prevención de Riesgos, el que deberá ser entregado en un plazo

de 3 días, contados a partir del día en que se levante el Acta de Entrega de Termina, y someterse a la aprobación de la ITO. Si ésta efectuase observaciones a este Plan, el contratista tendrá un plazo máximo de 3 días corridos, contados desde la notificación de las observaciones, para corregirlas y hacer entrega del nuevo Plan a la ITO.

La ITO podrá paralizar una faena o actividad que se desarrolle sin las condiciones de Prevención de Riesgo adecuadas. Esta paralización se regirá según lo establecido en el Art. 59 del D. S. 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones, y no será motivo de aumento del plazo del contrato ni de indemnización alguna por parte del Servicio.

El contratista deberá considerar en sus costos los elementos de protección necesarios para el personal que trabaje en las faenas.

Estas disposiciones regirán tanto para el contratista como para todos los subcontratistas de la obra, en caso de existir, siendo la Empresa Contratista la única responsable. Además, proveerá y mantendrá a su cargo y costo los cercos, alumbrado y letreros de señalización y prevención.

Asimismo, proveerá y supervisará, también a su cargo y costo, el personal de vigilantes, areños y porteros, donde sea necesario. El sistema de vigilancia que implante deberá ser previamente informado y aprobado por la ITO.

17.- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, CONTROL DE ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS (Art. 95, 99 y 111 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

Los principales riesgos que se identifican en la etapa de construcción y que, como mínimo, deberán ser considerados en la elaboración de este plan, son:

- Riesgos de accidentes en la vía, transporte y almacenamiento.
- Riesgos por derrame de materiales peligrosos.
- Riesgos de incendios en el área de faenas.
- Riesgos por manejo de materiales explosivos.
- Riesgos de eventos naturales.

El contratista deberá formular e implementar un Plan de Prevención de Riesgos y deberá explicar, a lo menos, lo siguiente:

- Disponición de personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la mantención de las condiciones de seguridad.
- Horario de funcionamiento (normal o extraordinario).
- Medidas de Seguridad y Vigilancia.
- Medidas de prevención de incendios y otros.
- Medidas de mantención de las distintas instalaciones.
- Medidas de aseo de las distintas instalaciones.
- Medidas orientadas a detectar y solucionar los problemas de accidentes, congestión o de cualquier otra naturaleza que se produzcan en el camino.
- Mantención de elementos de seguridad, señalización y demarcación en el área de la obra.
- Medidas de Control de Accidentes o Contingencias que deberán señalar la forma en que se intervendrá eficazmente ante los sucesos causales que alteren el desarrollo normal del proyecto o actividad.
- Acciones a tomar en caso de ocurrencia de eventos accidentales de relevancia para el medio ambiente.
- Antes de iniciar la construcción, el contratista deberá acreditar actividades de capacitación de sus trabajadores en:
 - o Correcto uso de elementos de protección personal
 - o Procedimientos en caso de accidente en vehículo
 - o Manejo seguro
 - o Procedimientos en caso de accidente en plantas de instalación de faenas, de explotación de empréstitos, plantas productoras de materiales y botaderos.
 - o Procedimientos en caso de accidente en los frentes de faenas.

A continuación, se presenta una lista de medidas que deberán ser consideradas en la elaboración del **Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias**. Al respecto, es importante señalar que las medidas expuestas consideradas son de carácter general, por lo tanto éstas deberán ser complementadas con las medidas específicas a definir por el contratista.

CONTINGENCIAS	ACCIONES
Accidentes en la Vía.	<p>Visitar al supervisor de faenas del accidente, quien deberá tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que los accidentados hayan sido trasladados a centros de atención médica. • Asegurarse que Carabineros haya sido informado del accidente. • Disponer de equipos y maquinaria para ayudar a despejar la vía en el más breve plazo - una vez autorizada por Carabineros. • Asegurarse de que las compañías de seguros involucradas han sido avisadas en forma oportuna. • Entregar información oportuna los Encargados de Comunicaciones, quienes darán las informaciones a la prensa en forma oficial. • Registrar el accidente en un formulario previamente definido.
Derrame de Sustancias Peligrosas – Transporte.	<p>Se aplican las mismas acciones de contingencia que para accidentes en la vía - punto anterior - y además:</p> <p>El supervisor correspondiente deberá trasladar al lugar del accidente todos los equipos y maquinarias que permitan limpiar el derrame en forma rápida y segura para los trabajadores y el medio ambiente, una vez que Carabineros lo autorice.</p> <p>Llamar a Bomberos y a la Seremi de Salud Región de La Araucanía y otras instituciones previamente definidas, si fuese necesario, quienes podrán ayudar a enfrentar la contingencia.</p> <p>Si el derrame ha afectado algún curso o masa de agua deberá diseñarse un plan de monitoreo de contingencia a fin de revisar la calidad de las aguas a futuro.</p> <p>Dar aviso inmediato a la IFO, que informará al Encargado de Comunicaciones para los efectos de dar la información oficial a la prensa.</p>
Derrame de Sustancias Peligrosas – Almacenamiento.	<p>Si el derrame es menor - menos de un tambor - se procederá a:</p> <p>Utilizar los elementos de contención de derrames pequeños - tapones - a fin de detener al vertimiento del producto.</p> <p>Se avisará al supervisor correspondiente de la obra, quien determinará las acciones a seguir para limpiar el área afectada.</p> <p>Si existe un derrame hacia algún curso o masa de agua se deberá diseñar un plan de monitoreo de contingencia a fin de revisar la calidad de las aguas a futuro.</p> <p>Se mantendrá un registro - ficha - indicando la información mínima que permita dimensionar el derrame producido.</p> <p>El supervisor comunicará semanalmente a la Inspección Técnica, respecto de la estadística de estos derrames.</p> <p>Si el derrame es mayor - más de un tambor - se procederá a:</p> <p>Se aplicará el plan para derrames menores, aunque previamente se verificará si hay personas que se hayan visto</p>

CONTINGENCIAS	ACCIONES
	<p>afectadas por el derrame a trabajadores que hayan estado laborando en el área del accidente. Si es así, se procederá a utilizar los elementos apropiados para resguardar primero la vida y salud de dichas personas. El supervisor de la obra determinará la necesidad de requisar servicios externos para contener el derrame (Bomberos, Carabineros, Contratistas, etc.).</p> <p>Se registrará el accidente y se avisará de inmediato a la Inspección Técnica. El Encargado de Comunicaciones será quien coordinará la entrega de información oficial a la prensa.</p>
Incendio en Áreas de Faenas.	<p>Se organizará el equipo previamente entrenado para estos efectos. El supervisor de obra deberá decidir si es necesario solicitar la ayuda de servicios externos para detener el fuego- Bomberos. Se registrará el accidente y se avisará de inmediato a la Inspección Técnica. El Encargado de Comunicaciones será quien coordinará la entrega de información oficial a la prensa.</p>
Explosión.	<p>Si hay personas heridas, se procederá a darles atención de urgencia y enviarlos de inmediato al hospital clínico o consultorio más cercano. Se prohibirá el paso a personas no involucradas en las labores de salvamento al área afectada. Si producto de la explosión ocurre un incendio o derrames, se procederá a aplicar los planes de contingencia detallados específicamente para estos riesgos. El supervisor de obra avisará de inmediato a la Inspección Técnica. El Encargado de Comunicaciones será quien coordinará la entrega de información oficial a la prensa.</p>
Accidentes de Trabajadores.	<p>Se dará atención de primeros auxilios en el área del accidente. Si el accidente es mayor, se trasladará al herido hasta el centro asistencial más cercano. Se dará el aviso correspondiente a la Mutual de Seguridad o institución similar. Se registrará el accidente en forma apropiada y se avisará a la Inspección Técnica. El Encargado de Comunicaciones será quien coordinará la entrega de información oficial a la prensa.</p>

18.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (Art. 51 y 111 D. S. N° 236/2002, de V. y U.)

El contratista deberá programar y ejecutar los trabajos de manera de permitir el tránsito de las personas en condiciones adecuadas de seguridad y será de su cargo proveer toda la señalización y protección de accidentes. De ser necesario, el contratista considerará entre otras medidas la instalación y mantenimiento de paraderos y cruces peatonales, accesos y pasos de vehículos y señalización diurna y nocturna.

En todo caso el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Señalización de Tránsito, Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para trabajos en la Vía del Ministerio de Transporte.

El contratista deberá cumplir con las siguientes disposiciones legales, relacionadas con la higiene y Seguridad Industrial, Tránsito y otras materias a fines, sin que este listado sea taxativo:

- Ley N° 16.744/68 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones "Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".
- Decreto N° 40/69 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones "Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".
- Decreto N° 54/69 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones "Aprueba Reglamento sobre la Constitución y Funcionamientos de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad".
- Decreto N° 394/99 del Ministerio de Salud. "Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Mínimas en los Lugares de Trabajo".
- Decreto N° 50/86 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "De la Obligación de Informar a los Trabajadores de los Riesgos Laborales".
- Decreto N° 30/88 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Modifica Decreto N° 34 de 1969".
- Ley N° 18.290/84 del Ministerio de Justicia "Ley del Tránsito".
- Decreto N° 121/82 modificado por el DS N° 30/86 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones "Manual de Señalización y Tránsito".
- Resolución N° 1.826 de la Dirección de Vialidad de 1983. "Normas Técnicas para Señalización, Control y Regulación del Tránsito, en Vías donde se realicen Trabajos".
- Ley N° 20.069 del año 2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Concede Acción Pública Tratativa de Infracciones a las Normas Relativas al Trabajo de Menores".
- Ley N° 18.620. "Código del Trabajo". En particular Título III "Del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".
- Ley N° 17.798 y modificada por el D.S. N° 400/78, el cual fue modificado por la Ley N° 20.061 del año 2005 del Ministerio del Interior "Sobre Control de Armas y Explosivos".
- Decreto N° 54/87 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción "Requisitos de Seguridad para instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustible".
- Decreto N° 226/82 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. "Requisitos de Seguridad para las instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustible".
- Decreto N° 160 de 2008 del Min. de Economía, F. y Rec. "Aprueba Reglamento de Seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de Combustibles Líquidos".
- Norma N.Ch. Eléct. 4/2003 Electricidad. "Instalaciones de Baja Tensión".
- Norma N.S.E.G.5 En 1971 Electricidad. "Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes".
- Norma N.S.E.G.3-En 1971 Electricidad. "Cruces y Paralelismo".
- Decreto N° 146 de 1997 del Ministerio de Salud. "Niveles Máximos Permisibles de Ruidos Modelos Generados por Fuentes Fijas".
- Decreto N° 133 de 1984 de los Ministerios de Salud y Minería. "Reglamentos sobre Autorización para Instalaciones Radioactivas o Equipos Generadores de Radiaciones ionizantes. Personal que se desempeñan en ellas u opere tales Equipos y otras Actividades Afines".
- DFL N° 1/88 MINSA. "Determina materias que requieren Autorización Sanitaria Externa".
- Decreto N° 298/94 MINTRATEL "Reglamento transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos".
- Ley N° 20.123 que regula Trabajo en Régimen de Subcontratación al funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios y al Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios.
- Manual de Vialidad Urbana REDEVU DS Ex. N° 827 de 5/12/08, publicado D.O. 2 de Enero 2009.

Cualquier accidente que afecte a terceros, motivado por el incumplimiento de estas normas, será de la exclusiva responsabilidad del contratista.

Cualquier accidente que afecte a terceros, motivado por el incumplimiento de estas normas, será de la exclusiva responsabilidad del contratista.

19.- INSTALACIÓN DE FAENAS (Art. 99 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

El contratista deberá considerar en su oferta la provisión de la instalación de faenas necesaria para la ejecución de las obras, y será el único responsable por el suministro, transporte, instalación, conservación y suficiencia de las instalaciones de faenas requeridas para el normal desarrollo de las obras.

En general podrán ser del tipo contenedor, oficina, vivienda u otra vivienda móvil instalada en las alrededores del sector de la obra. En caso que se ubiquen dentro del área de trabajo, se deberá escoger un lugar en que la presencia de ésta no genere retrasos o exclusión de la ejecución de las obras contempladas.

El contratista deberá disponer de equipos de comunicación y movilización permanente entre los distintos frentes de trabajo para el adecuado desempeño de las labores de la ITO.

Deberá considerar también una sala de reuniones y una oficina independiente con baño privado para la ITO y su asesoría o personal de apoyo, debidamente climatizada y contar con mobiliario adecuado.

Las instalaciones de la ITO deberán contar con un computador de última generación, con el siguiente software instalado o superior: Windows XP, Office 2003, MS Project 2003 y AutoCAD-2004, o similares, además de impresora y equipos de comunicación como teléfono, fax y conexión de banda ancha a Internet. Todos estos equipos deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento y a total disposición de la ITO hasta el término del contrato de obras.

El contratista deberá disponer de equipos de comunicación y movilización permanente entre los distintos frentes de trabajo para el adecuado desempeño de las labores de la ITO.

El no cumplimiento de lo establecido en este punto por parte del contratista lo hará acreedor de multas correspondientes a 5 U.F. por día de atraso (Art. 86 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

20.- LETRERO INDICATIVO DE LA OBRA (Art. 106 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

Se deberá considerar la cantidad de letreros según se indica a continuación:

Para la presente licitación se deberá considerar la siguiente cantidad de letreros, su ubicación en terreno deberá ser coordinada con ITO SERVIU:

- Comuna de Ercilla	: 1 letreros
- Comuna de Victoria	: 4 letreros
- Comuna de Traiguén	: 2 letreros
- Comuna de Los Sauces	: 3 letreros
- Comuna de Purén	: 4 letreros
TOTAL	: 14 letreros

El tamaño y diseño de los letreros es delimitado de acuerdo al instructivo del MINVIU y corresponderá a 6 m x 2,5 m para proyectos de calles o fracciones de éstas donde la inversión sea hasta 13.000 UTM, 9 m x 4 m cuando la inversión sea desde 13.000 UTM a 20.000 UTM y a 12 m x 5 m cuando la inversión sea mayor a 20.000 UTM.

Para proyectos de calle o pasaje con una longitud igual o mayor a 400 m. se solicitará 2 letreros uno por cada entrada.

Los letreros deberán ser instalados en una altura de 2,4 m desde el suelo, sobre una estructura metálica con lata zinc de fondo y la superficie impresa deberá ir adherida sobre esta base de fondo de zinc.

Se exige que los letreros se confeccionen en PVC Adhesivo sobre lata de fondo. Los letreros deben ser colocados en un plazo máximo de 15 días corridos desde la entrega de terreno y deberán permanecer en la obra al menos por los 30 días posteriores a la recepción de las obras.

La confección, instalación y conservación de los letreros será responsabilidad de la empresa a cargo de las obras. El diseño de éstos deberá contar con la aprobación de la I.T.O del SERVIU Región de la Araucanía, previa a su elaboración e instalación.

En no cumplimiento de lo establecido en este punto por parte del contratista la hará acreedora de multas correspondientes a 5 U.F. por día de atraso (Art. 86 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

Nota: El Manual debe ser retirado en la Oficina de Proyectos Viales o en la Oficina Comunicaciones de SERVIU Región de la Araucanía.

21.- CIERRES PROVISORIOS (Art. 95, 99 y 111 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

El contratista deberá cerrar provisoriamente toda la zona de trabajo con malla de alambre o similar con una altura mínima de 2,0 metros atornilladas mediante un sistema que asegure la tensión constante de ella, que evite el ingreso de peatones al sector de los trabajos. De ser necesario según lo indicado por la ITO, deberá cerrar todos los cruces de peatones no autorizados. En especial se deberán reforzar las zonas de alta afluencia peatonal como Colegios, Hospitales, Municipios, etc.

Su exigencia se aplicará en los casos que correspondan en sectores a definir por el ITO del contrato.

Cintas para el uso en obra:

21.1.- De Peligro: En todos los sectores de la obra que impliquen un riesgo inmediato para la integridad de los transeúntos, tales como, excavaciones, alrededor de acopio de materiales, etc.

21.2.- Indicativas: El diseño de estas será entregado por la unidad de Comunicaciones del Serviu, junto con el ancho y espesor del material a emplear. La ubicación de estas cintas, será la indicada por la ITO. El uso de esta cinta indicativa, es para diferenciar las obras ejecutadas por este Ministerio, de otras obras que paralelamente se puedan estar ejecutando en la misma comuna, a través de otros Servicios. El contratista deberá contar con la cantidad necesaria de estas cintas para delimitar las zonas en que se efectúen trabajos para su uso durante todo el transcurso de la obra.

22.- PROYECTO DE DESVIOS DE TRANSITO (Art. 98, 108 y 109 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

Debido a la realización de trabajos en la vía y previo al inicio de los trabajos, se requerirá del contratista la instalación de la señalización y los desvíos de tránsito correspondientes a Plan de Desvíos de Tránsito asociado al proyecto propuesto por el contratista previo al inicio de las obras, el que deberá ser presentado y aprobado por la Dirección del Tránsito de la Municipalidad. Ello será verificado por la ITO.

La empresa que realice los trabajos en las Vías deberá mantener por su cuenta, de día y de noche, la señalización necesaria para anunciar debidamente las obras y tomar las medidas de seguridad correspondientes. Se deberá aplicar en terreno el conjunto de

medidas de gestión de tránsito destinadas a evitar deterioro en las condiciones de circulación contenidas en el Plan de Desvíos de Tránsito aprobado por la Municipalidad.

Respecto de la señalización de desvíos de tránsito consultada en el proyecto se hace especial énfasis en que deberá respetarse plenamente, durante todo el desarrollo de la obra (incluyendo horarios no laborales, noches, fines de semana y días feriados), considerándose incluidas en la oferta el costo de las medidas de precaución respectivas que aseguran dicho objetivo.

Debe preverse la eventual desaparición de elementos de señalización, requiriéndose en este caso la inmediata reposición de las señales y dispositivos de desvíos de tránsito. Ello será así exigido por la ITO. La ejecución del plan de desvíos de tránsito en cuanto a su señalización, debe ser constantemente revisada y mantenida por el contratista y quedará bajo su responsabilidad.

El uso de maquinaria pesada de la Empresa, durante la faena, no puede afectar en ningún momento el tránsito vehicular de las calles involucradas según el Proyecto de Desvíos de Tránsito.

No se podrá ejecutar directamente accesos industriales y/o comerciales, que no estén definidos en el proyecto entregado ni rebajes de soleras. De existir interés privado de regularizar la situación de los accesos mencionados, se deberá confeccionar el proyecto respectivo y gestionar su aprobación en el Departamento Técnico del SERVIU. Los costos que genere dicho proyecto y su posterior ejecución, de ser pertinente, serán de cargo del particular, para lo cual se coordinarán - manteniendo la programación original - los obras requeridas para la materialización del acceso (y/o salida). Lo anterior, siempre que ello no implique un perjuicio para la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

En todas las faenas que realice el contratista, deberá tener especial cuidado en causar las menores alteraciones e inconvenientes a terceros, que sin estar directamente relacionados con la obra, se vean afectados por ella. La responsabilidad, de acuerdo a este punto, incluirá la reparación de cualquier daño que haya sido causado por asentamiento o vibración; ejecución de las obras contratadas en obras de canalización y servicios existentes, con tal que éstos sean adyacentes a las calles en que se ejecuten los trabajos; o por anegós y derrames provocados por las obras que ejecuten.

Será de exclusiva responsabilidad del contratista el cuidado de los materiales y de las obras, desde su inicio hasta su recepción.

23.- ASPECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (Art. 107 DS 236/ 2002, de V. y U.)

El contratista deberá tomar las providencias razonables para proteger el medio ambiente en la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá atenderse a las normas generales de medio ambiente, y a aquellas instrucciones especiales que impartir en su oportunidad la ITO, sin perjuicio de que el contratista deba dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 107 del D. S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones.

a) AIRE

En virtud del D.S. N° 144 de 1961 del Ministerio de Salud, las emanaciones de gases, polvo o contaminantes de cualquier naturaleza provenientes de faenas, frentes de trabajo y actividades en general, deberán captarse o eliminarse en forma tal que no causen daño al medio ambiente o molestias a las personas. Para estos efectos, la Empresa Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias tales como: utilización de maquinarias con tecnologías limpias, protecciones laterales que retengan el material particulado, riego de áreas de faenas, humedecimiento de áreas y materiales inertes, entre otras.

Con objeto de proteger la calidad del aire en la IX Región, en la eventualidad que esta sea declarada en situación de alerta, preemergencia o emergencia ambiental, se deberán interdicar las medidas de mitigación establecidas en las presentes bases.

El contratista deberá mantener limpias todas las zonas de trabajo. No se permitirá el almacenamiento de material alguno fuera de los límites establecidos por los cierres correspondientes. Asimismo, el Contratista deberá mantener en forma permanente

cuadrillas de obra que se encargarán de mantener la faena limpia y ordenada. El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar el levante de polvo proveniente de la obra, tal como el producido por el cemento en suspensión entre otros. El adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el D. S. N° 75 de 1987 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que, en su artículo 2°, establece lo siguiente:

Los vehículos que transporten desperdicios, arena, ripio, tierra u otros materiales, ya sean sólidos o líquidos, que puedan escurrirse y caer al suelo, estarán contruidos de forma que ello no ocurra por causa alguna.

En las zonas urbanas, el transporte de materiales que produzcan polvo, tales como escombros, cemento, yeso, etc. deberá efectuarse siempre cubriendo total y eficazmente los materiales con lanas o plásticos de dimensiones adecuadas, u otro sistema que impida su dispersión al aire.

En consecuencia, el contratista deberá cautelar que la maquinaria, equipos y vehículos de transporte, no arrastren barro, cemento u otros materiales a las calles circundantes por donde deban transitar. El no cumplimiento del presente requisito facultará a la ITC para multar con 5 U.T. las que serán descontadas del estado de pago más próximo.

Estará estrictamente prohibido hacer fogatas o cualquier acción que pueda perjudicar la higiene ambiental o sanidad del sector.

b) RUIDO

En sectores residenciales las faenas de la obra que generen niveles superiores a 65 dB(A), medidas en la fachada de la vivienda más cercana, no se podrán realizar trabajos en horarios entre las 21:00 y las 07:00 horas.

Por otro lado, en materia de ruidos y vibraciones, se deberá incorporar protección adecuada a los trabajadores a fin de evitar el daño acústico que puedan sufrir. Para ello, debe cumplirse con lo dispuesto en el DS N° 594 de 1999, del MINSAL, que aprueba "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Mínimas en los Lugares de Trabajo".

c) MOBILIARIO Y JARDINES.

El contratista cuidará de hacer el menor daño posible a los árboles y jardines en general, así como mobiliario y aceras existentes, a conservarse según proyecto, las cuales una vez finalizada la obra deberán estar resituados al menos en las mismas condiciones iniciales en que se encontraban.

El contratista deberá contar con la autorización escrita de la ITC antes de proceder a derribar algún árbol o destruir zonas de jardines, en todo caso deberá contar con un registro fotográfico o de video de los sectores antes de su intervención.

En todas las faenas que realice el contratista, deberá tener especial cuidado en causar los menores alteraciones e inconvenientes a terceros, que sin estar directamente relacionados con la obra se vean afectados por ella.

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas contenidas en las respectivas Ordenanzas Municipales, en lo referido a las condiciones para el traslado y/o reposición de especies que puedan resultar afectadas por las obras, cuando proceda.

d) ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA

Respecto de los escombros y movimientos de tierra que se generen, se especifica que de dichos volúmenes deben ser retirados inmediatamente del lugar a botaderos o canchas de almacenamiento del contratista autorizadas por la Municipalidad. No se permitirá ocupar la faja de uso público; esto significa calcular los ciclos de las faenas y el número adecuado de camiones y máquinas pesadas.

No se permitirá el almacenamiento de material alguno fuera de los límites establecidos por los cierres correspondientes. Todo material, escombros y/o elemento extraído de la obra deberá ser retirado de la zona de trabajo de inmediato. Todo material o elemento destinado a incorporarse a la obra deberá ser descargado directamente en su lugar definitivo de empleo, siempre que sea posible. Se deberá indicar el lugar de destino de los escombros.

Se deberán entregar todos los sumideros y colectores existentes en el área de trabajos limpios y libres de escombros, sedimentos, basuras, materiales orgánicos, etc., con el fin de asegurar el escurrimiento de las aguas.

e) TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

La Empresa Contratista deberá cumplir con las siguientes disposiciones, según correspondan:

- Deberá entregar un Procedimiento de Control de la Entrada y Salida de camiones a la obra, dentro de su Plan de Prevención de Riesgos, según lo dispuesto en las presentes bases.
- Para evitar el vertido de material durante el recorrido, los vehículos de transporte deberán contar con lonas de recubrimiento, envases herméticos u otros. La ITO deberá ordenar el retiro de los camiones que no cumplan con esta disposición.
- No podrán utilizarse caminos de acceso a las plantas de producción o lugares de empréstito distintos a los especificados previamente, a excepción de aquellas que sean autorizadas excepcionalmente por la ITO.
- La ITO deberá ordenar la recuperación de aquellas áreas que hayan sido innecesariamente transitadas, por cuenta y cargo de la Empresa Contratista.
- El transporte y almacenamiento de materiales y sustancias contaminantes y/o peligrosas tales como: explosivos, combustibles, lubricantes, bitúmenes y todo tipo de materiales clasificados como riesgosos y peligrosos, deberá cumplir con la normativa vigente.
- No se permitirá el almacenamiento de materiales en la vía pública, a menos que sea autorizado expresamente por la ITO. Estos materiales, en ningún caso podrán ser del tipo proyectables.

24.- CONTROL DE AVANCE

El controlista estará obligado a cumplir durante la ejecución de las obras con los avances estipulados en el Programa de Trabajo. Si se produjere un atraso en la ejecución de las obras, el contratista estará obligado a tomar las medidas pertinentes para recuperar dicho atraso, dentro de un plazo máximo de 15 días corridos, sin perjuicio de justificar dichos atrasos a la I. T. O. y de la aplicación de las multas estipuladas en el Art. 59 del D. S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones, en relación con el punto 9 de las B.A.E.

Una vez iniciadas las obras, el Contratista emitirá declaraciones de avance, éstas se entregarán cada 14 días, antes de las 17:00 hrs., a la I. T. O., a través del libro de Obras.

En el caso de contratos a suma alzada, esta declaración deberá contener toda la información necesaria de acuerdo al Itemizado oficial y precios compensados, si los hay. En el caso de desglosar alguna partida deberá incluirse además el desglose correspondiente de su cubicación. El avance declarado se comparará con la programación física y financiera entregada por el contratista en la presentación de la Oferta y ajustada de acuerdo a lo señalado en el Art. 73 del D. S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones.

Los cuadros de avance deberán ser referidos a la Programación Física de las obras. En el caso de encontrarse en trámite modificaciones de contrato que incluyan disminuciones de obras, deberá indicarse en esta declaración la cubicación real de las obras a ejecutar.

Para el cálculo del Control de Avance se cubicarán en el área física de la obra todas las partidas de obras ejecutadas por el Contratista. Estas serán verificadas previamente por la L.T.O. tomando como referencia el Programa de Trabajo.

Cada declaración de avance se conforma de los siguientes informes:

Informe de Obra Real:

- En base al cuadro de precios compensado de la obra se indicará para todas las partidas el respectivo N° de ítem, designación, unidad, cantidad, precio unitario y precio total.
- Se deberá definir la incidencia de la Partida en el Proyecto, obtenida según la siguiente fórmula:

$$\text{Incidencia de la partida} = \frac{\text{Precio Total de la partida}}{\text{Precio Total de la Obra}}$$

- Se informará en columnas independientes la cantidad ejecutada por ítem, por periodo de 14 días.
- Se deberá incluir un Resumen de Avance por ítem, que incluya el avance acumulado actualizado y la cantidad por ejecutar, ambos en unidad y porcentaje.

Informe de Avance:

- Se replicarán el cuadro anterior hasta la columna de Precio de la Partida.
- Se calculará el avance total por periodo de 14 días de cada partida, de la siguiente manera:

$$\text{Avance por partida} = \frac{\text{Cantidad ejecutada en el periodo}}{\text{Cantidad total de la partida}} \times \text{Incidencia de la partida}$$

Se definirá el Avance Parcial del Periodo como la sumatoria de los avances por partida y como Avance Acumulado del Periodo a la suma de los avances parciales. Ambos avances calculados en porcentaje.

Por ser las Declaraciones de Avance indispensables para la comprobación de la ejecución de las obras, su no presentación oportuna y correcta elaboración constituirán un retraso en las obras, siendo pertinente, al igual que en el caso de no aprobación de dichas declaraciones por la L.T.O., proceder según lo señala el Art. 82 del D. S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones. Lo anterior se entiende, sin perjuicio de la obligación del contratista de presentar nuevamente las Declaraciones de Avance hasta obtener su aprobación.

Asimismo, si producto de la revisión de las Declaraciones de Avance o de la cuantificación de las obras en terreno, la L. T. O. comprueba un atraso en el avance de las obras con respecto a los porcentajes exigidos dentro del plazo estipulado, se procederá según lo señala el Art. 82 del D. S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones.

El contratista deberá incluir en cada estado de pago la última declaración de Avance y Carta Gantt elaboradas, indicando el avance logrado por partida en esta última.

25.- PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS

Durante la obra y con la finalidad de asegurar la calidad de la construcción, el contratista deberá implementar un **Plan de Autocontrol** de acuerdo a lo establecido en el MTO y en el D.S. 236 / 2002 de V. y U.

Se deberá incluir material fotográfico y grabación de video de alta resolución, sobre la situación de pavimentación previa al inicio de las obras, durante la ejecución de las obras y una vez finalizadas las obras, material que deberá ser mantenido en buenas condiciones para ser consultado.

Se deberá incluir un control fotográfico de las obras, en medios digitales a disposición de la IFO, durante toda la construcción, con un mínimo de 15 fotografías mensuales, por proyecto, que muestren los avances relevantes del periodo, el que deberá iniciarse previo a la ejecución de las obras, para dejar un registro fotográfico de su estado a esa fecha. Previo al inicio de las obras se considerarán 3 fotos por proyecto y para el término de las obras se considerarán 3 fotos por proyecto. (Resolución 1.820/2003 de V. y U.)

El Plan de Autocontrol deberá someterse a la aprobación de la IFO en un plazo máximo de 5 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de entrega de Terreno. Si la IFO efectúa observaciones a este Plan, el contratista tendrá un plazo máximo de 3 días corridos, contados desde la notificación de las observaciones, para corregirlas y hacer entrega del nuevo Plan a la IFO.

Aquellos contratistas adjudicatarios que cuenten con certificación por la calidad bajo la Norma ISO 9001:2000 o superior deberán entregar el Plan de Trabajo con procedimientos instructivos y anexos, derivados de su Sistema de Gestión de Calidad.

26.- CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS

El contratista deberá considerar en el monto de su oferta, los gastos que demanden los ensayos según las Especificaciones Técnicas Generales, el D.S. N° 236 de 2002 de V. y U. y las presentes bases de licitación. En especial, el contratista deberá considerar en el costo de su oferta, los gastos que demande lo siguiente:

- a) Certificado por laboratorio técnico calificado y aprobado por el MINVIU, que la calidad de los materiales y de las obras ejecutadas. Esta certificación se referirá a todas las partidas y/o materiales de la obra cuya calidad deba demostrarse por ensayos de laboratorio, según Normas Chilenas.
- b) Certificación especial por laboratorio o peritajes especiales de calidad de partidas o materiales de los cuales tenga duda razonable el SERVIU, a pesar de la certificación de la calidad de rutina, o ausencia de ella.
- c) Demolición de partidas o materiales sobre los cuales la IFO determine deficiente calidad en la ejecución de la obra.

El Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad se encuentra disponible en forma actualizada a través del portal www.registrotecnicas.cl. En él, los usuarios en general, podrán consultar en línea los antecedentes de inscripción de los laboratorios inscritos en el registro, a fin que se cumpla lo señalado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Materiales de Construcción Artículo 5.5.1): "El control de calidad de los materiales será obligatorio y lo efectuarán los Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción que estén inscritos en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según el Decreto N° 10 (V. y U.) de 2002."

Por el mero hecho resultar adjudicatario de la propuesta, el contratista acepta expresamente que el SERVIU Región de La Araucanía requiera directamente de dichos Laboratorios copia de los Certificados de ensayos, informes y antecedentes que digan relación con los controles de calidad realizados, aceptando que remitan directamente al SERVIU Región de La Araucanía, por carta certificada, copia de todos y cada uno de los

certificados de ensayos, que le sean entregados. En los ensayos de hormigón, la ITO hará cumplir estrictamente lo prescrito en la Norma Nch 170, de 1985, "Hormigones de Cemento" y la Norma Nch 1998, de 1988, "Evaluación Estadística de la Resistencia Mecánica del Hormigón". Los informes de ensayo deberán entregarse a la ITO en forma oportuna y correlativa para considerar los ensayos como avance en los Estados de Pago. Se hace especial hincapié en la responsabilidad que le cabe al contratista por los resultados de ensayos bajo normas, que obligan a la ITO a ordenar desechar materiales o rehacer obras.

27.- FORMA DE PAGO (Art. 114 y siguientes DS N° 236/ 2002, de V. y U.)

Estados de Pago

Los Estados de Pago en los contratos a suma alzada se pagarán de acuerdo con el desarrollo de las obras y en el porcentaje que el valor de los trabajos ejecutados represente dentro del valor total del contrato, conforme al presupuesto compensado.

Todos los Estados de Pagos se sujetarán entre otros a lo dispuesto en el Título VI del DS N° 236/2002, de V. y U.

El contratista deberá presentar a la ITO a cargo de la obra durante su ejecución, para cada Estado de Pago, lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, otorgado por la Inspección del Trabajo. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 del DFL N° 2 de 1967 del Ministerio del Trabajo, artículo 183-C del Código del Trabajo, previo a cursar cada estado de pago, el contratista deberá acreditar, mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, que se encuentra al día en el pago de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años. De existir saldos pendientes, deberá destinar los estados de pago de la primera mitad del periodo contractual a saldaracer dichas deudas, con un plazo máximo de 6 meses. Asimismo, SERVIU Región de La Araucanía podrá retener los fondos necesarios para pagar los saldos insolutos. El incumplimiento de esta obligación o entrega de documentación que resulte errónea, incompleta, inexacta o presente enmendaduras, facultará al SERVIU Regional para poner término anticipada con cargo al contrato de obra y remitir los antecedentes a los tribunales competentes.
- Cartillas de autocontrol de las partidas contempladas, debidamente aprobadas por el profesional designado para tal efecto, según se indica en el Manual de Inspección Técnica de Obras, por ejemplo, certificados de laboratorios, certificado de Inspección del Trabajo, cartillas de control por actividad, Cuadro de Resumen de Control y otras.
- Carta del Laboratorio donde se señale el resumen de los certificados emitidos en el periodo y deberá acreditar que no existen deudas pendientes.

El último estado de pago programado, que se pagará contra el Acta de Recepción de las obras, deberá ser como mínimo de un 5 % del monto del contrato.

28.- DE LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA (Art. 57 al 72 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

Todo lo relacionado con la Inspección Técnica de Obra (ITO) se regirá conforme a lo dispuesto en el Título IV del D.S. N° 236 de 2002, de V. y U., otras disposiciones legales y reglamentaria que esta establezca y el MITO.

Será obligatorio el uso del Manual de Inspección Técnica de Obras, MITO, de conformidad al art. 25 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El MINVIU a través del SERVIU, hace obligatorio el uso del Método de Autocontrol dispuesto en el Manual de Inspección Técnica de Obras, MITO. El Manual podrá ser adquirida por los interesados, en las oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo. Para el desarrollo de la Inspección Técnica de competencia del SERVIU, en su calidad de organismo, será

aplicable en toda su extensión la indicada en la Sección 9 que corresponde a la metodología de aseguramiento de la calidad para obras de Pavimentación y Sección 11 "Reglamento de Aplicación Obligaciones y Sanciones" del Manual de Inspección Técnica de Obras, MTO.

La Inspección Técnica de las Obras, en adelante la ITO, estará constituida por funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía y personal asesor del Programa de Pavimentación Participativa, que tendrán la responsabilidad y la obligación de fiscalizar el cumplimiento del contrato, para el desarrollo de esta tarea, se aplicará la metodología propuesta en el Manual.

El contratista deberá someterse a las órdenes o instrucciones que la ITO imparta por escrito en el Libro de Obras, sobre las obras o aspectos del contrato, conforme a los términos y condiciones del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del D.S. N° 236 de 2002, de V. y U. El contratista deberá cumplir de inmediato las instrucciones que imparte la Inspección Técnica de la Obra en el libro de Obra o en el plazo que se establezca al momento de impartir la instrucción. Dichas órdenes deberán ser cumplidas por el contratista en el plazo indicado por la ITO pudiendo apelar de ellas dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación, ante el Jefe del Departamento Técnico del SERVIU, que administra el contrato, quien resolverá brevemente y sumariamente.

Si la ITO formule observaciones, el contratista deberá subsanarlas y no podrá excusarse alegando que las obras cuentan con recepción de otros servicios, será responsabilidad de la ITO cuidar que las obras recibidas por otros servicios no generen inconvenientes para la ejecución de otras partidas que considere el contrato.

El incumplimiento de una orden no apelada facultó a la ITO para paralizar las tareas hasta que dicha orden sea acatada o para hacer ejecutar la orden por cuenta y cargo del contratista, sin perjuicio de aplicar una multa de 5 U.F. por cada día de incumplimiento. Si las órdenes no apeladas fueron la causa directa o indirecta de obras defectuosas, el contratista no podrá excusar su responsabilidad.

Las órdenes o resoluciones de la ITO, incluidas aquellas que recaigan en los reclamos resueltos por el contratista, se entenderán suficientemente notificadas a éste, por su anotación en el Libro de Obras. Esta forma de notificación no excluye otros que el SERVIU pueda adoptar.

Si el contratista no estuviere de acuerdo con la resolución del Jefe del Depto. Técnico del SERVIU, podrá reclamar de ello por escrito, dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, al Director del SERVIU, cuyo dictamen será definitivo.

Si después de resueltos los reclamos, el contratista se resistiere a acatar las órdenes impartidas, el Director del SERVIU podrá, previa notificación hecha con 8 días de anticipación, poner término administrativamente y en forma anticipada al contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 134 D.S. N° 236 de 2002, de V. y U.

29.- IMPRECISIÓN DE LOS ANTECEDENTES (Art. 74 y 113, D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

Toda imprecisión o discordancia en los antecedentes entregados a falta de aclaración de algún detalle, deberá interpretarse en el sentido que contribuya a la mejor y más perfecta ejecución de los trabajos, conforme a las reglas de la técnica y del arte, y de lo dispuesto en los artículos 74 y 113, ambos del D.S. N° 236/ 2002, de V. y U.

30.- PROHIBICIÓN DE REALIZAR MODIFICACIONES DEL PROYECTO (Art. 80 D.S. N° 236/2002 de V. y U.)

El contratista no podrá introducir unilateralmente ninguna modificación al proyecto entregado por el SERVIU. En caso de producirse, durante la ejecución de las obras, alguna situación que requiera un análisis del proyecto en algún sector específico, éste deberá ser consultado y autorizada previamente por la oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de La Araucanía.

Toda modificación, actualización, complementación o mejoramiento que se plantee al proyecto, motivo de la presente Licitación, sólo podrá llevarse a cabo previa aprobación de dicha modificación por parte la oficina de Proyectos Viales, para lo cual, deberá(n) confeccionarse los planos de construcción respectivos, generándose el correspondiente oficio de aprobación a la modificación planteada, la que por sí misma no significará un aumento de obra o plazo para el contratista.

31.- DE LAS REUNIONES

El SERVIU realizará dos reuniones de trabajo por proyecto a ejecutar de acuerdo a la presente Licitación, una reunión se realizará al inicio del Contrato de construcción de las obras de pavimentación y otra al finalizar los trabajos de pavimentación, las que deberán quedar registradas en el respectivo Libro de Obra, en las cuales se deberá contar con la presencia de al menos:

- Representante del Comité de Pavimentación.
- Representante de la Empresa Constructora.
- Representante de la Municipalidad.
- ITO SERVIU Región de la Araucanía.
- Asistencia Técnica del Programa de Pavimentación Participativa.

La primera reunión se deberá programar al inicio de las obras, en la cual se dará a conocer el proyecto con sus características, plazo de ejecución, Empresa Constructora, ITO SERVIU, ITO Asistencia Técnica Programa Pavimentación Participativa. En esta primera reunión también se deberá entregar la información de los trabajos de pavimentación que serán ejecutados y se establecerán canales de participación a los Comités de Pavimentación, que les permitan formular oportunamente sus observaciones al avance y calidad de los trabajos de pavimentación. (Art. 10 Resolución 1.820/2003 de V. y U.)

En la segunda reunión, el Comité de Pavimentación entregará un Acta de Conformidad de la correspondiente obra de pavimentación y una evaluación de su participación en todo el proceso de aplicación del Programa, considerando el cumplimiento del objetivo del Programa y de sus expectativas, en relación al producto que se le entrega y a su participación. El SERVIU deberá proporcionar a los Comités de Pavimentación información escrita sobre uso y cuidado de las obras de pavimentación que en esa oportunidad se entregan al uso público. (Art. 10 Resolución 1.820/2003 de V. y U.)

El contratista o un profesional representante de éste estará obligado a coordinar y asistir a las reuniones antes señaladas lo que será considerado para la calificación final.

32.- RECEPCION DE OBRAS (Art. 123 a 137 D.S. N° 236/2002, de V. y U.)

La recepción de las obras se regulará por lo establecido en los Art. 123 y siguientes del DS N° 236/2002 de V. y U., y en el Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVIU.

Previo a la recepción, el contratista deberá hacer llegar a la ITO para su visación, dos legajos de planos de construcción de cada proyecto ejecutado, si corresponde, en los cuales se deberán reflejar todas las modificaciones efectuadas al proyecto respectivo. La ITO, una vez visado los planos señalados, deberá hacer llegar oportunamente a la Oficina de Proyectos Viales del SERVIU Región de la Araucanía, un legajo para ser archivado en la carpeta del proyecto.

El contratista deberá adjuntar el certificado de la Inspección del Trabajo correspondiente, que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales y que no existen reclamos y/o deudas pendientes de esta índole, más la nómina de todos los trabajadores que fueron contratados para dicha obra, período trabajado y fecha de término de la relación laboral.

El contratista deberá entregar una declaración jurada en orden a que se encuentra al día en el pago de los servicios de agua potable, alcantarillado de aguas servidas,

electricidad, gas de cocina, arrendos de viviendas y terrenos por instalaciones de toana, y servicios de laboratorios autorizados utilizados en el autogestión, si procede.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Resolución Exenta L820 de 2003 de Vivienda y Urbanismo, representantes de las Municipalidades y de los Comités de Pavimentación podrán participar del acto de recepción de las obras de pavimentación por parte del SERVIU, para lo cual el SERVIU notificará oportunamente al municipio la fecha y hora de dicho evento.

Cuando en la licitación se incluyan obras que son de competencia de otros Organismos o Servicios, el contratista deberá presentar los certificados de los mismos, correspondientes que se encuentren recibidos.

En caso de existir situaciones extraordinarias de obras que sean necesarias para la recepción final y habilitación de las obras contratadas, que no constituyen obras menores, que no hubiesen sido contempladas en los proyectos proporcionados por SERVIU y que razonablemente no habría sido posible considerar si el contratista podrá solicitar su contratación como obra extraordinaria o mayor obra. En tales casos corresponderá al Director del SERVIU decidir sobre la eventual contratación, salvo que para ello se requiera de una modificación presupuestaria, en cuyo caso los antecedentes deberán ser remitidos al Sr. Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo, antes de autorizar la ejecución de tales obras, quien en definitiva se pronunciará sobre dicha contratación.

Si por alguna causa extraordinaria, durante la ejecución de las obras, resultara la necesidad de efectuar algún trámite de regularización de bienes inmuebles no previstos en el proyecto, el adjudicatario deberá informar de inmediato al SERVIU, para los efectos de evaluar la situación.

El Contratista deberá hacer entrega del material fotográfico solicitado en el Artículo 25 de las presentes Bases.

33.- GARANTÍA DE BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MATERIALES Y BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 126 DS N° 236/2002, de V. y U.)

Recibidas las obras, el contratista deberá entregar una boleta bancaria de garantía pagadera a la vista, extendida a nombre de SERVIU Región de la Araucanía, por un valor equivalente al tres por ciento (3%) del monto total del contrato, expresada en U.F., para caucionar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución, con la glosa: "Para garantizar el buen comportamiento de los materiales y la buena ejecución de las obras 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados año 2011, comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía I.D. 5581-19-LP12", individualizándola, tras lo cual, SERVIU procederá a devolver al contratista la boleta de garantía a que se refiere el artículo 50 del D.S.N° 236/2002, de V. y U.

Esta boleta de garantía tendrá una vigencia de dos (2) años, el que se computará desde la fecha de término de las obras indicada en el Acta de Recepción. Dicho plazo no obsta a aquél de garantía legal de cinco años establecida en el artículo 2003, regla tercera, del Código Civil, el que se computará desde la misma fecha.

Dentro de los 60 días anteriores al vencimiento de la garantía de buen comportamiento establecida en el art. 126 del DS N° 236 de 2002, de V. y U., el contratista deberá requerir por escrito la liquidación del contrato, debiendo la ITC proceder, dentro de los 15 días siguientes a dicho requerimiento, a efectuar la revisión de la obra para determinar si se ha comportado satisfactoriamente. Si no hubiere observaciones, el SERVIU procederá a liquidar el contrato y a devolver la garantía de buen comportamiento, de acuerdo al art. 126 del DS N° 236 de 2002, de V. y U. De existir observaciones, la ITC deberá formularlas dentro de los 30 días siguientes al requerimiento del contratista y, en todo caso, no menos de 15 días antes de la expiración de la garantía de buen comportamiento, comunicándolas al contratista por oficio en el que además deberá indicarse el plazo que se le concede para subsanar los reparos el que no podrá exceder de la fecha de expiración de la garantía de buen comportamiento. Vencido dicho plazo, la ITC

comprobará que las observaciones fueron subsanadas, en cuyo caso, procederá a efectuar la liquidación del contrato y a devolver la garantía de buen comportamiento.

34.- CALIFICACION

Los contratistas serán evaluados en conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 127 de V. y U. de 1977 y sus modificaciones.

2º Apruébase para la presente licitación, los siguientes Itemizados Técnicos:



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE QUILAPAN, ENTRE ERCILLA Y FRESIA.
COMUNA DE ERCILLA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.4	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m			
2.2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²			
3.3	Grava estabilizada e = 0.15 m	m ²			
4.4	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
5.5	Barrera Tipo "A"	m			
6.6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²			
7.7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²			
8.8	Demolicion de Veredas	m ²			
9.9	Reacondicionar o Modificar Sumidero	unidad			
10.10	Limpieza del Sumidero	unidad			
11.11	Pera Absorbente	unidad			
12.12	Limpieza de Cofre	m			
13.13	Ensayo de Materiales	g			
14.14	Resistencia Vertical	unidad			
15.15	Letras de Oiro	unidad			
			VALOR NETO S.H.		
			VALOR IVA S.H.		
			VALOR TOTAL S.H.		

- La responsabilidad del contratista es correcta aplicacion del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

*Y Sumideros tipo 2000
con 1000 c.p. en 100 m de
M. Defensa sobre el H.C. y 1000*



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN

ITEMIZADO
LICITACION PÚBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
CALLE BAQUEDANO, ENTRE BLANCO Y PRAT
COMUNA DE VICTORIA, LOCALIDAD DE PUA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²			
2	Dase Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo 'A'	m			
5	Planpa de Mineralidos	unidad			
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²			
7	Bases Vereda e = 0,05 m	m ²			
8	Demolición de Veredas	m ²			
9	Sumidero Tipo Sotano	unidad			
10	Tubo C.C. D = 400 mm	m			
11	Rejuego Colector de Hormigón Armado D = 600	m			
12	Muro de Boca	unidad			
13	Ensayo de Materiales	litro			
14	Serdipen Vertical	unidad			
15	Letrero de Obra	unidad			
				VALOR NETO \$	
				VALOR IVA \$	
				VALOR TOTAL \$	

- La responsabilidad del contratista es correcta aplicación del IVA y sus rebajas, según correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en F. T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE LA CONCEPCION, ENTRE CHACABUCO Y CARDENAL SAMORE
COMUNA DE VICTORIA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Calzada H.C.V. $\alpha = 0,13$ m	m ²			
2	Base Estabilizada $\alpha = 0,15$ m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²			
5	Ensayo de Materiales	m ³			
6	Servilletas Verticales	unidad			
7	Letrero de Obra	unidad			
				VALOR NETO I.S.F.	
				VALOR IVA I.S.F.	
				VALOR TOTAL I.S.F.	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.I. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE ANGOL, ENTRE MAIPU Y LIBERTAD
COMUNA DE VICTORIA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Precio Total \$
1	Calzada en C.V. e = 0,12 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y trapeado de Bolidero	m ²			
4	Sopera Tipo "A"	m			
5	Sopera Tipo "C" con Zarpa	m			
6	Ensayo de Materiales	m			
7	Señalética Vertical	unid			
8	Letrero de Obra	unid			
				VALOR NETO \$	
				19% IVA \$	
				VALOR TOTAL \$	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales pertenecen a Los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE SCHAKLETON, ENTRE COLON Y LAS HERAS
COMUNA DE VICTORIA, LOCALIDAD DE PUA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Cantada # C.V. $\alpha = 0.15$ m	m			
2	Caso Estabilizado $\alpha = 0.15$ m	m			
3	Excavación y transporte a Rotadero	m ³			
4	Serena Tipo "A"	m			
5	Planta de Muevables	unid			
6	Vereda H.C. $\alpha = 0.05$ m	m			
7	Base Vereda $\alpha = 0.05$ m	m			
8	Densidad de Veredas	m ²			
9	Suridero Tipo Servu	unid			
10	Tubo G.C. D = 600 mm	m			
11	Reforzo Colector de Hormigon Armado D= 600	m			
12	Muro de Fierro	unid			
13	Ensayo de Materiales	gr			
14	Servidumbre Vertical	unid			
15	Luzeros de Obra	unid			
				VALOR NETO (S)	
				CON IVA (S)	
				VALOR TOTAL (S)	

- Es responsabilidad del postorista la correcta aplicación del IVA y sus retajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a Los detallados en E. I
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE B, ENTRE SAN MARTIN Y DIEGO PORTALES
COMUNA DE TRAIGUEN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada E.O.V. e = 0,10 m	m ²			
2	Bosa Fibrosas e = 0,20 m	m ²			
3	Excavacion y transporte Basidero	m ³			
4	Sidera Tipo "C" con Zanja	m			
5	Mejoramiento Granizo	m ²			
6	Geotextil	m ²			
7	Remoción de Calzada (O Pav)	m ²			
8	Ensayo de Materiales	pl			
9	Señalética Vertical	unid			
10	Leñero de Obra	unid			

VALOR REFERENCIAL VALOR TOTAL

- La responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus reajustes, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden y los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE A, ENTRE SAN MARTIN Y DIEGO PORTALES
COMUNA DE TRAIQUEN

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Calzada H.C.V. b = 0,15 m	m ²			
2	Base F2000000 b = 0,20 m	m ²			
3	Excavación y transporte y botadero	m ³			
4	Solera Tipo 'C' con Zarpa	m			
5	Demolicion de Carzada (D. Pav)	m ²			
6	Mejoramiento Granular	m ³			
7	Geotextil	m ²			
8	Cesado de Materiales	q ³			
9	Regulación Vertical	und			
				VALOR NETO \$	
				VALOR IVA \$	
				VALOR TOTAL \$	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas cuando correspondan
- Dos envíos de materiales corresponden a los detallados en E.T
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE SANTA CRUZ, ENTRE CHUMAY Y FIN DE CALLE
COMUNA DE TRAIQUEN

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Calzada H.C.V. e = 0.18 m	m ²			
2	Bese Estabilizada e = 0.15 m	m ²			
3	Excavacion y transporte a Botadero	m ³			
4	Siera Tipo "A"	m			
5	Rampa de Minivaldosa	unida			
6	Vorada H.C. e = 0.07 m	m ²			
7	Baso Vorada e = 0.05 m	m ²			
8	Demolicion de Voradas	m ²			
9	Ensayo de Materiales	qt			
10	Sañalética Vertical	unida			
11	Letrero de Obto	unida			
				VALOR NETO I.V.A.	
				VALOR I.V.A. 19%	
				VALOR TOTAL	

Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.1.
Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE FRANCISCO GUERRATI, ENTRE EL MANZANO Y LOS AROMOS
COMUNA DE LOS SAUCES, LOCALIDAD DE VILLA TRINTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Carpas C.V. a = 0.15 m	m ²		
2	Base estabilizada a = 0.15 m	m ³		
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³		
4	Solera Tipo "A"	m ²		
5	Revoque de Mezclas	unidad		
6	Mazda H.C. a = 0.07 m	m ³		
7	Bata Vereda a = 0.05 m	m ²		
8	Demolicion de Veredas	m ³		
9	Sentadica vertical	unidad		
10	Ensayo de materiales	gl		
11	Lubrico de obra	unidad		
				VALOR NETO \$ =
				19% IVA \$ =
				VALOR TOTAL \$ =

La responsabilidad del contratista es correcta aplicacion de IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
Los montos de montos corresponden a los detallados en E.T.
Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA

21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE EL MANZANO, ENTRE EL BOSQUE Y G. MISTRAL
COMUNA DE LOS SAUCES, LOCALIDAD VILLA TRINTE

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Rotatorio	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Rampa de Minsuavidos	unic.			
6	Vereda H.C.V. e = 0.07 m	m ²			
7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²			
8	Demolicion de Veredas	m ²			
9	Geotextil vertical	unic.			
10	Ensayo de materiales	qt			
11	Letra de obra	unic.			
				VALOR NETO \$ =	
				19% IVA \$ =	
				VAEOR TOTAL \$ =	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas cuando correspondan.
- Los envases de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los exámenes, análisis deben incluirse en los G/D y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA

21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE JOSE GUERRATI, ENTRE CAUPOLICAN Y F. GUERRATI
COMUNA DE LOS SAUCES, LOCALIDAD DE VILLA TRINTE

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1.1 Canchales H.C.V. e = 0,15 m	m ³			
2	2.2 Fijas e Estabilizante e = 0,15 m	m ³			
3	3.3 Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	4.4 Solera Tipo "A"	m			
5	5.5 Ranura de Miras y alfileres	unidad			
6	6.6 Veredas H.C. e = 0,07 m	m ²			
7	7.7 Base y Mezccla e = 0,05 m	m ³			
8	8.8 Sustratos Tipo Serran	unidad			
9	9.9 Tubo C.E. Ø = 600 mm	m			
10	10.10 Refuerzo Colector de Hormigon Armado D = 600	m			
11	11.11 Derivacion de Veredas	m ²			
12	12.12 Señalización vertical	unidad			
13	13.13 Ensayo de materiales	pl			
14	14.14 Obreros de obra	unidad			
VALOR NETO \$ =					
19% IVA \$ =					
VALOR TOTAL \$ =					

- La responsabilidad del contratista es correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los C.G. y Utilidades.

FRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

9. - no se tiene en consideración

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
GALLE CANETE
TRAMO 1 ENTRE SOTOMAYOR Y GAMBOA
TRAMO 2 ENTRE QUIROGA Y FIN DE PROYECTO
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Un. =	Precio Total =
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Barraja de Muestras	untd.			
6	Volada H.C. e = 0,03 m	m ²			
7	Base Vermeja e = 0,05 m	m ²			
8	Demolición de Calzada (G. Pav.)	m ²			
9	Cámara inspección Agua Limpia	untd.			
10	Sumidero Tipo Sarna	untd.			
11	Tubo C.C. D= 400 mm	m			
12	Muro de Aa	untd.			
13	Reducción (e= 15 cm)	m ²			
14	Ensayo de Materiales	dl.			
15	Sondeo Vertical	untd.			
16	Letrero de Obra	untd.			

VALOR NETO
CON IVA
Y AJUSTES

De responsabilidad del contratista se contempla aplicación del IVA y sus reajustes, cuando correspondan.
Los reajustes de materiales corresponden a los detallados en E.F.
Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE GAMBOA, ENTRE CAÑETE Y FERROCARRIL
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Presupuesto Total \$
1	Cantada H.C. y a = 0.15 m	m ²			
2	Base Estabilizada a = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botaderos	m ³			
4	Selero Tipo "A"	m			
5	Franja de Muro de Contención	Unid.			
6	Vereda H.C. a = 0.07 m	m ²			
7	Base Vereda b = 0.25 m	m ²			
8	Pedregón (a = 15 cm)	m ³			
9	Crucero de Materiales	m ²			
10	Señalética Vertical	Unid.			
11	Lubreo de Obras	Unid.			
				VALOR NETO TOTAL	
				IVA (19%)	
				VALOR TOTAL	

Se responsabiliza del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
Los precios de materiales corresponden a Los Botaderos en E.T.
Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE PALACAR, ENTRE IMPERIAL Y CONTULMO
COMUNA DE PUREN

Cod	Designacion	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Plancha de Mediosvaldos	unidad			
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²			
7	Base Vetada e = 0.05 m	m ²			
8	Remoción de Sumidero	unidad			
9	Ensayo de Materiales	lit			
10	Señalética Vertical	unidad			
11	Lítero de EDBA	unidad			

VALOR TOTAL	
IVA	
VALOR TOTAL	

- La responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus tributos, siendo correspondiente.
- Los ensayos de materiales corresponden a los establecidos en E.T.
- Los precios unitarios deben incluirse con G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE MONTT, ENTRE FERROCARRIL Y FINAL
COMUNA DE Puren

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Presup. \$	Importe Total \$
1	Colada H.C.V. e = 0,15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Manpa de Aluzarados	unidad			
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²			
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²			
8	Cantaro Inspección Agua Limpia	unidad			
9	Banadero Tipo Sepu	unidad			
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m			
11	Reforzo Concrete de Hormigon Armado D= 600	m			
12	Muro de Ais	unidad			
13	Energía de Materiales	gr			
14	Señalética Vertical	unidad			
15	Letrero de Obra	unidad			
				VALOR NETO I.V.A.	
				19% I.V.A. 20%	
				VALOR TOTAL I.V.A.	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus recargos, cuando correspondan.
- Los precios de materiales corresponden a Los Detallados en E. T.
- Los precios unitarios deben incorporar Ley G.C. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

3º Apruébase para la presente licitación, las siguientes Especificaciones Técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS

1. GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas comprenden la construcción de las obras de Pavimentación de Calzada en H.C.V. y las Obras de Aguas Lluvias detalladas en la Memoria Explicativa de la presente Propuesta.

2. REPLANTEO DEL PROYECTO

El replanteo del proyecto deberá ser efectuado por un profesional calificado quien determinará las líneas y cotas de acuerdo a lo especificado en planos. Este es un proceso de la ejecución del proyecto y exige una revisión periódica.

El J.T.O. chequeará las líneas y cotas planteadas y dará el visto bueno en la oportunidad correspondiente.

Como norma general las cotas de alturas y distancias prevalecerán sobre el dibujo.

3. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se deberá realizar de acuerdo a la **Sección 2** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS GEOTEXILES

Si el proyecto lo especifica o las condiciones del terreno lo requieren, se deberá colocar geotextil sobre la subrasante, una vez que esta se encuentre perfilada y compactada (si las condiciones del suelo permiten la compactación). Se deberá colocar con traslapes de 30 cm como mínimo y se deberá afirmar con estacas para evitar posibles pliegues. Las propiedades mecánicas del geotextil a instalar y que se exigen según Valores M. A. R. V. (Minimum Average Roll Values), las que establece la Guía de Diseño AASHTO 1994, deberán cumplir con los mínimos indicados a continuación:

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (NORMA ASTM D-4632)	- 500.00 N
ELONGACIÓN (NORMA ASTM D-4632)	- 60.00 %
MODULO DE TRACCIÓN AL 10% ELONG. (NORMA D-1682)	- 2.50 kN
RUPTURA TRAPEZOIDAL (NORMA D-4533)	- 0.27 kN

Los valores antes indicados se deberán certificar por algún laboratorio inscrito en el MINVU y por el fabricante.

5. SUB BASE

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 3.2** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

6. BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO ASFALTICO

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 3.3** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

7. BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO EN H.C.V.

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 3.4** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

8. RIEGO DE IMPRIMACION

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 5.4** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

9. RIEGO DE LIGA

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 5.5** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación Versión 2008.

10. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE

10.1. Descripción y Alcances

En esta sección se definen los trabajos de construcción de concretos asfálticos mezclados en planta y en caliente incluyendo la provisión de materiales, la fabricación, los transportes, la distribución y la compactación de la mezcla. Las mezclas de bitúmenes cumplirán los bandos granulométricos que dispongan las presentes especificaciones.

10.2. Materiales

Agregados Pétreos: Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 5.3** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

Materiales Asfálticos: Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 5.2** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación Versión 2008.

10.3. Mezclas Asfálticas en Caliente

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 5.11** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

11. PAVIMENTOS DE HORMIGON DE CEMENTO VIBRADO PARA CALZADA

Se deberá realizar de acuerdo a la **Sección 4** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008, teniendo la salvedad que la resistencia del Hormigon para todo tipo de calles y pasajes deberá ser al menos de:

Resistencia a la flexotracción: será de 50 kg/cm² a los 28 días.

Resistencia a la compresión: 350 kg/cm² a los 28 días, valor medio de cual esta expresada sobre la base de probetas cúbicas de 20 cm.

12. ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON

12.1 Adoquines

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.2** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

12.2 Pastelones

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.3** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

12.3 Baldosas

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.4** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación Versión 2008.

12.4 Soleras

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.5** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

12.5 Solerillas

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.6** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

12.6 Soleras con Zarpa

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.7** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

12.7 Soleras Hechas en Silló sobre Calzada de Hormigón

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 6.8** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

13. ACERAS DE HORMIGÓN

Consistirán en losas de 0,07 m. de espesor uniforme y se ejecutarán por sistema de compactación con pisón de madera o metálico, de un peso no menor a 10 kg. de superficie útil en su base no mayor a 225 cm². Se dejará caer repetidamente desde cierta altura hasta que aparezca una capa de lechada.

La base para las aceras será de 0,05 m. de espesor convenientemente compactada con placa vibradora. El material será estabilizado.

La dosificación del hormigón será de 340 kg-cemento/m³ de hormigón elaborado.

La resistencia cúbica a los 28 días será de 300 kg/cm² a la compresión. El tamaño máximo del árido será de 1" (2,54 cm).

El ancho de las aceras será variable y se indicará en los planos; sin embargo la acera deberá dividirse en pastelones de modo que su mayor dimensión, en cualquiera de sus dos direcciones principales no exceda de dos metros, ni su superficie de 3,0 m². La junta entre dos pastelones consistirá en una ranura de profundidad 3 cm y ancho 7 mm.

Cada 30 m deberá materializarse una separación entre pastelones de 1,0 cm. de ancho a modo de junta de expansión. Los cortes y juntas se rellenarán con arena.

La terminación de la superficie de la acera se hará con platocho metálico.

La terminación de los bordes de las juntas y de los costados de las aceras se hará mediante un rodón metálico con un pequeño radio de curvatura, a fin de redondear dichos bordes.

En las entradas de vehículos será de un mínimo de 10 cm. y sus bases de 10 cm. En los pastelones adyacentes a pavimento de pasajes el espesor de las aceras y sus bases será de un mínimo al espesor del pasaje.

El curado de las aceras debe efectuarse según lo indicado en el **Artículo 4.6.6** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

Si se produce desnivel entre aceras existentes y pavimento nuevo deberán demolerse como mínimo 2 m. de aceras de modo de lograr un empalme con una pendiente suave.

En caso de utilización de medios mecánicos para la compactación de las aceras no se hará exigible el redondeo de los bordes, se permitirá el corte con sierra y cumpliendo con las restantes exigencias.

14. OBRAS COMPLEMENTARIAS

14.1. Diversos Trabajos de Demolición o Extracción

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.2** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.2. Reconsolidación de zanjas y excavaciones en general

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.3** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.3. Evacuación de Aguas Superficiales

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.4** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.4. Obras de Drenaje

Se considera la colocación de colectores de cemento vibrado y graso, cámaras de inspección y sumideros.

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.5** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.5. Muros de Contención

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.6** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.6. Losas de Hormigón armado

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.7** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

14.7. Emparejamiento de Veredones

Se deberá realizar de acuerdo al **Artículo 7.8** del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.

15. REUTILIZACIÓN DE SOLERAS EXISTENTES

En los casos en que se considere reutilizar soleras existentes, extrayéndolas y recalocándolas, esto podrá hacerse sólo con las soleras existentes que se encuentren en buen estado, lo que será indicado expresamente en los planos del proyecto y deberá ser ratificado por la I.T.O. SERVIU. En estos casos las soleras faltantes y aquellas soleras existentes que se encuentren dañadas o que resulten dañadas por efecto de la extracción, deberán reemplazarse por soleras nuevas de H.C.V. Tipo A.

16. REPÁRACION DE BORDES DE CALZADA EXISTENTE

Si los bordes de la calzada existente, con los cuales debe empalmarse la calzada proyectada, se encuentran dañados, debe considerarse el reemplazo de las zonas dañadas ejecutando parches de bordes rectos del mismo material de la calzada existente. Las dimensiones de los parches necesarios serán definidos por la I.T.O. SERVIU.

17. ARRANQUES DE AGUA POTABLE

El Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para que la renovación de los arranques de agua potable que deben cambiarse, según lo determine AGUAS ARAUCANIA S.A., sea ejecutada por los propietarios de las viviendas correspondientes en forma previa a la realización de los trabajos de pavimentación.

18. NORMAS GENERALES DE DISEÑO

En caso de que la obra no haya sido inspeccionada de acuerdo a las actuales C.T., realizándose sus respectivas recepciones de subrasante y bases, la I.T.O. tendrá la facultad de solicitar ensayos adicionales a costa del contratista y en los laboratorios que la I.T.O. indique. Automáticamente la garantía se ampliará por un período mínimo de 36 meses.

En caso que proyecto de pavimentación no indique cruces de pasajes con pasaje, y cruces de pasajes con calle, éstos deben ejecutarse con curva de $R=4$ m y se deberán confinar mediante solera rebajada.

En el caso de pavimentación de pasajes, debe considerarse en forma obligatoria la reposición de aceras de H.C. con un espesor de las aceras y sus bases igual al espesor del pasaje, y con un ancho igual de las veredas existentes, que empalman con pavimento de pasaje, en la longitud que sea necesario, con un máximo de 4 m en total en cada empalme de pasaje con aceras.

En caso de ejecutarse pavimento asfáltico en cruces de calles debe confeccionarse dieda de H.C.V. $e=0,18$ m, en ambos costados del cuello para eliminar los sectores de difícil compactación.

Las cantidades de obra indicadas en el presente anexo son solo informativas, los oferentes deberán hacer sus propias cubriciones y contemplar todas las obras de calzadas, soleras, aguas lluvias, base, movimiento de tierra, sumideros de aguas lluvias, protección de taludes, etc., incluyendo todas las obras anexas y complementarias que permitan la correcta ejecución y funcionamiento del proyecto, sin que ello implique aumento de obra ni partidas extraordinarias, todo de acuerdo a lo señalado en el D. S. N° 236 / 02 de V. y U., que rigen estas obras.

Las obras de modificación de redes producto del plan de mantención y modernización de la empresa sanitaria se deberán coordinar con Aguas Araucanía (o la Sanitona respectiva), al comienzo de las obras, de tal modo que no se retrasen las obras de pavimentación.

Los límites de los proyectos quedan definidos entre límites de calles y parcelas existentes. Las obras adicionales que se deriven de existir error en las longitudes informadas a través de los planos del proyecto o el presente anexo deberán ser asumidas por el contratista. Lo anterior considerando la instancia de consultas dispuesta para la licitación y que el contratista confirma ser conocedor del terreno.

Para la recepción de calzadas de H.C.V. no se aceptarán paños de pavimentos agrietados, por lo que deberá tener especial cuidado en los procedimientos de curado, cortes, puesta en servicio, etc. Además los pavimentos deben estar libres de "placotas" o maicás que no son propias de la calzada. De existir lo anterior, quedará a criterio de la I.T.O. en conjunto con Asistencia Técnica de Pavimentos Participativos si procede la reparación o demolición del paño. Cualquiera sea la causa por que deba realizar la demolición y restitución de un paño de la calzada éste deberá ser completo, no se aceptará restitución de "medios paños".

Debe considerarse rebaje de soleras frente a cada propiedad, esta tenga o no acceso existente cuando la pendiente del acceso vehicular sea inferior a un 40%. Para aquellos que no sean existentes deberá consultarse con el propietario sector definitivo para el rebaje. El acceso quedará compuesto por 3 soleras rebajadas (aproximadamente 3 m) y dos soleras extremas inclinadas, de acuerdo a lámina tipo.

El acceso vehicular frente a cada propiedad deberá quedar totalmente habilitado con el rebaje o relleno del terreno que requiera y colocación de una capa de estratificado compactada en la superficie.

Aquellas aceras vehiculares existentes que se deban demoler pavimento existente o modificarse producto del las exigencias del proyecto deberán ser restituidas por la empresa contratista sin que esto signifique un aumento de obras.

Los verederos en tierra deben quedar a nivel de la cabeza de solera y el material de relleno a utilizar debe ser apto para realizar jardines futuros, esto es, debe estar libre de material liposo u otro no adecuado para tales fines.

Se deberá considerar el emparejamiento y compactación de aceras en toda el tramo comprendido entre línea de edificación y cabeza de solera (en el caso de pasajes entre líneas de edificación). En aquellos casos donde exista maleza, pasto, árboles u arbustos, zanjas, etc., debe contemplarse la limpieza, roca, compactación y/o relleno correspondiente de manera de entregar una obra completamente limpia y bien presentada en toda su longitud.

La pendiente transversal de las aceras debe ser de 2% hacia la calle, de modo de permitir la evacuación de estas hacia la cuneta.

Las rampas de minusválidos deben ser continuación de las veredas, por lo que se deben incluir dos por esquina, es decir en un encuentro de dos calles corresponde la construcción de 8 rampas. Cuando el encuentro de 2 calles sea en "T", corresponde la construcción de 6 rampas. En caso de encuentro o término de tramo ilimitado con calzadas existentes, se debe contemplar la totalidad de las rampas faltantes.

Todas las soleras y zarcas existentes se deberán extraer y ser entregadas a la municipalidad correspondiente, salvo que proyecto indique otro fin.

El material de excedente producto de las excavaciones no podrá ser utilizado como relleno, salvo que se constate su capacidad estructural para tales fines a través de la certificación correspondiente. De no utilizarse deberá ser llevado a botadero autorizado por la municipalidad respectiva, quien podrá hacer uso de este material si así lo estimase.

Las rasantes de proyecto entregadas en los planos serán las oficiales para las obras. El contratista deberá verificar que éstas se ajustan a las condiciones del terreno al inicio de ellas, en el caso de que no se ajusten, deberá proponer una rasante nueva en coordinación directa con la oficina de Proyectos Viales del SERVIU. Este trámite de modificación será de exclusiva responsabilidad del Contratista y no implicará ampliaciones de plazo.

De acuerdo al punto anterior si se generarán obras de aguas lluvias adicionales y/o protección de taludes (obligatorias de ejecutar en cortes de terreno sobre 30 cm desde el borde superior de la solera), que por error en información topográfica entregada por el contratista al momento de definir rasante o por la NO coordinación con la oficina de Proyectos Viales, estas obras deberán ser asumidas por la empresa constructora sin que esto signifique obras extraordinarias o un aumento del monto del contrato, a fin de garantizar la continuidad y seguridad en las veredas. Para lo anterior, se podrá ejecutar un pedraplén si la pendiente del talud es menor a 50% y si el desnivel no supera 2,0m, en caso de pendientes superiores se deberá proyectar un muro, el cual podrá ser ejecutado en bloques de hormigón cuando la altura libre no supere el 1,2m, para alturas mayores se deberá ejecutar en hormigón armado de acuerdo al Manual de Carreteras considerando un coeficiente sísmico $C=0,2$.

Se deberá considerar la demolición y reposición de cuecos existentes (desde línea de solera hasta el fin del radio en el caso de Calles y hasta un largo de 3,0m en el caso de Pasajes), en todas las cases donde debido a la rasante adoptada se presenten problemas de empalme, sin que esto signifique un aumento de obra.

Se deberá considerar la modificación de cámaras existentes (subir o bajar cámaras) en todos los casos que sea necesario producto de la rasante adaptada, sin que esto signifique un aumento de obras.

Se deberá considerar la limpieza y el reacondicionar toda sumidero y/o alcifón existente en el tramo licitado. Se entiende por "reacondicionar" el que las sumideros existentes queden de acuerdo a lámina de sumidero Tipo SERVIU (lámina 7.4 del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación versión 2008.).

Se debe considerar el reemplazo de la totalidad de tapas de cámaras (aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, etc) dentro del tramo a ejecutar, por tapas nuevas, sin que esto signifique un aumento de obras.

Se deberá considerar todo elemento necesario para la correcta ejecución de las obras, es decir, utilización de moldajes especiales, implementación de vigas de anclaje, etc. Cuando el proyecto así lo requiera, sin que esto signifique un aumento de obras, lo anterior considerando la instancia de consultas dispuesta para la licitación y que el contratista confirma ser conocedor del terreno.

19. REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

Para la demolición del pavimento existente a reponer, los bordes se cortarán en planos verticales, dejándolos asperos, sin nudos, limpios y con algunas de las partículas de áridos expuestas; se deberá quitar con cromo de 4 libras todo el material suelto que esté sin resistencia; se cuidará que el estabilizado de las paños vecinos no sufran daño; en todo caso, de haber con anterioridad o producirse en ese momento vacíos o desmoronamiento de material, se procederá a rellenar los huecos y a compactarlos con pisón manual. Las dimensiones mínimas de reposición será de 2,0m x 1/3 calzada en el caso de calles y de 2,0m x ancho calzada en el caso de pasajes.

Deberá considerarse la recolocación de la totalidad de las soleras adyacentes a una reparación, suministrando aquellas que falten y reemplazando las que se encuentren o que resulten dañadas por los trabajos.

Las aceras que resulten dañadas con motivo de los trabajos deberán rehacerse por pastelerías completas.

4º Apruébase para la presente licitación, los siguientes Formularios:

FORMULARIO N°1
CAPACIDAD ECONOMICA

LICITACIÓN N°: _____

NOMBRE LICITACIÓN: _____

COMUNA(S) : _____

OFERENTE: _____

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS VIGENTES DEL OFERENTE

El Oferente deberá llenar los cuadros que se insertan a continuación. En caso de no presentar saldo de obra en alguno de ellos, deberá dejarlo expresamente establecido bajo su firma, en los cuadros correspondientes.

1.- CONTRATOS CON SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO(\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO(\$)
TOTAL SALDO OBRAS			\$

2.- CONTRATOS CON MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO(\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO(\$)
TOTAL SALDO OBRAS			\$

3.- CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS

PAÍS	LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
TOTAL SALDO OBRAS				\$

4.- CONTRATOS PRIVADOS

PERMISO MUNICIPAL	Nº FECHA	COMUNA	MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
TOTAL SALDO OBRAS				\$

.....
FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

La información incluida en los cuadros precedentes, relativa a las obras contratadas y saldos de estas, deberá ser absolutamente fidedigna. La omisión de cualquier obra que esté ejecutando el oferente, o la indicación de montos diferentes a los reales, podrá ser causal suficiente, a juicio de la autoridad que corresponda, para no considerar o rechazar la respectiva propuesta, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. N° 236 del año 2002 del MINVU

CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE
RESUMEN DE VALORES

A.- CAPITAL ACREDITADO EN LA INSTITUCIÓN \$ _____

B.- SALDO DE OBRAS:

I) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN \$ _____

II) CONTRATOS CON MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS \$ _____

III) CONTRATO CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES
Y EXTRANJERAS \$ _____

IV) CONTRATOS PRIVADOS \$ _____

TOTAL SALDO DE OBRAS \$ _____

C.- 15% SALDO DE OBRAS \$ _____

D.- CAPITAL ACREDITADO MENOS 15% SALDO OBRAS \$ _____

E.- CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE (D) \$ _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE \$ _____

VALOR APROXIMADO DE LA OBRA EN LA CUAL DESEA
PARTICIPAR LA EMPRESA CONSTRUCTORA (15%) \$ _____

CAPACIDAD ECONOMICA TOTAL DISPONIBLE \$ _____

EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD ECONOMICA TOTAL DISPONIBLE DE LA EMPRESA:

LA EMPRESA CONSTRUCTORA _____ RETIRAR ANTECEDENTES PARA LA
PROPIUESTA, (PUEDE / NO PUEDE)

FECHA DE PRESENTACIÓN

V. B. JEFE.

FORMULARIO N°2
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN _____ N°: _____
(Pública)

NOMBRE LICITACIÓN: _____

COMUNA (S) DE: _____

A.- IDENTIFICACIÓN OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

PERSONA NATURAL O JURIDICA: _____

RUT: _____

DIRECCIÓN: _____

FONO: _____

FAX: _____

B.- REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____

PROFESIÓN: _____

RUT: _____

DIRECCIÓN: _____

FONO: _____

C. PROFESIONAL A CARGO OBRA	D. PROFESIONAL A CARGO AUTOCONTROL N°1
-----------------------------	--

NOMBRE : _____
PROFESION : _____
RUT : _____
DIRECCION : _____
FONO : _____

E. EXPERTO EN PREVENCION DE RIESGOS

NOMBRE : _____
PROFESION : _____
RUT : _____
DIRECCION : _____
FONO : _____

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO: _____

FORMULARIO N°3
CARTA COMPROMISO

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA (S) DE: _____

PROGRAMA DE: _____

CONTRATISTA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

1) POR LA PRESENTE YO _____ C.I. N° _____ DE
PROFESION _____

2) POR LA PRESENTE YO _____ C.I. N° _____ DE
PROFESION _____

3) POR LA PRESENTE YO _____ C.I. N° _____ DE
PROFESION _____

1) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA INDIVIDUALIZADA EN CALIDAD DE RESIDENTE DURANTE TODA SU DURACION, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO.

2) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DEL AUTOCONTROL DE LAS OBRAS DURANTE TODA SU DURACION, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO.

3) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DE EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LAS OBRAS DURANTE TODA SU DURACION, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO.

FIRMA PROFESIONAL A CARGO
OBRA

FIRMA PROFESIONAL
DE AUTOCONTROL N°1

FIRMA EXPERTO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS

FIRMA
(Licitante o representante
legal)

TEMUCO, _____

NOTA: EL REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE CARTA COMPROMISO, SOLO PODRA REALIZARSE A VOSECIÓN EXPRESA DEL SERVIDOR CON V° B° DEL DIRECTOR DEL SERVIDOR EN CASO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA LO SOLICITE Y JUSTIFIQUE.

FORMULARIO N°4
HOJA DECLARACIÓN

NOMBRE OFERENTE: _____

LICITACION N° _____

TIPO DE OBRAS: _____

Contratista inscrito en Rubro _____, Categoría _____ del Registro Nacional de Contratistas del MINVIU, oferente a la Licitación indicada en la Referencia:

DECLARA:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre el de los planos y especificaciones técnicas.
2. Haber visitado el terreno y conocer su relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que puedan incidir directamente en la ejecución de las obras.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales y viabilidad de la zona.
4. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

FECHA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA : _____

OFERENTE: _____

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL			
				MES 1	MES 2	MES 3	MES N

FIRMA
(licitante o representante legal)

TEMUCO _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°6
HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA: _____

OFERENTE: _____



Nota:

1.- El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. En el eje Y deberá indicar la producción de la actividad detallada en el formato Cronograma de Producción y se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a las partidas más relevantes del terrizado.

2.- El oferente puede eliminar este texto del formulario de su oferta.

FIRMA
(licitante o representante legal)

TEMUCO: _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°7
LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA (S): _____

OFERENTE: _____

ITEM	IDENTIFICACION EQUIPO Y MAQUINARIA	MARCA	AÑO	CANTIDAD

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO: _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA : _____

OFERENTE: _____

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales		
2	Experto en Prevención de Riesgos		
3	Geomensor / Topógrafos		
4	Jefe de Obras		
5	Capataces		
6	Administrativos		
7	Operadores de Maquinaria Pesada		
8	Maestros		
9	Ayudantes		
10	Jornales		
11	Otras (Indicar)		
	TOTALES		

FIRMA
(Licitante o
representante legal)

TEMUCO _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°9 DETALLE DE MANO DE OBRA A CONTRATAR

NOMBRE LICITACION: _____

PROGRAMA: _____

CONTRATISTA: _____

COMUNA	CANTIDAD DE TRABAJADORES				MANO DE OBRA TOTAL DEL CONTRATO
	Mano de Obra Masculina		Mano de Obra Femenina		
	N°	%	N°	%	
TOTAL					

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMPO _____ DE _____ DE _____

Nota: Este formulario debe ser concordante con la lista de recursos humanos que serán utilizados.

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA : _____

OFERENTE: _____

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL			
	MES 1	MES 2	MES 3	MES N
ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO				
PROTOLIZACION CONTRATO				
ENTREGA DE TERRENO				
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO				
PLAN DE AUTOCONTROL				
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
PLAZO DE EJECUCION OBRAS				
RECEPCION OBRAS				
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS				
TOTAL				

FIRMA
(licitante o representante legal)

TEMUCO _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA : _____

OFERENTE: _____

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINIO	MESES			
					MES 1	MES 2	MES 3	MES N

FIRMA
(licitante o representante legal)

TEMUCO: _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°12
PROGRAMACION FINANCIERA

LICITACION N° : _____

NOMBRE LICITACION : _____

COMUNA (S) : _____

OFERENTE : _____

PERIODO	DIAS ACUMULADOS	% PARCIAL	% ACUMULADO
1	28		
2	56		
3	84		
4	112		
5	140		
.....			
n-1	28 x (n-1)		
n	28 x n		

FIRMA

(Licitante o Representante Legal)

TEMPO: _____

**FORMULARIO N°13
LISTADO DE SUBCONTRATOS**

LICITACION N°: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA (S): _____

OFERENTE: _____

ITEM	IDENTIFICACION SUBCONTRATISTA	OBRA QUE SE SUBCONTRATA	REGISTRO Y CATEGORIA RENAC
TOTAL			

- SERVIU, se reserva el derecho de rechazar fundadamente la subcontratación o al subcontratista
- Se recuerda a los oferentes que se debe adjuntar certificado de vigencia en el RENAC de los subcontratistas.
- Al completar este Formulario declara conocer cabalmente lo establecido en el Art. 55 D.S. N° 236/ 2002 de V. y U.

FIRMA
(licitante o representante/legal)

FECHADO _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO Nº14
ANEXO LABORATORIOS

LICITACION Nº: _____

NOMBRE LICITACION: _____

COMUNA (S): _____

OFERENTE: _____

Informe a continuación el o los Laboratorios a que recurriré en principio, para realizar los ensayos de calidad de materiales de la obra:

1- _____

2- _____

3- _____

FIRMA
(Licitante o representante
legal)

TEMUCO, _____ DE _____ DE _____

FORMULARIO N°16

PROPUESTA PUBLICA I.D. 5581-19-LP12
OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS
AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA,
VICTORIA, TRAIGUEN, LOS SAUCES, Y
PUREN, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

HOJA DE PROPUESTA

PROPONENTE : _____

RUT : _____

Invitado en el momento de presentar su oferta en el Registro Nacional de Contratistas MINVU Categoría, Rubro B-1 (Obras Viales), compromete a:

1. Ejecutar los trabajos indicados en el Punto N° 7, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, D.S. N° 63/86 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y demás antecedente que se entregaron para el estudio de la Propuesta.
2. Terminar en forma total y satisfactoria los trabajos indicados en el punto N° 1 de la presente Hoja de Propuesta, la que deberá quedar totalmente terminada en un plazo de días, según lo establecido en Bases de la Propuesta.
3. Ejecutar los trabajos enumerados en el punto N° 1, de acuerdo al plazo estipulado en el punto N° 2 de la presente Hoja de Propuesta.

OFERTA POR COMUNA

COMUNA DE ERCILLA

\$

COMUNA DE VICTORIA

\$

COMUNA DE TRAIGUEN

\$

COMUNA DE LOS SAUCES

\$

COMUNA DE LOS PUREN

\$

OFERTA TOTAL DEL CONTRATISTA:

\$ _____

(EN LETRAS)

DECLARO:

- A. Haber confeccionado personalmente el Presupuesto de estas Obras tomando en cuenta lo señalado en los puntos N°s 1 y 2 para fijar el valor de la Propuesta renunciando por lo tanto a reclamo, indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los trabajos sobre el monto de la Propuesta.
- B. Conocer las características de la zona del país en que el **SERVIU** ha resuelto ejecutar las Obras y la época del año en que éstas deberán iniciarse, el tipo de terreno y estado de las Obras existentes.
- C. Tener conocimiento del contenido del Art. 68° del reglamento de la Ley 7,600 que estipula que se indica en una plaza del proyecto y se omite en las restantes, deberán consultarse en las propuestas y ejecutarse dentro del Contrato.
- D. Estar en absoluta conocimiento del contenido del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación de la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del MINVU y del Manual de Normas Técnicas, Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU (D.S. N° 137 de V. Y U. de 1998, para la señalización, Control y Regularización de Transporte en vías donde se realicen trabajos).
- E. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

CIUDAD: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

FIRMA EMPRESA
CONSTRUCTORA : _____

DOMICILIO : _____

FONO: _____ CELULAR: _____ FAX: _____

5° DESIGNASE en este acto a los siguientes funcionarios que integraran la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza:

- | | |
|---------------------------|---|
| • César Roca Merino | Jefe(S) Departamento Técnico |
| • Jorge Velásquez Toledo | Jefe(S) Oficina de Proyectos Viales |
| • Enequina Cid Ramírez | Constructor Civil Oficina de Proyectos Viales |
| • Gisela González Rivera | Ingeniero Civil Oficina de Proyectos Viales |
| • Irma Jaramilla Martínez | Constructor Civil SEREMI MINVI |

6° El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía año 2012, para la "Ejecución de Obras 21" llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados Año 2011, comunas de Erlicha, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía".

7° Publíquese el llamado a licitación pública que por este acto se autoriza en el Diario Oficial de Fomento.

8° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 letra e), inciso final, de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 57 letra f) del D.S. N° 250, de 2004, reglamento de la Ley 19.886, deberán realizarse las publicaciones pertinentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en los términos dispuestos en los citados artículos.

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.

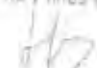

DANIEL SCHMIDT LACHASZTON
ARQUITECTO
DIRECTOR (P.V.T) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA




CRM/MAU/11/EEB/IFK
Transcrito A

1. Contraloría Regional de la Araucanía
2. Dirección
3. Departamento de Programación y Control
4. Departamento Jurídico
5. Depto. Técnico
6. Oficina de Proyectos Viales
7. Unidad de Control y Ejecución de Obras
8. Ministro de Fe
9. Oficina de Partes

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.


Víctor Hugo Barros G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA

FORMULARIO N°2
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN

LICITACIÓN Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa,
(Pública)
Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Fraila, Victoria, Traiguén, Los Sauces y
Purén, de la Región de la Araucanía. N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACIÓN: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación
Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Fraila, Victoria, Traiguén, Los
Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S) DE: Fraila, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén

A.- IDENTIFICACIÓN OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

PERSONA NATURAL O JURÍDICA: Natural

RUT: 8.571.229-2

DIRECCIÓN: Orella N° 0641, Temuco

FONO: 45- 220412

FAX: 45- 220412

B.- REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Juan José Siles Carvajal

PROFESIÓN: Constructor Civil

RUT: 8.571.229-2

DIRECCIÓN: Orella N° 0641, Temuco

FONO: 45- 220412


JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C. C. C. N° 7936

C.- PROFESIONAL A CARGO OBRA		D.- PROFESIONAL A CARGO AUTOCONTROL N°1	
NOMBRE	: <u>Alejandro Andrés Schwerter Benavides</u>		<u>Jorge Félix Butkavich Mora</u>
PROFESION	: <u>Ingeniera Constructor</u>		<u>Constructor Civil</u>
RUT	: <u>13.756.175-1</u>		<u>14.082.106-3</u>
DIRECCION	: <u>Km.1 Camino Trañi-Trañi, Temuco</u>		<u>Pedro Montt N° 2550, Villa Los Leones, Valdivia.</u>
FONO	: <u>93289603</u>		<u>86706609</u>

E - EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

NOMBRE : Pablo Alejandro Volante Kreps

PROFESION : Experto en Prevención de Riesgos

RUT : 13.313.025-0

DIRECCION : Prieta Norte 400 Depto. 701, Temuco

FONO : 94443494

JUAN J. SALES BARBADAL
CONSTRUCION CIVIL
I.C.C. N° 7959

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO: Junio 18 del 2012.-



CERTIFICO: Que esta fotocopia está conforme con el documento que he tenido a la vista y devuelvo al interesado

TEMUCO 14 JUN 2012



Carlos Alarcón Ramírez
Notario Público
Temuco



CERTIFICADO DE TITULO PROFESIONAL

Certifico que con fecha 22 DE FEBRERO DE 2007
según consta el Folio N° 816 Registro N° 4067

de la Oficina de Estudios y Estudios se otorgó el TITULO PROFESIONAL de
INGENIERO CONSTRUCTOR

a DON ALEJANDRO ANDRÉS SCHWERTER BENAVIDES, (Rut. 11.756.175-1)

siendo aprobado con nota CINCO COMA CUATRO (5,4)
(CON DISTINCION)

Dado en TEMUCO, CUATRO DE ABRIL
de DOS MIL SIETE


Notario Público

Proctor de la Academia

Notario Público

CERTIFICO: Que el documento que antecede, así conforme con el original que he tenido a la vista y devuelvo al interesado.

Temuco 12 AGO 2012



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C.C. N° 7959



Curriculum Vitae

Antecedentes Personales


Nombre Completo: Alejandro Andrés Schwerter Benavides
Cédula de Identidad: 13.756.175-1
Nacionalidad: Chilena
Profesión: Ingeniero Constructor
Estado Civil: Casado
Fecha Nacimiento: Marzo 15 de 1980
Dirección: Km-1 Camino Trañi-Trañi
Teléfono: Ninguno
Móvil: 09-93289603
E-mail: alejandroschwerter@gmail.com

Características Personales

Persona con alto grado de responsabilidad, dinamismo, creatividad. Comprometido con el cargo a desempeñar, con facilidad para relacionarse a todo nivel y para integrarse a equipos de trabajo.

Experiencia Laboral

2011-2012 Ingeniero Constructor Residente Obra "Pavimentación Participativa 20° llamado Comunas de Temuco, Melipuco y Cunco."
2011 Ingeniero Constructor Autocontrol Obra "Pavimentación Participativa 20° llamado Comunas de Perquenco, Victoria y Traiguén."
2010-2011 Ingeniero Constructor Residente Obra "Pavimentación Participativa 19° llamado Comunas de Melipuco, Perquenco, Temuco y Cunco".
2010 Ingeniero Constructor Residente Obra "Construcción Sede Social Conurbuén", de la ciudad de Temuco.
2009-2010 Ingeniero Constructor Autocontrol Obra "Pavimentación Avenida Javiera Carrera 2° Etapa y Puente entre Luis Durand y Gabriela Mistral de la Ciudad de Temuco".
2009 Ingeniero Constructor en Obra "Mejoramiento de Barrio", en la Ciudad de Loncoche.
2009 Ingeniero Constructor Residente Obra "Pavimentación Participativa", Llamado 17 Sectores 10 y 11 de la Región de los Ríos


JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C.C. N° 7989

- 2008-2009 Ingeniero Autocontrol Obra "Pavimentación Av. Nahuelco" en la ciudad de Puren. Empresa Juan José Siles.
- 2008 Ingeniero Constructor Residente obra "Pavimentación Hotel Casino Temuco" y "Colector Aguas Lluvias Calle Recreo". Empresa Juan José Siles.
- 2008 Ingeniero Constructor Auto Control Obra: "Pavimentación Participativa Temuco", sectores: Pedro de Valdivia, Amanecer, La Branza y Caupolicán. En Temuco, Empresa Constructora Juan José Siles.
- 2007- 2008 Ingeniero Constructor Auto Control en Obra Pavimentación AV. JAVIERA CARRERA faja Oriente y Poniente entre Pedro de Valdivia y Luis Duran, en Temuco. Empresa Constructora Juan José Siles.
- 2007 Subcontrato de Carpintería en obra Nuestra Señora del Carmen, Empresa Constructora Jomar. Temuco
- 2007 Proyectos de regularización sanitaria, centro turístico mapuche Ina Leuffü. Comuna de Teodoro Schmidt.
- 2007 Empresa Salvador Harcha Construcción Oficinas ACSA Auto Castillo Temuco.
- 2007 Empresa Salvador Harcha. Construcción Salón Venta Vehículos Usados Auto Castillo Temuco.
- 2007 Empresa Salvador Harcha. Remodelación techumbre edificio Plaza Temuco.
- 2007 Empresa VALAC instalación de agua potable, pavimentación con asfalto en acceso y calle principal condominio Santa María de Caburgua.
- 2006 Práctica profesional realizada Empresas Fourcade, Constructora Bayona S.A. Obra "Praderas de Santa Carolina". Supervisor de pavimentos. En la ciudad de Temuco.
- 2006 Práctica profesional realizada en Constructora Raúl Neira Ltda. Obra: "Mejoramiento Agua Potable Comunidad de Catrico" Camino Freire - Villarrica "Instalación de Gas Natural Barrio los Conquistadores" en la Ciudad de Temuco.
- 2006 Práctica profesional realizada en Constructora Raúl Neira Ltda. Ruptura y repocision de Pavimentos en la Ciudad de Pucón.

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. C. 7961

- 2006 Práctica profesional realizada en Constructora Raúl Neira Ltda. "Instalación de Gas Natural Barrio los Conquistadores" en la Ciudad de Temuco.
- 2006 Práctica profesional realizada en Constructora Rehue Ltda. Obra: "Mejoramiento Agua Potable Comunidad de Nancul" Camino Villarrica - Loncoche
- 2005 Práctica profesional realizada en Constructora Indusmetal, en la obra "Edificio M Universidad de Autónoma de Chile" en la ciudad de Temuco.
- 2002 Práctica profesional Constructora Cordero en obra "Bursio Quepe", Quepe
- 2001 Práctica profesional Empresas CMPC S.A en Obra "Cancha de Acopio", Mininco

Antecedentes Académicos

- 2006 Proyecto de Título "Planta Elevadora de Aguas Lluvias Sector Javiera Carrera"
- 2004-2007 Ingeniería en Construcción Universidad Autónoma del Sur, Temuco.
- 2003 Curso: "Planificación y Programación de Obra" Universidad Autónoma de Chile.
- 1998-2002 Ingeniería en Construcción, Universidad de la Frontera, Temuco
- 1994-1997 Licencia educación media, Colegio San José, Angol.
- 1988- 1993 Licencia educación básica, Colegio San José, Angol.



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C.C. N° 7959


CONSTRUCTORA JUAN JOSE SILES C.
ORELLA N° 0641
FONO/FAX 220412
TEMUCO _____ /

CERTIFICADO

Temuco, 12 de Junio del 2012.-

Yo, Juan José Siles Carvajal Gerente General de la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal, certifico que el Sr. Alejandro Andrés Schwerter Benavides Rut N° 13.756.175-1, de profesión Ingeniero Constructor, es funcionario de mi Empresa y ha ejecutado a satisfacción obras como Profesional Residente por un periodo de más de tres años.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en Organismos Públicos.


JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C. O. N° 7882
JUAN JOSE SILES CARVAJAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA CONSTRUCTORA

239723



CERTIFICADO DE TITULO (Copia)

Certificado que con fecha 21 de diciembre de 2006, don

Jorge Felix Butkovich Mera

cumplió con los requisitos exigidos por el INSTITUTO PROFESIONAL INACAP

y ha obtenido el título de

Constructor Civil, mención Edificación

Número 38196, del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución

Santiago, 24 de enero de 2007



*GABRIEL GARCÍA BRAHM
DIRECTOR DE REGISTROS ACADÉMICOS*

*JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C.C.N. 7050*

CERTIFICO: que esta fotocopia está conforme con el documento que he tenido a la vista y devuelto al interesado

TEMUCO 14 JUN 2012

Carlos Alarcón Ramírez
Notario Público
Temuco



CURRICULUM VITAE

JORGE FELIX BUTKOVICH MERA

Constructor Civil

Rut: 14.082.106-3

Cel: 86706609

Email: jorgefbm@gmail.com

1. PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona dinámica y proactiva, con buena capacidad de liderazgo. Soy capaz de adaptarme a los requerimientos de la empresa en cuanto al cargo de forma rápida y sólida.

Capacidad de trabajo en equipo y de toma de decisiones; con aplicación de perseverancia y determinación de objetivos; cumplimiento de metas propuestas y autoimpuestas en pro de las obras realizadas.

2. DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 27 de Febrero de 1981
Estado Civil: Soltero, sin hijos.
Nacionalidad: chileno
Lugar de Nacimiento: Valdivia.-
Dirección: Alcázar #86, villa jardín del río, Valdivia.-
Licencia de Conducir: Clase "B".-

3. ANTECEDENTES ACADEMICOS

1987 - 1993: Enseñanza Básica en la "Escuela España", Valdivia.
1994 - 1998: Enseñanza Media en el "Liceo Armando Robles Rivera", Valdivia.
1999 - 2001: 3 años, en la Universidad Austral de Chile, en la carrera de "Ingeniería Electrónica", Valdivia.
2002 - 2006: Curso la Carrera de "Construcción Civil con mención en Edificación", en INACAP Valdivia.
Diciembre 2006: Obtengo el Título de "**Constructor Civil**" en INACAP Valdivia. Proyecto de Título "Construcción de un Estadio de Fútbol para Valdivia".

JUAN SILVE GARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
(E. D. 1995)

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Octubre 2011 – Abril 2012:

Constructora Juan José Siles Carvajal: Constructor Residente, Obra "Mejoramiento Diversas Calles, Perú, Valdivia y San Francisco", 11700 m² Calzada, 3200 m² acera, San Pablo.-

Diciembre 2010 – Septiembre 2011:

Constructora Juan José Siles Carvajal: Constructor Residente, Obra "Mejoramiento Diversas calles, sector 16, Región de la Araucanía", 29941.93 m² calzada, 400 ml Tubería c.c. 600 mm, en comunas de Lumaco, Angol, Los Sauces, Puren, Renaico y Traiguén.-

Junio 2010 – Noviembre 2010:

Constructora Juan José Siles Carvajal: Constructor Residente, obra "Mejoramiento Calle San Carlos", 10950 m² calzada, 900 ml tuberías aguas lluvia, 3300 m² Baldosa, Frosia.-

Noviembre 2009 – Mayo 2010:

Constructora Juan José Siles Carvajal: Constructor Residente, obra: "Mejoramiento Avda. Pedro Montt, tramo 1", 11870 m² calzada. Valdivia.-

Septiembre 2009 – Noviembre 2009:

Constructora Juan José Siles Carvajal: Constructor Residente, obra "Mejoramiento calle Baquedano", 4972 m². Paillaco.-

Octubre 2008 – Septiembre 2009:

Constructora Monte Blanco Ltda.: Constructor Residente, obra "Mejoramiento vías Urbanas", 18777 m² calzadas, 5628m² aceras. Purránque.-

Septiembre 2008 – Mayo 2008:

Constructora Monte Blanco Ltda.: Constructor Residente, obra "Pavimentaciones Participativas", 7838 m² calzadas, Purránque.-

Noviembre 2007 – Agosto 2008:

Constructora Monte Blanco Ltda.: Auto Control obra "mejoramiento Calle Caupolicán"; Colocación tuberías aguas lluvia, colocación de gaviones, aceras 4500 m² y pavimentación 11700 m². La Unión.-

Marzo 2007 – Septiembre 2007:

Constructora Abinsa Ltda.: Ayudante Constructor Residente obra "Campos de Alerce", etapa 4, 138 viviendas: Edificación, urbanización y pavimentación, Alerce, Pto. Montt. Bajo norma ISO 9000:2000.-

Enero 2005 – Marzo 2005:

Práctica Profesional en el Laboratorio de Vialidad del MOP, Valdivia.

Misión y Logros: Me desempeñé como laboratorista de análisis de Suelos, durante 500 hrs, en las cuales aprendí los diferentes tipos de ensayos que se realizan a los muestreos tomados de la obra.-

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. G. C. N° 7969

5. CONOCIMIENTOS

- Diseño en AutoCAD, nivel medio.
- Planificación de proyectos en Microsoft Project, nivel básico.
- Office 97-2010 (Word, Excel, PowerPoint), nivel medio.

6. IDIOMAS


- Inglés, nivel básico oral y escrito.

7. REFERENCIAS

Manuel Vega: Gerente Técnico, Constructora Monte Blanco Ltda. Fono: 78479969.

Patricio Greenhill: Supervisor, Constructora Monte Blanco Ltda. Fono: 78477581.

Carlos Schulze: Gerente Técnico, Constructora Juan José Siles. Fono: 045220412.
Email: Cschulze@jjsiles.cl



JUAN J. SILES CAHUAÑA
CONSTRUCTORA SILES
L.C.C. N° 700

CONSTRUCTORA JUAN JOSE SILES C.
ORELLA N° 0641
FONO/FAX 220412
TEMUCO

CERTIFICADO

Temuco, Junio 12 del 2012.-

Yo, Juan José Siles Carvajal Gerente General de la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal, certifico que el Sr. Jorge Félix Butkovich Mera Rut N° 14.082.106-3, de Profesión Constructor Civil, es funcionario de mi Empresa desde Agosto 2008 a la Fecha y ha ejecutado a satisfacción Obras de Pavimentación en su Calidad de Profesional Autocontrol.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en Organismos Públicos.

JUAN JOSE SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C. CIP 7989
JUAN JOSE SILES CARVAJAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA CONSTRUCTORA

485681



CERTIFICADO DE TÍTULO (Copia)



Certifico que con fecha 16 de septiembre de 2009 don

Pablo Alejandro Volante Kreps

CERTIFICO: Que esta fotocopia está conformada con el documento que he tenido a la vista y devuelta al interesado

cumpliendo con las regulaciones exigidas por El INSTITUTO PROFESIONAL INACAP

y ha sido otorgado el título de

14 JUN 2012

Carlos Alarcón Ramírez
Notario Público
Temuco



Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos

Número 26744 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución

Santiago, 13 de agosto de 2008



Loreto Allende Haverbeck
LORETO ALLENDE HAVERBECK
DIRECTORA DE REGISTROS ACADÉMICOS

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C.C. N° 7994

CERTIFICO: que el documento que antecede está conforme con el que tuve a la vista y devolví al interesado.
Temuco, 14 JUN 2012



PABLO ALEJANDRO VOLANTE KREPS
EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS-34 AÑOS
RUT 13.315.025-0
Prieto Norte 400 Dpto. 701, Temuco
94443494
pvk27@hotmail.com

RESUMEN

Titulado de experto en Prevención de Riesgos, del INACAP. Es reconocido por su compromiso, iniciativa, excelente capacidad de integración y espíritu de superación. Su principal aspiración es desarrollar una carrera profesional destacable, siendo capaz de lograr el cumplimiento de los objetivos de la institución a la cual pertenece en conjunto de sus ideales personales.

ANTECEDENTES LABORALES

- Desde el 2009 a la fecha, se desempeña como experto en prevención de riesgos en Constructora Juan José Siles.
- Desde el 2007 al 2009 se desempeñó como experto en prevención de riesgos en Constructora "Santa Barbara"
- Durante el año 2004 realizó labores en Constructora Bayona, desarrollando funciones como:
 - Prevencionista de riesgos
 - Medición del nivel de actividad en obras.

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

INACAP, Temuco, Chile. Titulado 1999-2003 Experto en Prevención de Riesgos

- Práctica profesional : Constructora Bayona (6 meses)

INACAP, Temuco, Chile. Curso Ingeniería Forestal por 3 años.

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. D. Nº 7859


OTROS ASPECTOS PERSONALES

Sus principales logros están relacionados con la responsabilidad con que asume cada desafío, además de excelente capacidad para desenvolverse ante escenarios cambiantes.

HABILIDADES

Conocimientos nivel usuario en:

- Windows
- Procesador de texto Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Microsoft Power Point
- Internet
- Base de datos



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C. C. N° 7959

**FORMULARIO N°3
CARTA COMPROMISO**

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Utiempo Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S) DE: Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén

PROGRAMA DE: Pavimentación Participativa

CONTRATISTA: Juan José Siles Carvajal

REPRESENTANTE LEGAL: Juan José Siles Carvajal

1) POR LA PRESENTE YO Alejandro Andrés Schwerter Benavides
C.I. N° 13.756.175-1, DE PROFESION Ingeniero Constructor

2) POR LA PRESENTE YO Jorge Felix Butkovich Mera
C.I. N° 14.082.106-3, DE PROFESION Constructor Civil

3) POR LA PRESENTE YO Pablo Alejandro Volante Kreps
C.I. N° 13.315.025-0, DE PROFESION Experto en Prevención de Riesgos

1) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA INDIVIDUALIZADA EN CALIDAD DE RESIDENTE DURANTE TODA SU DURACIÓN, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO

2) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DEL AUTOCONTROL DE LAS OBRAS DURANTE TODA SU DURACIÓN, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO

3) ME COMPROMETO PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL A CARGO DE EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LAS OBRAS DURANTE TODA SU DURACIÓN, PARA LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE CARTA COMPROMISO

FIRMA PROFESIONAL A CARGO
OBRA

FIRMA PROFESIONAL
DE AUTOCONTROL N°1

FIRMA EXPERTO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

C. C. N° 7955
FIRMA

(Licitante o representante
legal)

TEMUCO, Junio 18 del 2012

NOTA: EL REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE CARTA COMPROMISO, SOLO PODRA REALIZARSE A SOLICITUD EXPRESA DEL SERVIU, D/CDM Vº Bº DEL DIRECTOR DEL SERVIU EN CASO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA LO SOLICITE Y JUSTIFIQUE.

FORMULARIO N°4
HOJA DECLARACIÓN

NOMBRE OFERENTE: Juan José Silés Carvajal
LICITACION N° 5581-19-LP12
TIPO DE OBRAS: Pavimentación de Calzadas, Aceras, Evacuación de Aguas Lluvias, etc.

Contratista inscrito en Rubro B-1, Categoría Tercera del Registro Nacional de Contratistas del MINVIU, oferente a la Licitación indicada en la Referencia.


DECLARA:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre sí de los planos y especificaciones técnicas.
2. Haber visitado el terreno y conocer su relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que puedan incidir directamente en la ejecución de las obras.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales y viabilidad de la zona.
4. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

FECHA : 18 de Junio del 2012

DIRECCIÓN : Oreña N° 0641, Temuco

TELÉFONO : 45-220412 FAX: 45-220412


JUAN J. SILEÉS CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. N° 7959

FIRMA
(Licitante o representante legal)

DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS

LICITACIÓN N°	5481-19-LP12
NOMBRE LICITACIÓN	Ejecución de Obras 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2014, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Puro, de la Región de la Araucanía.
COMUNA(S)	Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Puro
OFERENTE	Juan José Siles Carvajal

Las excavaciones deberán ceñirse estrictamente los perfiles longitudinal y transversales del proyecto. Las cotas y rasantes indicadas en estos perfiles, corresponden a la superficie terminada del pavimento, en el eje de la calzada.

Las soleras serán colocadas ceñiéndose a las alineaciones y cotas indicadas en el replanteo. Posteriormente a esto se procederá a colocar la carpeta de base estabilizada con los espesores indicados en el proyecto y respetando las indicaciones dadas por el laboratorio respecto a granulometrías y compactaciones de esta base.

La base debe quedar con un grado de compactación adecuada. Se exige una compactación del 95% como mínimo de la densidad máxima lo cual deberá ser certificado por un laboratorio técnico autorizado por el MINVI.

Previo a la colocación del hormigón, la base estabilizada se humedecerá superficialmente con agua, evitando la formación de charcos.

El pavimento tendrá una carpeta de rodado conformado por una losa de hormigón del espesor y ancho indicados en los planos de proyectos. Tendrá juntas transversales a una separación máxima de 4,50 m (4,0 m en el caso de pasaje) y juntas longitudinales a una separación máxima de 3,50 m, en todo caso las losas no deberán tener una superficie superior a 12 m².

El hormigón se extenderá a lo ancho de la faja por pavimentar, mediante equipos mecánicos que aseguren un espesor uniforme de la losa. Se permitirá el empleo de equipos manuales (paleo), siempre que el hormigón se extienda en dos capas como mínimo, y que la capa superior quede a lo menos 2 cm. por sobre el nivel superior de moldes.

Finalmente la superficie se terminará con la pasada de un escobillón, para obtener una superficie rugosa. Las estrías que se forman en la superficie del pavimento deben ser paralelas y de un ancho no mayor a 1,5 mm. Esta operación se ejecutará luego que haya desaparecido la lechada superficial del pavimento.

Previo al sellado, cada junta deberá ser limpiada completamente de todo material extraño, asimismo, las curas de las juntas deberán estar limpias y con la superficie seca cuando se aplique el sello.

Una vez que las obras se encuentren totalmente terminadas y recibidas por la inspección se procederá a realizar la entrega al uso público.

JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. C. N° 7559


FIRMA

(Licenciado o Representante Legal)

FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION

LICITACIÓN N° : 5581/19-LP12
 NOMBRE LICITACIÓN : Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Brúlla, Victorio Tralauén, Los Sauces y Puren de la Región de la Araucanía.
 COMUNA : Brúlla
 OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL				
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²	36			19	19	
2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²	2.088			1.044	1.044	
3	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	2.126		1.063	1.063		
4	Excavación y transporte a Botadero	m ³	877	877				
5	Solera Tipo "A"	m	598		299	299		
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²	100				50	50
7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²	100				50	50
8	Demolición de Veredas	m ²	100				50	50
9	Sumidero Tipo Serviu	unid.	2		1	1		
10	Tubo C.C. D = 400 mm	m	17		9	8		
11	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 400	m	7		4	3		
12	Reacondicionar o Modificar Sumidero	unid.	1		0,5	0,5		
13	Limpieza de Sumidero	unid.	1		0,5	0,5		
14	Pozo Absorbente	unid.	1		0,5	0,5		
15	Limpieza de Colector	m	3		4	3		
16	Ensayo de Materiales	gl	1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
17	Selloletrica Vertical	unid.	6					6
18	Letrero de Obra	unid.	1	1				


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 (CONSEJERO CIVIL)
 Firma
 (licitante o representante legal)

IFMUCO, _____ DE _____ JUNIO _____ DE _____ 2012

**FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION**

LICITACIÓN N° : 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACIÓN : Ejecución de Obras 21° Usmaco Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Erillia, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purren, de la Región de la Araucanía.
COMUNA : Victoria
OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL				
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	4.501			2.251	2.250	
2	Calzada H.C.V. e = 0,13 m	m ²	613			308	307	
3	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	5.116		2.558	2.558		
4	Excavación y transporte a Botadero	m ³	2.205	2.205				
5	Solera Tipo "C" con Zarpa	m	203		102	101		
6	Solera Tipo "A"	m	1.196		598	598		
7	Rampa de Minusválidos	unid	30					30
8	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	512				256	256
9	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	512				256	256
10	Demolición de Veredas	m ²	512				256	256
11	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²	9	9				
12	Sumidero Tipo Serviu	unid	4		2	2		
13	Tubo C.C. D = 600 mm	m	33		18	17		
14	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	m	17		9	8		
15	Muro de Boca	unid	2		1	1		
16	Señalética Vertical	unid	20					20
17	Ensayo de Materiales	gl	1	0,2	0,2	0,2	0,2	0
18	Lefrero de Obras	unid	4	4				

JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I.D. C. 7959

FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEM/CO. 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION

LICITACIÓN N° : 5581-1P-1P12
NOMBRE LICITACIÓN : Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Puren, de la Región de la Araucanía.
COMUNA : Traiguén
OFERENTE : JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL				
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²	866			433	433	
2	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²	572			286	286	
3	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	866		433	433		
4	Base Estabilizada e = 0.20 m	m ²	572		286	286		
5	Excavación y transporte a Botadero	m ³	805	805				
6	Solera Tipo "A"	m	226		113	113		
7	Solera Tipo "C" con Zarpa	m	376		188	188		
8	Mejoramiento Granular	m ³	115		58	57		
9	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²	286	286				
10	Geotextil	m ²	572		286	286		
11	Rampa de Mirasválidos	unid.	8					8
12	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²	60				30	30
13	Baso Vereda e = 0.05 m	m ²	60				30	30
14	Demolición de Veredas	m ²	60				30	30
15	Señalética vertical	unid.	8					8
16	Ensayo de Materiales	gl	1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
17	Letrero de Obra	unid.	2	2				


JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTORA CIVIL
 C. C. N° 2956
 RMA
 (Licenciado y representante legal)

TEMUCO, _____ 18 _____ DE _____ JUNIO _____ DE _____ 2012

**FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION**

LICITACIÓN N° : 5581-19-LP12
 NOMBRE LICITACIÓN : Ejecución de Obras 21° Uamigo Programa de Pavimentación Participativa, Lista de
 Selecciones Año 2011, Comunas de Freilía, Victoria, Traiguera, Los Sauces y Puren, de la
 Región de la Araucanía.
 COMUNA : Los Sauces
 OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL				
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	2.023			1.012	1.011	
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	2.023		1.012	1.011		
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	827	827				
4	Solera Tipo "A"	m	547		274	273		
5	Rampa de Minusválidos	unid.	10					10
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	408				204	204
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	408				204	204
8	Demolición de Veredas	m ²	397					397
9	Sumidero Tipo Serviu	unid.	1		0,5	0,5		
10	Demolición de Sumidero	unid.	2		1	1		
11	Tubo C.C. D = 600 mm	m	14		7	7		
12	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	m	10		5	5		
13	Señalética Vertical	unid.	10					10
14	Ensayo de Materiales	gl	1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
15	Letrero de Obra	unid.	3	3				


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 (Licenciado en
 Representante legal)

TEMUCO, _____ DE _____ JUNIO _____ DE _____ 2011

**FORMULARIO N°5
CRONOGRAMA DE PRODUCCION**

LICITACIÓN N° : 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACIÓN : Ejecución de Obras 2º Urrutido Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Puren, de la Región de la Araucanía.
COMUNA : Puren
OFERENTE : JUAN JOSE SILES GARVAJAL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD MENSUAL				
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	5.533			2.767	2.766	
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	5.533		2.767	2.766		
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	2.245	2.245				
4	Solera Tipo "A"	m	1.435		718	717		
5	Rampa de Minusválidos	unid.	46					46
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	540				270	270
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	540				270	270
8	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²	248	248				
9	Cámara Inspección Aguas Lluvias	unid.	6		3	3		
10	Sumidero Tipo Servis	unid.	4		2	2		
11	Pedraplen (e = 15cm)	m ²	84					84
12	Tubo C.C. D = 400 mm	m	37		19	18		
13	Tubo C.C. D = 600 mm	m	140		70	70		
14	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	m	19		10	9		
15	Muro de Ala	unid.	2		1	1		
16	Demolición de Sumidero	unid.	1		0,5	0,5		
17	Señalética Vertical	unid.	18					18
18	Ensayo de Materiales	g	1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
19	Letrero de Obra	unid.	4	4				

JUAN J. SILES GARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 C. R. N.º 7953
 FIRMADA
 (licitante o representante legal)

TEMUCO _____ 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6

HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-10-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA. LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011. COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.
COMUNA ERCILLA
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. P. 10.000.000-1
FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2017

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA ERCILLA
OFERENTE JUAN JOSE SILES CARVAJAL



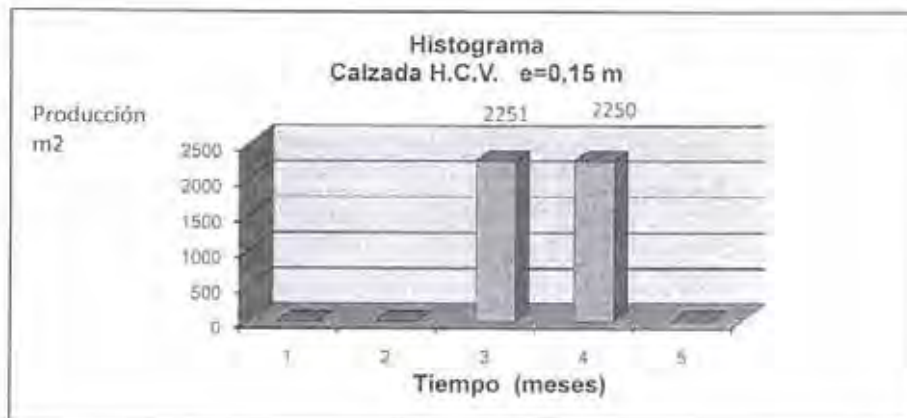
JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. N° 2088


FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA VICTORIA
OFERENTE JUAN JOSE SILES CARVAJAL




JUAN J. SILES CARVAJAL
(CONSTRUCCION CIVIL)
FIRMA 7059
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 2° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA VICTORIA
OFERENTE JUAN JOSE SILES GARVAJAL



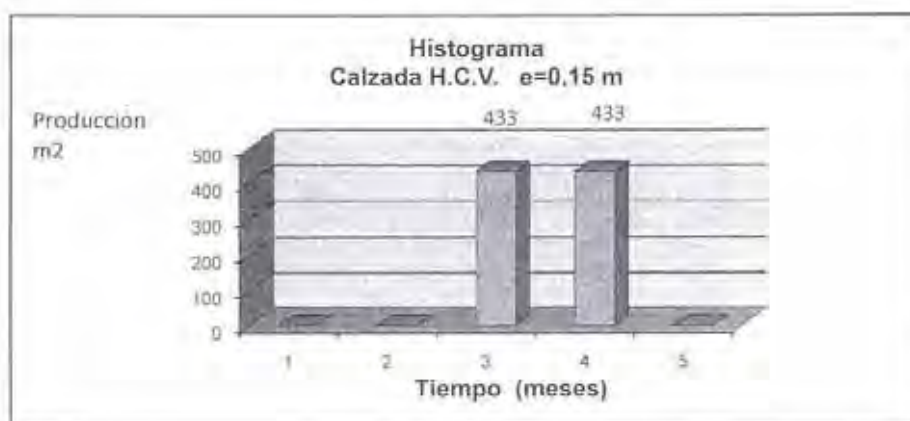
JUAN J. SILES GARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 2° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011 COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA TRAIQUEN
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL




JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C. R. N. 7950

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21' LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA TRAIQUEN
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES GARVAJAL



JUAN J. SILES GARVAJAL

CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o

representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIGUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA LOS SAUCES
OFERENTE JUAN JOSE SILES CARVAJAL



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
L.C. CARVAJAL

—
FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6
HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 2° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCELLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA LOS SAUCES
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
(Licitante o representante legal.)

TEMICO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6 HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA
COMUNA PUREN
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL




JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
RUT 19.7959
SRMA
(Licitante o representante legal)

TIMICO 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°6
HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 5561-18-LP12
NOMBRE LICITACION EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011. COMUNAS DE ERGILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.
COMUNA PUREN
OFERENTE JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL



JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCCIONES P.R.M.

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°7
LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Uamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Freilán, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S): Freilán, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	IDENTIFICACION EQUIPO Y MAQUINARIA	MARCA	AÑO	CANTIDAD
1	CAMION PLANO	FREICHLINER	2000	1
2	CAMION TOLVA	INTERNATIONAL	2008	3
3	CAMION TOLVA MERCEDES BENZ	MERCEDES BENZ	2008	1
4	CAMION MIXER 8M3	INTERNATIONAL	2008	2
5	CAMION MIXER 8M3	INTERNATIONAL	2009	1
6	CAMION TOLVA 12 M3	MERCEDES BENZ	2008	5
7	CAMION TOLVA 12 M3	MERCEDES BENZ	1998	4
8	TRACTO CAMION	MERCEDES BENZ	1997	3
9	TRACTO CAMION	FREICHLINER	1990	3
10	EXCAVADORA CAT 330 A	CAT	2001	1
11	EXCAVADORA 320 CL		2001	4
12	EXCAVADORA 465B	JHON DEERE	1998	1
13	RETROEXCAVADORA 4X4	JHON DEERE	1997	6
14	RETROEXCAVADORA	VOLVO	2002	1
15	RETROEXCAVADORA CAT 4X4	CAT	1999	1
16	MINICARGADOR CAT	CAT	2009	1
17	MINICARGADOR	NEW HOLLAND	1997	1
18	RODILLO	BOMAG	2000	1
19	RODILLO	BOMAG	2000	1
20	RODILLO	MULLER	1998	1
21	PLANTA MOVIL DE HORMIGON BETONMAC NEO 70	BETONMAC	2008	1
22	PLACAS COMPACTADORAS, BETONERAS (MAQUINARIA MENOR)	VARIAS	2002- 2009	1
	Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO, MAQUINARIA O EQUIPO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA OBRA			


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 F.C.C. N° 7956

 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Fraila, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Fraila

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales	2	360
2	Experto en Prevención de Riesgos	1	180
3	Geomensor / Topógrafos	1	180
4	Jefe de Obras	1	180
5	Capataces	1	180
6	Administrativos	1	180
7	Operadores de Maquinaria Pesada	2	360
8	Maestros	3	540
9	Ayudantes	3	540
10	Jornales	10	1800
11	Otros (Mano de Obra Femenina)	2	360
	TOTALES	27	4.860

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCCIONES

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION N°: 5581-19-LPT2

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Victoria

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales	2	360
2	Experto en Prevención de Riesgos	1	180
3	Geomensor / Topógrafos	1	180
4	Jefe de Obras	1	180
5	Capataces	1	180
6	Administrativos	1	180
7	Operadores de Maquinaria Pesada	2	360
8	Maestros	3	540
9	Ayudantes	3	540
10	Jornales	10	1800
11	Otros (Mano de Obra Femenina)	2	360
	TOTALES	27	4.860


JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCCION CIVIL
FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS


LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Traiguén

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales	2	360
2	Experto en Prevención de Riesgos	1	180
3	Geomensor / Topógrafos	1	180
4	Jefe de Obras	1	180
5	Capataces	1	180
6	Administrativos	1	180
7	Operadores de Maquinaria Pesada	2	360
8	Maestros	3	540
9	Ayudantes	3	540
10	Jornales	10	1.800
11	Otros (Mano de Obra Femenina)	2	360
	TOTALES	27	4.860


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 RUT: 11.111.111-1
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiquen, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Los Sauces

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales	2	360
2	Experto en Prevención de Riesgos	1	180
3	Geomensar / Topógrafos	1	180
4	Jefe de Obras	1	180
5	Capataces	1	180
6	Administrativos	1	180
7	Operadores de Maquinaria Pesada	2	360
8	Maestros	3	540
9	Ayudantes	3	540
10	Jornales	10	1.800
11	Otros (Mano de Obra Femenina)	2	360
	TOTALES	27	4.860


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I. C. C. N° 7259
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

FEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°8
LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Purén

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/HOMBRE
1	Profesionales	2	360
2	Experto en Prevención de Riesgos	1	180
3	Geomensar / Topógrafos	1	180
4	Jefe de Obras	1	180
5	Capataces	1	180
6	Administrativos	1	180
7	Operadores de Maquinaria Pesada	2	360
8	Maestros	3	540
9	Ayudantes	3	540
10	Jornales	10	1.800
11	Otros (Mano de Obra Femenina)	2	360
	TOTALES	27	4.860


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°9
DETALLE DE MANO DE OBRA A CONTRATAR

NOMBRE LICITACION: 5581-19-LP12

PROGRAMA: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía

CONTRATISTA: Juan José Siles Carvajal

COMUNA	CANTIDAD DE TRABAJADORES				MANO DE OBRA TOTAL DEL CONTRATO
	Mano de Obra Masculina		Mano de Obra Femenina		
	Nº	%	Nº	%	
ERCILLA	25	93	2	7	27
VICTORIA	25	93	2	7	27
TRAIGUEN	25	93	2	7	27
LOS SAUCES	25	93	2	7	27
PUREN	25	93	2	7	27
TOTAL	125	93	10	7	135


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 RUT 12.500.000-0
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

Nota: Este formulario debe ser concordante con la lista de recursos humanos que serán utilizados.

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21ª Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía

COMUNA: ERCILLA

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO					
PROTOLIZACION CONTRATO					
ENTREGA DE TERRENO					
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO					
PLAN DE AUTOCONTROL					
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
PLAZO DE EJECUCION OBRAS					
RECEPCION OBRAS					
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS					
TOTAL					


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 R.C.T. N° 7965
 FIRMA
 (licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: 5581-19-(P)2

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Freilto, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía,

COMUNA: Victoria

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ENTREGA BOLETA DEL CUMPLIMIENTO CONTRATO					
PROTOLIZACION CONTRATO					
ENTREGA DE TERRENO					
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO					
PLAN DE AUTOCONTROL					
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
PLAZO DE EJECUCION OBRAS					
RÉCEPCION OBRAS					
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS					
TOTAL					


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I.C. N° 2050

FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiquen, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía

COMUNA: Traiquen

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO					
PROTOLIZACION CONTRATO					
ENTREGA DE TERRENO					
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO					
PLAN DE AUTOCÓNTROL					
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
PLAZO DE EJECUCION OBRAS					
RECEPCION OBRAS					
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS					
TOTAL					


 FIRMA
 (licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21º Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Los Sauces

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO					
PROTOLIZACION CONTRATO					
ENTREGA DE TERRENO					
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO					
PLAN DE AUTOCONTROL					
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
PLAZO DE EJECUCION OBRAS					
RECEPCION OBRAS					
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS					
TOTAL					


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I. C. C. N° 7999

FIRMA
 Licitante o
 representante legal

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°10
CRONOGRAMA DE PLAZOS CONTRACTUALES

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Freilán, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA: Purén

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MENSUAL				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
ENTREGA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO					
PROTOLIZACION CONTRATO					
ENTREGA DE TERRENO					
ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEFINITIVO					
PLAN DE AUTOCONTROL					
ENTREGA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL					
PLAZO DE EJECUCION OBRAS					
RECEPCION OBRAS					
ENTREGA BOLETA CORRECTA EJECUCION OBRAS					
TOTAL					


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I. C. R. N° 7989

FIRMA
 (licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N° 11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO

LICITACIÓN N° : 5581-19-LP12
NOMBRE LICITACIÓN : EJECUCION DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERECIÑA, VICTORIA TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.
COMUNA : ERECIÑA
OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINO	MESES				
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0,13 m	01	60	120					
2	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	01	60	120					
3	Base Estabilizada e = 0,15 m	01	60	90					
4	Excavación y transporte a Botadero	1	30	30					
5	Solera Tipo "A"	01	60	90					
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	01	60	150					
7	Base Vereda e = 0,05 m	01	60	150					
8	Demolición de Veredas	01	60	150					
9	Sumidero Tipo Serviu	01	60	90					
10	Tubo C.C. D = 400 mm	01	60	90					
11	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 400	01	60	90					
12	Reacondicionar o Modificar Sumidero	01	60	90					
13	Limpieza de Sumidero	01	60	90					
14	Pozo Absorbente	01	60	90					
15	Limpieza de Colector	01	60	90					
16	Ensayo de Materiales	1	150	150					
17	Señalética Vertical	121	30	150					
18	Letrero de Obra	1	30	30					


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCIRMA S.R.L.
 Licitante o representante legal

TEMUCO, _____ DE _____ JUNIO _____ DE _____ 2012

FORMULARIO N° 11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO

LICITACIÓN N° 15581-191P12
NOMBRE LICITACIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS 2ª LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
COMUNA VICTORIA
OFERENTE JOAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINO	MESES				
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	01	00	120					
2	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	01	00	100					
3	Base Estabilizada e = 0.15 m	31	00	00					
4	Excavación y transporte a Botadero	1	30	30					
5	Solera Tipo "C" con Zapa	31	00	30					
6	Solera Tipo "A"	31	00	00					
7	Rampa de Minusválidos	121	30	150					
8	Vereda H.C. e = 0.07 m	01	00	150					
9	Baso Vereda e = 0.05 m	01	00	150					
10	Demolición de Veredas	01	00	150					
11	Demolición de Calzada (O Pav.)	1	30	30					
12	Sumidero Tipo Serviu	31	00	00					
13	Tubo C.C. D= 600 mm	31	00	00					
14	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	31	00	00					
15	Muro de Boca	31	00	00					
16	Señalética Vertical	121	30	150					
17	Ensaye de Materiales	1	150	150					
18	Lebrero de Obra	1	30	30					

JOAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

EMISIÓN: 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N° 11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO

LICITACIÓN N° : 558119-LP12
NOMBRE LICITACIÓN : EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PURRÉN, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
COMUNA : TRAIQUEN
OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINO	MESES				
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	01	00	120					
2	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	01	00	120					
3	Base Estabilizada e = 0.15 m	25	00	90					
4	Base Estabilizada e = 0.20 m	31	00	90					
5	Excavación y transporte a Botadero	1	30	30					
6	Solera Tipo "A"	31	00	90					
7	Solera Tipo "C" con Zarpa	31	00	90					
8	Mejoramiento Granular	31	00	00					
9	Demolición de Calzada (O. Pav.)	1	30	30					
10	Geotextil	31	00	90					
11	Rampa de Minusválidos	121	30	150					
12	Vereda H.C. e = 0.07 m	01	00	150					
13	Base Vereda e = 0.05 m	01	00	150					
14	Demolición de Veredas	01	00	150					
15	Señalética vertical	121	30	150					
16	Ensayo de Materiales	1	150	150					
17	Letrero de Cibra	1	30	30					

JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I. C. C. N° 7954
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N° 11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO

LICITACIÓN N° : 3581.194/P13
NOMBRE LICITACIÓN : EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE FICUJA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PURÉN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
COMUNA : LOS SAUCES
OFERENTE : JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINO	MESES				
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	01	05	120					
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	01	00	00					
3	Excavación y transporte a Boladero	1	30	30					
4	Solera Tipo "A"	11	30	120					
5	Rampa de Minusválidos	121	30	150					
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	01	00	150					
7	Base Vereda e = 0.05 m	01	00	150					
8	Demolición de Veredas	01	30	120					
9	Sumidero Tipo Serviu	01	00	30					
10	Demolición de Sumidero	01	00	00					
11	Tubo C.C. D = 600 mm	01	00	00					
12	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	01	00	00					
13	Señalética Vertical	121	30	150					
14	Ensayo de Materiales	1	00	150					
15	Letrero de Obra	1	30	30					

JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 (FIRMA)
 (Licenciado representante legal)

TEMPO: 18 DE JUNIO DE 2012

**FORMULARIO N° 11
CARTA GANTT
PROGRAMA DE TRABAJO**

LICITACIÓN N° 15501-19-LP12
NOMBRE LICITACIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS DE LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE FREIJUNA, VICTORIA, TRAIQUÉN, LOS SAUCES Y PÜREN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
COMUNA PÜREN
OFERENTE JUAN JOSE SILES CARVAJAL

ITEM	PARTIDA	FECHA INICIO	DURACION ACTIVIDAD	FECHA TERMINO	MESES				
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	01	60	120					
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	01	60	90					
3	Excavación y transporte a Botadero	1	30	30					
4	Solera Tipo "A"	01	60	90					
5	Rampa de Minusválidos -	121	30	150					
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	01	60	130					
7	Base Vereda e = 0,05 m	01	60	150					
8	Demolición de Calzada (C. Pav.)	1	30	30					
9	Cámara Inspección Aguas Lluvias	01	60	90					
10	Sumidero Tipo Serviu	01	60	90					
11	Pedraplen (e = 15cm)	121	30	150					
12	Tubo C.C. D = 400 mm	01	60	90					
13	Tubo C.C. D = 600 mm	01	60	90					
14	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	01	60	90					
15	Muro de Aia	01	60	90					
16	Demolicion de Sumidero	01	60	90					
17	Señalética Vertical	121	30	150					
18	Ensayo de Materiales	1	150	150					
19	Letrero de Obra	1	30	30					

JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL

 FIRMA
 (licitante o representante legal)

TEMUCO 18 DE JUNIO DE 2012

FORMULARIO N°12
PROGRAMACION FINANCIERA

LICITACION N° : 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21ª Llamada Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S) : Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén

OFERENTE : Juan José Siles Carvajal

PERIODO	DIAS ACUMULADOS	% PARCIAL	% ACUMULADO
1	28	10	10
2	56	15	25
3	84	27	52
4	112	30	82
5	140	13	95
6	Recepción	5	100

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante o Representante Legal)

TEMUCO, ...Junio 18 del 2012.....

FORMULARIO N°13
LISTADO DE SUBCONTRATOS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionadas Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S): Ercilla, Victoria, Traiguén, Los Sauces y Purén

OFERENTE: Juan José Siles Corvajal

ITEM	IDENTIFICACION SUBCONTRATISTA	OBRA QUE SE SUBCONTRATA	REGISTRO Y CATEGORIA RENAC
	NO SE SUBCONTRATARA		
TOTAL			

- SERVIU, se reserva el derecho de rechazar fundadamente la subcontratación o al subcontratista
- Se recuerda a los oferentes que se debe adjuntar certificado de vigencia en el RENAC de los subcontratistas.
- Al completar este Formulario declara conocer cabalmente lo establecido en el Art. 55 D.S. N° 236/ 2002 de V. y U.

Juan José Siles Corvajal
JUAN JOSÉ SILES CORVAJAL
 INSTRUCTOR CIVIL
 I. F. 200140 7059
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

FORMULARIO N°14
ANEXO LABORATORIOS

LICITACION N°: 5581-19-LP12

NOMBRE LICITACION: Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Seleccionados Año 2011, Comunas de Ercilla, Victoria, Traiquen, Los Sauces y Purén, de la Región de la Araucanía.

COMUNA (S): Ercilla, Victoria, Traiquen, Los Sauces y Purén

OFERENTE: Juan José Siles Carvajal

Informa a continuación el o los Laboratorios a que recurriré en principio, para realizar los ensayos de calidad de materiales de la obra:

- 1.- Labotec
- 2.- Lematco
- 3.- _____

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. N.° 7959

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO, 18 DE Junio DE 2012

BOLETA DE GARANTIA

Nº LICITACION : 5581-19-LP12

NOMBRE DE LICITACION : EJECUCION DE OBRAS 21º
LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA,
LISTA DE SELECCIONADOS AÑO 2011, COMUNAS DE ERCILLA,
VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PUREN, DE LA REGION DE
LA ARAUCANIA.

Nº 0156806 - 1573080

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

BANCOBICE

2.000.000

PAGADERA SIN INTERESES

028-843

LA VISTA, Efectuada en efectivo

10

TOMADOR : B.571.229-2

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

14 DE JUNIO DE 2012

VALIDA HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2012

VALIDA HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2012

EL BANCO BICE

PAGARA A

SERVIRU REGION DE LA ARAUCANIA RUT: 61.821.000-6

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS*****

LA SUMA DE

QUEDANDO

DEPOSITADO POR

SILES CARVAJAL JUAN JOSE

PARA GARANTIZAR

la seriedad de la oferta Ejecución de Obras 21º Llamado Programa de Pavimentación Participativa Lista de Seleccionados Año 2011, comunas de ERCILLA,

VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES y PUREN de la Región de la Araucanía, S.D.

CONSTRUCCION CIVIL

SUCURSAL Temuco N° 0099

DIRECCION Antilco Post 795

p.p BANCO BICE

El Banco Bice es una institución financiera autorizada por el Banco Central de Chile para operar en Chile y en el extranjero.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
REGION DE LA ARAUCANIA



07/06/2012

TEMUCO

**CERTIFICADO INSCRIPCION VIGENTE
N 2071**

R.O.L. : 9-504

Certifico que el Contratista

Sr. JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL

Tiene inscripción vigente en el REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes registros y categorías :

Inscripcion	Descripcion	Categoría	Numero de Resolución	Fecha Resolución	Fecha Vencimiento
A1	VIVIENDAS	4	851	07/11/2006	07/11/2012
A2	EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	4	851	07/11/2006	07/11/2012
B1	OBRAS VIALES	1	82	29/01/2009	26/01/2015
B2	OBRAS SANITARIAS	2	851	07/11/2006	07/11/2012

Nombre de Socios, Directores y/o integrantes (según corresponda)

RUT	Nombre	Cargo	Ti. Profesional
-----	--------	-------	-----------------

* Tiene capital de CONTRATACION y PRESENTACION de: \$ 3.532.723.000 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL pesos) -
Calificación Promedio Anual ultimo periodo 2011: 65,81 puntos.
Fecha de informe comercial valido hasta: 30/07/2012.
Se otorga el presente certificado, a petición del interesado para ser presentado en:
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.



Valido por 53 Dias
(CINCUENTA Y TRES dias)

* **Nota importante:** En caso de Propuesta de SERVIU se debe considerar el capital de CONTRATACION. (Art. 17 y 18, D.S (27, V y U, de 1977.)

** Los acentos han sido omitidos intencionalmente para la presentación de este documento.

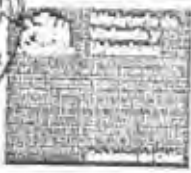
ID validacion : 237436930

Timbre : MDkyM003QjREVVMzVjZCWEs5QjNKTU4wR01CQ0RJRlg=

Importante:
ES OBLIGACION DEL USUARIO RECEPTOR DEL PRESENTE CERTIFICADO, VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONTRATISTAS CIVIL
C.R.T. N° 7959

RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



Correlativo : 2072
Fecha de Emisión : 07/06/2012

Certificado de Calificaciones REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS

Se certifica que la empresa **JUAN JOSE SILES CARVAJAL**
Rol N° **504** con inscripción **VIGENTE** en el **REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS**, donde
registra los siguientes promedios anuales:

- Promedio Periodo Año 2007 = 91,91 puntos en 6 Obra(s)
- Promedio Periodo Año 2008 = 92,34 puntos en 8 Obra(s)
- Promedio Periodo Año 2009 = 94,77 puntos en 3 Obra(s)
- Promedio Periodo Año 2010 = 95,1 puntos en 4 Obra(s)
- Promedio Periodo Año 2011 = 95,81 puntos en 4 Obra(s)

Se extiende el siguiente Certificado a solicitud del interesado para ser presentado en
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA...

[Handwritten Signature]
GLENDIA DUEÑAS NAVARRO
 JEFE REGIONAL DEL REGISTRO

Observaciones:
Dada no puede gestionarse ningún otro trámite mientras se encuentre en estado de CAUUCO o VENCIDO. Debe actualizarse los antecedentes comerciales, antecedentes civiles, sustrato, certificado bancario, capital comprobado y la declaración de impuestos.
El presente documento es válido hasta el 07/06/2012, salvo inhabilitación cambiaria.

87afa0fcdb60dfa0f0e1306e320497a7

CERTIFICO: Que esta fotocopia está conforme
con el documento que he tenido a la vista y
devuelvo al interesado.

TEMUCO **14 JUN 2012**

Carlos Alarcón Ramírez
Notario Público
Temuco

CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

http://registrostecnicos.minvu.cl/registros_tecnicos/emision_informes/certificado_calific... 07-06-2012

[Handwritten Signature]
JUAN JOSE SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 R.C. N° 7059

FORMULARIO N°16

PROPUESTA PUBLICA I.D. 5581-19-LP12
OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS 21° LLAMADO
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA LISTA DE SELECCIONADOS
AÑO 2011. COMUNAS DE ERCILLA,
VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y
PUREN. DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

HOJA DE PROPUESTA

PROPONENTE : JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL

RUT : 8.571.229-2

Inscrito en el momento de presentar su oferta en el Registro Nacional de Contratistas MINVU Tercera Categoría, Rubro 8-1 (Obras Viales), comprometerse a:

1. Ejecutar los trabajos indicados en el Punto N° 7, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, D.S. N° 63/86 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y demás antecedente que se entregaron para el estudio de la Propuesta.
2. Terminar en forma total y satisfactoria los trabajos indicados en el punto N° 1 de la presente **Hoja de Propuesta**, la que deberá quedar totalmente terminada en un plazo del 75 días según lo establecido en **Bases de la Propuesta**.
3. Ejecutar los trabajos enumerados en el punto N° 1, de acuerdo al plazo estipulado en el punto N° 2 de la presente **Hoja de Propuesta**.

OFERTA POR COMUNA

COMUNA DE ERCILLA

\$ 87.308.559.-

COMUNA DE VICTORIA

\$ 157.934.183.-

COMUNA DE TRAIQUEN

\$ 51.166.159.-

COMUNA DE LOS SAUCES

\$ 75.455.618.-

COMUNA DE LOS PUREN

\$ 228.552.076.-

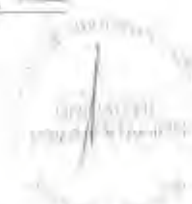
OFERTA TOTAL DEL CONTRATISTA:

\$ 580.416.595.-

Quinientos ochenta millores Cincocientos Diez
(EN LETRAS)

y sesis mil Quinientos Noventa y Cinco pesos

JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C.G. N° 7959



DECLARO:

- A. Haber confeccionado personalmente el Presupuesto de estas Obras tomando en cuenta lo señalado en los puntos N°s 1 y 2 para fijar el valor de la Propuesta, renunciando por lo tanto a reclamo, indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los trabajos sobre el monto de la Propuesta.
- B. Conocer las características de la zona del país en que el **SERVIU** ha resuelto ejecutar las Obras y la estación del año en que éstas deberán iniciarse, el tipo de terreno y estado de las Obras existentes.
- C. Tener conocimiento del contenido del Art. 68° del reglamento de la Ley 7.600 que estipula que se indica en una pieza del proyecto y se omite en las restantes, deberán consultarse en las propuestas y ejecutarse dentro del Contrato.
- D. Estar en absoluto conocimiento del contenido del **Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación de la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del MINVU y del Manual de Normas Técnicas, Manual de Inspección Técnica de Obras del MINVU (D.S. N° 137 de V. Y U. de 1998, para la Señalización, Control y Regularización de Transporte en vías donde se realicen trabajos).**
- E. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

CIUDAD: TEMUCO DIA: 18 MES: JUNIO AÑO: 2012

FIRMA EMPRESA
CONSTRUCTORA :

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C.P. N° 7959

DOMICILIO :

OBELLA NO. 0541 TEMUCO

FONO: 55- 220412

CELULAR: 94520950

FAX: 55- 220412



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE QUILAPAN, ENTRE ERCILLA Y FRESIA
COMUNA DE ERCILLA

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²	38	14.614	555.332
2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²	2.088	15.115	31.560.120
3	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	2.126	5.092	10.825.592
4	Excavación y transporte a Botadero	m ³	877	2.695	2.363.515
5	Solera Tipo "A"	m	598	8.821	5.274.958
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²	100	8.335	833.500
7	Baso Vereda e = 0.05 m	m ²	100	3.057	306.700
8	Demolicion de Veredas	m ²	100	511	51.180
9	Sumidero Tipo Serviu	unid.	2	512.156	1.024.312
10	Tubo C.C. D = 400 mm	m	17	23.636	400.112
11	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 400	m	7	54.111	378.777
12	Reacondicionar o Modificar Sumidero	unid.	1	612.192	612.192
13	Limpieza de Sumidero	unid.	1	27.450	27.450
14	Pozo Absorbente	unid.	1	168.681	168.681
15	Limpieza de Colector	m	7	6.039	42.273
16	Ensayo de Materiales	gl	1	342.000	342.000
17	Señalética Vertical	unid.	6	65.026	390.156
18	Letrero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	56.561.814
				19% IVA \$ =	10.746.745
				VALOR TOTAL \$ =	67.308.559

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas cuando correspondan
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades

JUAN J. BILLES CARRERA
CONSTRUCTORA S.R.L.
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

FORMULARIO N°15 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 1

PARTIDA: Calzada H.C.V. $a = 0.13$ m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

18

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm ²	M3	0,14	64.500	9.030
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	l	0,078	750	59
			SUBTOTAL	9.409

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cariladora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	11.979
GASTOS GENERALES	1.198
UTILIDADES	1.437
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	14.614


 JUAN GIL GIL
 CONSTRUCCION GIL

FIRMA
 (Licitante o representante legal)

FECHAS:

18

DE

JUNIO

DE

2018

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 2

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0,15 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

2,088

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm2	M3	0,16	59.000	9.440
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	lt	0,078	750	59
			SUBTOTAL	9.819

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cortadora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	12.389
GASTOS GENERALES	1.239
UTILIDADES	1.487
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	15.115

JUAN J. SILES CAPIVAJAL
CONS. PUERTO RICO
I.C.C. N° 7959

FIRMA
(licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:3

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0.15 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

2.126

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	li	0,55	700	385
Bencina	li	0,025	700	18
Base granular	M3	0,2	9.700	1.940
			SUBTOTAL	2.343

2) MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,04	9.000	360
Maestro	Hd	0,04	15.000	600
Ayudante	Hd	0,04	10.000	400
			SUBTOTAL	1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retraexcavadora	Hr	0,03	9.000	270
Rodillo	Mes	0,0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0,00025	165.000	41
			SUBTOTAL	471

TOTAL COSTO DIRECTO	4.174
GASTOS GENERALES	417
UTILIDADES	501
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	5.092

JUAN J. ESCOBAR (CANTARAL)
CONSTRUCCIONES CIVILES
C.R. 57.195

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMUCO.

16.

DE

UNO

01

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:4

PARTIDA: Excavación y transporte a Boladera

UNIDAD: m3

CANTIDAD:

877

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	Li	0,08	700	56
Petroleo Excavadora	Li	0,65	700	455
Bencina	Li	0,025	700	18
			SUBTOTAL	529

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,03	9.000	270
			SUBTOTAL	270

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,035	23.000	805
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00055	1.100.000	605
			SUBTOTAL	1.410

TOTAL COSTO DIRECTO	2.709
GASTOS GENERALES	221
UTILIDADES	265
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.695

JUAN J. SILES CAHYAHI
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. N. 10.000.000

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:5

PARTIDA: Solera Tipo "A"

UNIDAD: m

CANTIDAD:

598

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Tipo A	Ml	1,02	3.433	3.502
Hormigon H-10	M3	0,045	40.000	1.800
Nivelétas	Gl	1	60	60
Morfera 1:2	M3	0,0005	47.000	24
Petroleo Maquinaria	Li	0,3	700	210
Bencina	Li	0,0096	700	7
			SUBTOTAL	5.603

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0395	9.000	356
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10.000	395
			SUBTOTAL	1.426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Placa Compactadora	Mes	0,00005	165.000	8
Camion Algibe	Mes	0,000013	1.000.000	13
			SUBTOTAL	201

TOTAL COSTO DIRECTO	7.230
GASTOS GENERALES	723
UTILIDADES	868
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.821

JUAN J. SUÑES CARVALIA
CONSTRUCTORA CARVALIA
C.R. - 1990

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO

18

20

JUNIO

2011

2011

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 6

PARTIDA: Vereda H.C. e = 0.07 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

100

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,08	60.000	4.800
Membrana de Curado	Kg	0,2	825	165
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	90	90
Mal Relleno	M3	0,025	3.500	88
			SUBTOTAL	5.143

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,026	9.000	234
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,045	10.000	450
			SUBTOTAL	1.359

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Moldes	Gl	1	150	150
			SUBTOTAL	330

TOTAL COSTO DIRECTO	6.832
GASTOS GENERALES	683
UTILIDADES	820
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.335

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. C. N° 2049

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 7

PARTIDA: Base Vereda e = 0,05 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

100

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camion Algibe	lt	0,05	700	35
Petroleo Maquinaria	lt	0,6	700	420
Bencina	lt	0,021	700	15
Base granular	M3	0,07	9,700	679
			SUBTOTAL	1.149

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,035	9,000	315
Maestro	Hd	0,032	15,000	480
Ayudante	Hd	0,032	10,000	320
			SUBTOTAL	1.115

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9,000	180
Camion Algibe	Mes	0,00007	1,000,000	70
			SUBTOTAL	250

TOTAL COSTO DIRECTO	2.514
GASTOS GENERALES	251
UTILIDADES	307
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	3.072

JUAN J. SILES CARVALAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. C. N° 7093

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 8

PARTIDA: Demolición de Veredas

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

100

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Retroexcavadora	Lt	0.05	700	35
Petroleo Camiones	Lt	0.12	700	84
			SUBTOTAL	119

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0.02	9.000	180
			SUBTOTAL	180

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0.006	9.000	54
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00006	1.100.000	66
			SUBTOTAL	120

TOTAL COSTO DIRECTO	319
GASTOS GENERALES	42
UTILIDADES	50
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	411


JUAN J. SILES CARRIZOSA
 CONSTRUCTORA
 C. E. N° 2859

FIRMA
 (Licitante o representante legal)

FORMULARIO Nº15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 9

PARTIDA: Sumidero Tipo Serviu

UNIDAD: unid.

CANTIDAD: 2

2

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2,8	45.000	126.000
Tapa Camara de Calzada	Un	1	65.000	65.000
Rejilla	Un	1	75.000	75.000
Bencina	lt	5	700	3.500
Terciado Moldaje	M2	2	6.500	13.000
Pino Bruto	Pulg	6	1.800	10.800
Hormigon H-5	M3	0,45	30.000	13.500
Otros Insumos	G1	1	20.000	20.000
			SUBTOTAL	326.800

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	2	9.000	18.000
Maestro	Hd	3	15.000	45.000
Ayudante	Hd	3	10.000	30.000
			SUBTOTAL	93.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	419.800
GASTOS GENERALES	41.950
UTILIDADES	50.376
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	512.156

JUAN J. SILEX CARVALLO
CONSTRUC. CIVIL

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 10

PARTIDA: Tubo C.C. D = 400 mm

UNIDAD: m

CANTIDAD:

17

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tubo CC D=400 MM	Ml	1,03	7.099	7.312
Mortero 1:3	M3	0,02	45.000	900
Petroleo Maquinaria	l	3,9	700	2.730
Camu de Arena	M3	0,26	14.500	3.770
			SUBTOTAL	14.712

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,05	9.000	450
Maestro	Hd	0,08	15.000	1.200
Ayudante	Hd	0,05	10.000	500
			SUBTOTAL	2.150

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,27	9.000	2.430
			SUBTOTAL	2.430

TOTAL COSTO DIRECTO	19.292
GASTOS GENERALES	1.929
UTILIDADES	2.819
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	23.536


JUAN J. SALES CANVAJAL
 CONSTRUCTORA
 S.R.L. N° 2580
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:11

PARTIDA: Refuerzo Colector de Hormigon Armado D= 400

UNIDAD: m

CANTIDAD:

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon 170 Kg/cem/m3 H.A	M3	0,65	55.000	35.750
Moldaje	M2	0,04	9.500	380
Madera	Pulg	0,27	1.800	486
Bencina	l	0,4	700	280
Otros Insumos	Gl	1	500	500
			SUBTOTAL	37.396

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,18	9.000	1.620
Maestro	Hd	0,13	15.000	1.950
Ayudante	Hd	0,13	10.000	1.300
			SUBTOTAL	4.870

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Vibrador de Inmersion	Mes	0.0167	125.000	2.088
			SUBTOTAL	2.088

TOTAL COSTO DIRECTO	44.354
GASTOS GENERALES	4.435
UTILIDADES	5.322
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	54.111

JUAN J. SILES CARVAL
CONSTRUCTORA CIVIL
C.R. N. 20.000

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 12

PARTIDA: Reacondicionar o Modificar Sumidero

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2,8	45.000	126.000
Tapia Camara de Calzada	Un	1	65.000	65.000
Rejilla	Un	2	75.000	150.000
Bencina	l	5	700	3.500
Terciado Moldaje	M2	2	6.500	13.000
Pino Bruto	Pulg	6	1.800	10.800
Hormigon H-5	M3	0,45	30.000	13.500
Otros insumos	G	1	20.000	20.000
			SUBTOTAL	401.800

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	2	9.000	18.000
Maestro	Hd	3	15.000	45.000
Ayudante	Hd	3	10.000	30.000
			SUBTOTAL	93.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Martillo Demolador	Hrs	2	3.500	7.000
			SUBTOTAL	7.000

TOTAL COSTO DIRECTO	501.800
GASTOS GENERALES	50.180
UTILIDADES	60.216
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	612.196


JUAN J. SILES CASVA
 CONSTRUCTOR S.A.S.
 S. DE 1995

FIRMA
 (Ucitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 14

PARTIDA: Pozo Absorbente

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	Li	0,55	700	385
Bencina	Li	0,025	700	18
BOLONES	M3	12	11.000	132.000
			SUBTOTAL	132.403

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,04	9.000	360
Maestro	Hd	0,04	15.000	600
Ayudante	Hd	0,04	10.000	400
			SUBTOTAL	1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	4.500

TOTAL COSTO DIRECTO	138.263
GASTOS GENERALES	13.826
UTILIDADES	16.592
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	168.681

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
(licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

de

JUNIO

de

2018

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 16

PARTIDA: Ensayo de Materiales

UNIDAD: gl

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Ensayo de Materiales según Codigos y Normas Serviu	gl	1	1.100.000	1.100.000
			SUBTOTAL	1.100.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	1.100.000
GASTOS GENERALES	110.000
UTILIDADES	132.000
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	1.342.000


 JUAN J. SILES CARRALÓN
 CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
 (Licitante o representante
 legal)

TEMUCO,

18,

DE

JUNIO

DE

2011

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 17

PARTIDA: Señalética Vertical

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

6

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Señal Vertical	unid.	1	47.000	47.000
			SUBTOTAL	47.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,7	9.000	6.300
			SUBTOTAL	6.300

3) MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	53.300
GASTOS GENERALES	5.330
UTILIDADES	6.396
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	65.026

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCTOR CIVIL

I. C. G. N. 2495

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 18

PARTIDA: Letrero de Obra

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Letrero según E.T.E	GI	1	255.000	255.000
Elementos de Sujecion	GI	1	65.000	65.000
			SUBTOTAL	320.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	12.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	332.000
GASTOS GENERALES	33.200
UTILIDADES	39.840
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	405.040

JUAN JOSÉ SILES CARRERA
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMUCO,

(E

DE

JUNIO

DE

2017



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE BAQUEDANO, ENTRE BLANCO Y PRAT
COMUNA DE VICTORIA, LOCALIDAD DE PUA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²	1.551	14.529	22.534.479
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	1.551	4.559	7.064.805
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	760	2.695	2.048.200
4	Solera Tipo "A"	m	378	8.718	3.294.270
5	Rampa de Minusválidos	unid	20	19.886	393.720
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²	132	7.700	1.016.400
7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²	132	2.878	380.028
8	Demolición de Veredas	m ²	132	511	67.452
9	Sumidero Tipo Sorvii	unid	2	505.446	1.010.892
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m	22	30.428	669.372
11	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	m	7	67.531	472.717
12	Muro de Boca	unid	1	135.298	135.298
13	Ensayo de Materiales	gl.	1	850.950	850.950
14	Señalética Vertical	unid	4	65.026	260.104
15	Letrero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
VALOR NETO \$ =					40.603.727
19% IVA \$ =					7.714.708
VALOR TOTAL \$ =					48.318.435

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando corresponda.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

JUAN J. BILES CALVAJIN
CONSTRUCTORA CIVIL
L.S. E. N° 7954
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

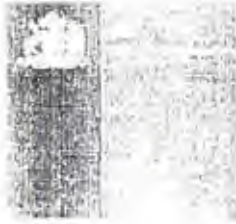
ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE SCHAKLETON, ENTRE COLON Y LAS HERAS
COMUNA DE VICTORIA, LOCALIDAD DE PUA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.G.V. e = 0.15 m	m ²	2.950	14.529	42.860.550
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	2.950	4.556	13.437.250
3	Excavacion y transporte a Botadero	m ³	1.185	2.605	3.193.575
4	Solera Tipo "A"	m	808	8.715	7.041.720
5	Rampa de Minusvalidos	unid.	10	19.600	196.880
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²	380	7.700	2.926.000
7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²	380	2.828	1.094.020
8	Demolicion de Veredas	m ²	380	511	194.180
9	Sumidero Tipo Serviu	unid.	2	505.446	1.010.892
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m	13	30.426	395.538
11	Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600	m	10	67.531	675.310
12	Muro de Boca	unid.	1	135.298	135.298
13	Ensayo de Materiales	gl	1	850.950	850.950
14	Señalética Vertical	unid.	10	65.025	650.260
15	Letrero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
VALOR NETO \$ =					75.087.443
19% IVA \$ =					14.202.814
VALOR TOTAL \$ =					89.330.257

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicacion del IVA y sus rebajas, cuando corresponda
- Los ensayos de materiales corresponden a Los detallados en E.T
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades

JUAN J. BILES CAHVALI
CONSTRUCCIONES

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE ANGOL, ENTRE MAIPU Y LIBERTAD
COMUNA DE VICTORIA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²	397	13.183	5.225.711
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	397	4.559	1.808.335
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	148	2.699	398.860
4	Solera Tipo "A"	m	10	8.715	87.150
5	Solera Tipo "C" con Zarpa	m	203	11.982	2.432.346
6	Ensayo de Materiales	gi	1	850.950	850.950
7	Señalética Vertical	unidad	4	65.026	260.104
8	Letrero de Obra	unidad	1	405.040	405.040
VALOR NETO \$ =					11.468.496
19% IVA \$ =					2.179.014
VALOR TOTAL \$ =					13.647.510

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas cuando corresponda
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTORA

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE LA CONCEPCION, ENTRE CHACABUCO Y CARDENAL SAMORE
COMUNA DE VICTORIA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H C V e = 0.13 m	m ²	218	13.163	2.869.534
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	218	4.557	992.990
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	112	2.695	301.840
4	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²	9	3.081	27.729
5	Ensayo de Materiales	gl	1	850.950	850.950
6	Señalética Vertical	unid.	2	55.026	130.052
7	Lebrero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	5.578.135
				19% IVA \$ =	1.059.846
				VALOR TOTAL \$ =	6.637.981

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

JUAN J. BILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 1

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0,15 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

4.501

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm2	M3	0,16	56.000	8.960
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	l	0,078	750	59
			SUBTOTAL	9.339

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cortadora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	11.909
GASTOS GENERALES	1.111
UTILIDADES	1.429
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	14.529

JUAN SILES BARRAL
CONST

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULA:

100

DE:

JUNIO

DE:

2011

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:2

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0.13 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

015

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm2	M3	0,14	56.000	7.840
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	lt	0,078	750	59
SUBTOTAL				8.219


2) MÃO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Mãestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
SUBTOTAL				2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Carloadora de Pavimento	Gl	1	280	280
SUBTOTAL				480

TOTAL COSTO DIRECTO	10.789
GASTOS GENERALES	1.079
UTILIDADES	1.295
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	13.163


JUAN J. SILES
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

EMITE

16

DE

JUNIO

DE

2013

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 3

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0.15 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

9.116

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	Lt	0.55	700	385
Bencina	Lt	0.025	700	18
Base granular	M3	0.2	7.500	1.500
			SUBTOTAL	1.903


2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0.04	9.000	360
Maestro	Hd	0.04	15.000	600
Ayudante	Hd	0.04	10.000	400
			SUBTOTAL	1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0.03	9.000	270
Rodillo	Mes	0,0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0,00025	165.000	41
			SUBTOTAL	471

TOTAL COSTO DIRECTO	3.734
GASTOS GENERALES	373
UTILIDADES	148
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	4.555


JUAN J. SALES
 CONSIGNATARIO
 (Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:4

PARTIDA: Excavación y transporte a Botadero

UNIDAD: m3

CANTIDAD:

2,205

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	lt	0,08	700	56
Petroleo Excavadora	lt	0,65	700	455
Bencina	lt	0,025	700	18
SUBTOTAL				529

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,03	9.000	270
SUBTOTAL				270

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,035	23.000	805
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00055	1.100.000	605
SUBTOTAL				1.410

TOTAL COSTO DIRECTO	2.209
GASTOS GENERALES	221
UTILIDADES	265
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.695

JUAN J. SILES CAJALAN
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

2019

3219

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 5

PARTIDA: Solera Tipo "C" con Zarpa

UNIDAD: m

CANTIDAD:

203

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Zarpa	Ml	1,02	5,386	5,494
Hormigon H-10	M3	0,058	40,000	2,320
Niveletas	Gl	1	60	60
Mortero 1:2	M3	0,00067	47,000	31
Petroleo Maquinaria	lt	0,4	700	280
Bencina	lt	0,0096	700	7
			SUBTOTAL	8,192

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0395	9,000	356
Maestro	Hd	0,045	15,000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10,000	395
			SUBTOTAL	1,426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9,000	180
Placa Compactadora	Mes	0,00006	165,000	10
Camion Algibe	Mes	0,000013	1,000,000	13
			SUBTOTAL	203

TOTAL COSTO DIRECTO	9,821
GASTOS GENERALES	982
UTILIDADES	1,179
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	11,982

JUAN J. SILES GARY
CONSTRUCIONES

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FECHADO:

18

DE

JUNIO

DE

2013

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 6

PARTIDA: Solera Tipo "A"

UNIDAD: m

CANTIDAD:

1.196

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Tipo A	Ml	1.02	3.349	3.416
Hormigon H-10	M3	0.045	40.000	1.800
Niveletas	G1	1	60	60
Mortero 1:2	M3	0.0005	47.000	24
Petroleo Maquinaria	l	0.3	700	210
Bencina	l	0.0096	700	7
			SUBTOTAL	5.517

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0.0395	9.000	356
Maestro	Hd	0.045	15.000	675
Ayudante	Hd	0.0395	10.000	395
			SUBTOTAL	1.426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0.02	9.000	180
Ploca Compactadora	Mes	0.00005	165.000	8
Camion Algibe	Mes	0.000013	1.000.000	13
			SUBTOTAL	201

TOTAL COSTO DIRECTO	7.144
GASTOS GENERALES	714
UTILIDADES	857
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.715

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C.C. N° 1051

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FECHA:

DE

DE

JUNIO

DE

2017

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 7

PARTIDA: Rampa de Minusválidos

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

30

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30.	M3	0,25	53.500	13.375
Membrana de Curado	Kg	0,55	825	454
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	70	70
Bencina	l	0,1	700	70
Mat. Rellena	M3	0,024	3.500	84
Petroleo Camiones	l	0,4	700	280
Petroleo Retroexcavadora	l	0,2	700	140
			SUBTOTAL	14.473

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,022	9.000	198
Maestro	Hd	0,049	15.000	735
Ayudante	Hd	0,049	10.000	490
			SUBTOTAL	1.423

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,01	9.000	90
Moldes	Gl	1	150	150
			SUBTOTAL	240

TOTAL COSTO DIRECTO	16.136
GASTOS GENERALES	1.614
UTILIDADES	1.036
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	19.686

JUAN J. SILES CAVALIERE
CONSTRUCTOR

FIRMA

(Licitante o representante legal)

11 JUNIO

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 8

PARTIDA: Vereda H.C, e = 0,07 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

512

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,08	53.500	4.280
Membrana de Curado	Kg	0,2	825	165
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	90	90
Mat. Relleno	M3	0,025	3.500	88
			SUBTOTAL	4.623

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,026	9.000	234
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,045	10.000	450
			SUBTOTAL	1.359

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Maldes	Gl	1	150	150
			SUBTOTAL	330

TOTAL COSTO DIRECTO	6.312
GASTOS GENERALES	641
UTILIDADES	757
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	7.710

JUAN J. SILES CAJON
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TRIMCC

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 9

PARTIDA: Base Vereda e = 0,05 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

512

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camion Algabe	Li	0,05	700	35
Petroleo Maquinaria	Li	0,6	700	420
Bencina	Li	0,021	700	15
Base granular	M3	0,07	7.500	525
			SUBTOTAL	995

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,035	9.000	315
Maestro	Hd	0,032	15.000	480
Ayudante	Hd	0,032	10.000	320
			SUBTOTAL	1.115

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Camion Algabe	Mes	0,00007	1.000.000	70
			SUBTOTAL	250

TOTAL COSTO DIRECTO	2.360
GASTOS GENERALES	236
UTILIDADES	293
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.879

JUAN J. GONZALEZ GARCIA
CONSTRUCTORA

BRMA
(Licitante o representante legal)

FEYUCO,

18

DE

JUNIO,

2011

2011

**FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 10

PARTIDA: Demolición de Veredas

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

512

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Retroexcavadora	Lt	0,05	700	35
Petroleo Camiones	Lt	0,12	700	84
			SUBTOTAL	119

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,02	9.000	180
			SUBTOTAL	180

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,006	9.000	54
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00006	1.100.000	66
			SUBTOTAL	120

TOTAL COSTO DIRECTO	419
GASTOS GENERALES	42
UTILIDADES	50
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	511

JUAN J. BILES GARVAL
CONSTRUCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO

18

DE

JUNIO

20

2011

**FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 11

PARTIDA: Demolición de Calzada (O. Pav.)

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

9

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	LI	0,145	700	102
Petroleo Excavadora	LI	0,89	700	623
			SUBTOTAL	725

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0145	9.000	131
			SUBTOTAL	131

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,023	23.000	529
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,000145	1.100.000	160
Retroexcavadora con Martillo	Hr	0,07	14.000	980
			SUBTOTAL	1.669

TOTAL COSTO DIRECTO	3.525
GASTOS GENERALES	253
UTILIDADES	303
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	3.081

JUAN J. BILES GARCIA
CONSTRUCCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

EMISOR:

FE

JUNIO

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 12

PARTIDA: Sumidero Tipo Serviu

UNIDAD: unid.

CANTIDAD: 4

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2,8	45.000	126.000
Tapo Camara de Calzada	Un	1	65.000	65.000
Rejilla	Un	1	75.000	75.000
Bencina	Lt	3	700	2.100
Terciado Moldaje	M2	4	6.500	26.000
Pino Bruto	Pulg	4	1.800	7.200
Hormigon H-5	M3	0,25	40.000	10.000
Otros insumos	Gl	1	15.000	15.000
			SUBTOTAL	326.300

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	2	9.000	18.000
Maestro	Hd	2,8	15.000	42.000
Ayudante	Hd	2,8	10.000	28.000
			SUBTOTAL	88.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	414.300
GASTOS GENERALES	41.430
UTILIDADES	49.716
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	505.446

JUAN J. SILES CAJAVEGA
CONSTRUCTORA

(Firma manuscrita)
FIRMA
(Licitador representante legal)

FECHADO

18

DE

JUNIO

DE

2015

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 13

PARTIDA: Tuba C.C. D = 600 mm

UNIDAD: m

CANTIDAD:

35

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tuba C.C. D=600 MM	Ml	1,03	12.300	12.669
Mortero 1:3	M3	0,02	45.000	900
Petroleo Maquinaria	l	3,9	700	2.730
Coma de Arena	M3	0,28	14.500	4.060
			SUBTOTAL	20.359

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,05	9.000	450
Maestro	Hd	0,08	15.000	1.200
Ayudante	Hd	0,05	10.000	500
			SUBTOTAL	2.150

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,27	9.000	2.430
			SUBTOTAL	2.430

TOTAL COSTO DIRECTO	24.939
GASTOS GENERALES	2.494
UTILIDADES	2.993
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO:	30.426

JUAN J. SIRES CAJALAN
CONSTRUCTORA

(Firma)
FIRMA
(Licitante representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 14

PARTIDA: Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600

UNIDAD: m

CANTIDAD:

3/

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon 170 Kg/cem/m3 H.A	M3	0,85	55.000	46.750
Moldaje	M2	0,04	9.500	380
Madera	Pulg	0,27	1.800	486
Bencina	lt	0,4	700	280
Otros insumos	Gl	1	500	500
			SUBTOTAL	48.396

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,18	9.000	1.620
Maestro	Hd	0,13	15.000	1.950
Ayudante	Hd	0,13	10.000	1.300
			SUBTOTAL	4.870

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Vibrador de Inmersion	Mes	0,0167	125.000	2.088
			SUBTOTAL	2.088

TOTAL COSTO DIRECTO	55.354
GASTOS GENERALES	5.535
UTILIDADES	6.642
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	67.531

JUAN J. SILES
CONST

FIRMA
(Licitante o representante legal)

MEMUCO

13

DE

JUNIO

DE

2015

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 15

PARTIDA: Muro de Boca

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

2

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon según E.T.E	M3	0,65	45.000	29.250
Maldaje	M2	5,5	6.500	35.750
Insumos	Gl	1	20.000	20.000
			SUBTOTAL	85.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Ayudante	Hd	0,5	10.000	5.000
			SUBTOTAL	17.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hrs	0,5	9.000	4.500
Camion Tolva	Mes	0,004	1.100.000	4.400
			SUBTOTAL	8.900

TOTAL COSTO DIRECTO	110.900
GASTOS GENERALES	11.090
UTILIDADES	13.308
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	135.298

JUAN J. SILES
CONST

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FECHAS

18

DE

JUNIO

2010

FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 16

PARTIDA: Señalética Vertical

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

20

1) MATERIALES:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Señal Vertical	unid.	1	47.000	47.000
			SUBTOTAL	47.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,7	9.000	6.300
			SUBTOTAL	6.300

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	53.300
GASTOS GENERALES	6.330
UTILIDADES	6.396
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	65.026

JUAN J. RILES CARVALLO
CONSTRUCTORA

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMUCO

08

DE

JUNIO

2011

0011

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 17

PARTIDA: Ensayo de Materiales

UNIDAD: gr

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Ensayo de Materiales según Codigos y Normas Serviu	Gr	1	697.500	697.500
			SUBTOTAL	697.500

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	697.500
GASTOS GENERALES	68.750
UTILIDADES	83.700
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	850.950

JUAN J. SILEO GARVALIN
CONSEJERO

(Firma)
FIRMA

(licitante o representante)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 18

PARTIDA: Letrero de Obra

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

4

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Letrero según E.T.E	Gl	1	255.000	255.000
Elementos de Sujecion	Gl	1	65.000	65.000
			SUBTOTAL	320.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	12.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	332.000
GASTOS GENERALES	33.200
UTILIDADES	39.840
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	405.040

JUAN J. SILES BARRIVIAJ
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TSW/CC/

18

DE

18/10

DE

2012


DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
1º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE A, ENTRE SAN MARTIN Y DIEGO PORTALES
COMUNA DE TRAIQUEN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V e = 0.13 m	m ²	279	14.068	3.924.972
2	Base Estabilizada e = 0.20 m	m ²	279	4.867	1.357.893
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	254	2.695	684.530
4	Solera Tipo "C" con Zarpa	m	186	11.982	2.228.652
5	Demolición de Calzada (O. Pav.)	m ²	139	3.081	428.259
6	Mejoramiento Granular	m ³	56	11.805	661.136
7	Geotéxtil	m ²	279	864	241.056
8	Ensaye de Materiales	gl	1	453.600	453.600
9	Señalética Vertical	unidad	4	65.025	260.104
VALOR NETO \$ =					10.260.202
19% IVA \$ =					1.947.538
VALOR TOTAL \$ =					12.197.740

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.


 JUAN J. SILES CARMONA
 CONSTRUCTORA
 FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
 (LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PASAJE B, ENTRE SAN MARTIN Y DIEGO PORTALES
COMUNA DE TRAIQUEN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²	293	14.088	4.121.924
2	Base Estabilizada e = 0.20 m	m ²	293	4.862	1.426.031
3	Excavacion y transporte a Botadero	m ³	234	2.695	630.630
4	Solera Tipo "C" con Zarpa	m	180	11.982	2.276.580
5	Mejoramiento Granular	m ²	58	11.806	696.554
6	Geotextil	m ²	293	864	253.152
7	Demolicion de Calzada (O Pav.)	m ²	147	3.081	452.907
8	Ensaye de Materiales	gl	1	463.600	463.600
9	Señalética Vertical	unid.	2	65.026	130.052
10	Letrero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	10.856.470
				19% IVA \$ =	2.062.729
				VALOR TOTAL \$ =	12.919.199

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicacion del IVA y sus rebajas, cuando corresponda
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en Esj
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION



ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE SANTA CRUZ, ENTRE CHUMAY Y FIN DE CALLE
COMUNA DE TRAIQUEN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	866	15.564	13.478.424
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	866	4.317	3.733.326
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	317	2.695	854.315
4	Sólera Tipo "A"	m	226	8.736	1.974.336
5	Rampa de Minusválidos	unid.	8	20.908	167.248
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	60	8.091	485.460
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	60	2.794	167.640
8	Demolición de Veredas	m ²	60	512	30.660
9	Ensaye de Materiales	gl	1	463.600	463.600
10	Señalética Vertical	unid.	2	65.026	130.052
11	Letrado de Obra	unid.	1	405.040	405.040
VALOR NETO \$ =					21.890.101
19% IVA \$ =					4.159.119
VALOR TOTAL \$ =					26.049.220

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando corresponda
- Los ensayos de materiales corresponden a Los detallados en E.T
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades

JUAN J. SILES CAMINO
CONSTRUCTORA
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 1

PARIIDA: Calzada H.C.V. e = 0.15 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

856

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm ²	M3	0,16	61.300	9.808
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	Ll	0,078	750	59
			SUBTOTAL	10.187

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,06	9.000	720
Maestra	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cortadora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	12.757
GASTOS GENERALES	1.276
UTILIDADES	1.531
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	15.564

JUAN J. SILVEIRA
CONST

PIRMA
(Licitante representante legal)

TRAMICO:

18

DE

JUNIO

DE

2017

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 2

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0.13 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

572

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm2	M3	0,14	61.300	8.582
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	lt	0,078	750	59
			SUBTOTAL	8.961

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jamal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cortadora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	11.531
GASTOS GENERALES	1.153
UTILIDADES	1.384
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	14.068

JUAN J. SILEO GARIBAY
CONSTR

(Firma)
FIRMA
(Licitante o representante legal)

TRANSQU

18

DE

JUNIO

DE

2021

**FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:3

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0.15 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

866

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	l	0.55	700	385
Bencina	l	0.025	700	18
Base granular	M3	0.2	6.500	1.300
SUBTOTAL				1.703

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0.04	9.000	360
Maestra	Hd	0.04	15.000	600
Ayudante	Hd	0.04	10.000	400
SUBTOTAL				1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0.03	9.000	270
Rodillo	Mes	0.0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0.00025	165.000	41
SUBTOTAL				471

TOTAL COSTO DIRECTO	3.534
GASTOS GENERALES	353
LITILIDADES	424
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	4.311

JUAN J. SILES CARRERA
CONSTRUCCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:4

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0,20 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

573

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	Lt	0,55	700	385
Bencina	Lt	0,025	700	18
Base granular	M3	0,27	6.500	1.755
SUBTOTAL				2.158

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,04	9.000	360
Maestro	Hd	0,04	15.000	600
Ayudante	Hd	0,04	10.000	400
SUBTOTAL				1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,03	9.000	270
Rodillo	Mes	0,0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0,00025	165.000	41
SUBTOTAL				471

TOTAL COSTO DIRECTO	3.989
GASTOS GENERALES	892
UTILIDADES	879
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	4.867

RAUL SILVES CARVAJAL
CONSTRUCTORA S.R.L.

FIRMA

(Licitante o representante legal)

11/06/2012

18

DE

JUNIO

2012

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 5

PARTIDA: Excavación y transporte a Botadero

UNIDAD: m³

CANTIDAD:

805

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	li	0,08	700	56
Petroleo Excavadora	li	0,65	700	455
Bencina	li	0,025	700	18
SUBTOTAL				529

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,03	9.000	270
SUBTOTAL				270

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,035	23.000	805
Camion Talva 10 M ³	Mes	0,00055	1.100.000	605
SUBTOTAL				1.410

TOTAL COSTO DIRECTO	2.709
GASTOS GENERALES	221
UTILIDADES	265
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.695

JUAN J. SILVEIRA CARVAJAL
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA

(Licitante o representante legal)

18

DE

JUNIO

DE

2011

**FORMULARIO Nº15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 6

PARTIDA: Solera Tipo "A"

UNIDAD: m

CANTIDAD:

226

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Tipo A	Ml	1,02	3.366	3.433
Hormigon H-10	M3	0,045	40.000	1.800
Niveletas	Gl	1	60	60
Mortero 1:2	M3	0,0005	47.000	24
Petroleo Maquinaria	lt	0,3	700	210
Bencina	lt	0,0096	700	7
SUBTOTAL				5.534

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0395	9.000	356
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10.000	395
SUBTOTAL				1.426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Placa Compactadora	Mes	0,00005	165.000	8
Camion Aligibe	Mes	0,000013	1.000.000	13
SUBTOTAL				201

TOTAL COSTO DIRECTO	7.161
GASTOS GENERALES	716
UTILIDADES	859
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.736

JUAN J. SILES GARVAJAL
CONSTRUCTOR

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2017

FORMULARIO Nº15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 7

PARTIDA: Solera Tipo "C" con Zarpa

UNIDAD: m

CANTIDAD:

376

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Zarpa	Ml	1,02	5,386	5,494
Hormigon H-10	M3	0,058	40,000	2,320
Niveletas	Gl	1	60	60
Mortero 1:2	M3	0,00067	47,000	31
Petroleo Maquinaria	l	0,4	700	280
Bencina	l	0,0096	700	7
SUBTOTAL				8,192

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0395	9,000	356
Maestro	Hd	0,045	15,000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10,000	395
SUBTOTAL				1,426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retraexcavadora	Hr	0,02	9,000	180
Placa Compactora	Mes	0,00006	165,000	10
Camion Algabe	Mes	0,000013	1,000,000	13
SUBTOTAL				203

TOTAL COSTO DIRECTO	9,821
GASTOS GENERALES	982
UTILIDADES	1,198
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	11,982

JUAN J. BILES GARVAJAN
CONSTRUCTORA S.R.L.

FIRMA
(licitante o representante legal)

IMPULSO

18

DE

JUNIO

DE

2019

FORMULARIO Nº 15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 8

PARTIDA: Mejoramiento Granular

UNIDAD: m³

CANTIDAD:

115

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camion Algabe	Lt	0,158	700	111
Petroleo Maquinaria	Lt	0,6	700	420
Bencina	Lt	0,02	750	15
Material Relleno	M3	1,3	5.500	7.150
SUBTOTAL				7.696

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jamal	Hd	0,02	9.000	180
Maestra	Hd	0,0333	15.000	500
Ayudante	Hd	0,0333	6.000	200
SUBTOTAL				880

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,045	13.000	585
Rodillo	Mes	0,0005	180.000	90
Camion Algabe	Mes	0,00035	1.100.000	385
Placa Compactadora	Mes	0,000225	180.000	41
SUBTOTAL				1.101

TOTAL COSTO DIRECTO	9.677
GASTOS GENERALES	968
UTILIDADES	1.151
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	11.806

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante o representante legal)

IMPUESTO:

15

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 9

PARTIDA: Demolición de Calzada (O. Pav.)

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

286

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	lt	0,145	700	102
Petroleo Excavadora	lt	0,89	700	623
			SUBTOTAL	725

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0145	9.000	131
			SUBTOTAL	131

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,023	23.000	529
Camion Telva 10 M3	Mes	0,000145	1.100.000	160
Retroexcavadora con Matilla	Hr	0,07	14.000	980
			SUBTOTAL	1.669

TOTAL COSTO DIRECTO	2.825
GASTOS GENERALES	253
UTILIDADES	803
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	3.881

JUAN J. SILES CARVALAN
CONSTRUCTOR P.M.U.

FIRMA
(Ucitante o representante legal)

FECHADO

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 14

PARTIDA: Demolicion de Veredas

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

60

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Retroexcavadora	l	0,05	700	35
Petroleo Camiones	l	0,12	700	84
SUBTOTAL				119

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Ha	0,02	9.000	180
SUBTOTAL				180

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,006	9.000	54
Camion tolva 10 M3	Mes	0,00006	1.100.000	66
SUBTOTAL				120

TOTAL COSTO DIRECTO	419
GASTOS GENERALES	42
UTILIDADES	50
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	511

JUAN J. SILES GARVALIN
CONSTRUCTORA CIVIL

FIRMA
(Licitante o representante legal)

HEMIDO

©

DE

JUNIO

DE

2019

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 17

PARTIDA: Letrero de Obra

UNIDAD: unid.

CANTIDAD: 2

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Letrero según E.T.E	GI	1	255.000	255.000
Elementos de Sujecion	GI	1	65.000	65.000
			SUBTOTAL	320.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Maestra	Hd	0,5	15.000	7.500
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	12.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	332.000
GASTOS GENERALES	39.200
UTILIDADES	49.840
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	405.040

JUAN J. SILES CARYA
CONSTR

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMPO

18

DE

JUNIO

DE

2015

FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 15

PARTIDA: Señalética Vertical

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

4

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Señal Vertical	Unid.	1	47,000	47,000
			SUBTOTAL	47,000

2) MÃO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,7	9,000	6,300
			SUBTOTAL	6,300

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	53,300
GASTOS GENERALES	5,330
UTILIDADES	0,396
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	65,026

JUAN J. BILES BARRAGAN
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TERMINA

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 16

PARTIDA: Ensaye de Materiales

UNIDAD: g

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Ensaye de Materiales según Codigos y Normas Serviu	GI	1	380.000	380.000
			SUBTOTAL	380.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	380.000
GASTOS GENERALES	38.000
UTILIDADES	45.600
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	463.600

JUAN J. SUPE CAPIVAJAI
CONDUCTOR EN JEFE

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2015



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE EL MANZANO, ENTRE EL BOSQUE Y G. MISTRAL
COMUNA DE LOS SAUCES, LOCALIDAD VILLA TRINTRE

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U	Precio Total
				\$	\$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	718	17.945	12.884.510
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	718	4.799	3.445.682
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	329	2.695	886.555
4	Solera Tipo 'A'	m	205	8.932	1.831.060
5	Rampa de Minusválidos	Unid	2	22.735	45.472
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	224	8.674	1.943.424
7	Base Vorada e = 0,05 m	m ²	224	2.954	664.160
8	Demolición de Veredas	m ²	224	514	114.464
9	Señalética vertical	Unid	2	65.026	130.052
10	Ensayo de materiales	gl	1	518.500	518.500
11	Leñero de obra	Unid	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	22.869.019
				19% IVA \$ =	4.345.114
				VALOR TOTAL \$ =	27.214.133

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en el P.L.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

JUAN J. SILES BARVA
CONSTRUCTORA
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 1

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0.15 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

2.023

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5.0 Kg/cm ²	M ³	0.16	73.500	11.760
Membrana de Curado	Kg	0.25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	Ll	0,078	750	59
			SUBTOTAL	12.139

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
			SUBTOTAL	2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Cortadora de Pavimento	Gl	1	280	280
			SUBTOTAL	480

TOTAL COSTO DIRECTO	14.709
GASTOS GENERALES	1.471
UTILIDADES	1.765
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	17.945

JUAN J. SILES CARRERA
CONSTRUCTOR CIVIL
R.C. N° 1095

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FECHAS:

18

DE

JUNIO

de

2013

FORMULARIO N°15 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 2

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0,15 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

2,023

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	lt	0,55	700	385
Bencina	lt	0,025	700	18
Base granular	M3	0,2	8.500	1.700
SUBTOTAL				2.103

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,04	9.000	360
Maestro	Hd	0,04	15.000	600
Ayudante	Hd	0,04	10.000	400
SUBTOTAL				1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,03	9.000	270
Rodillo	Mes	0,0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0,00025	145.000	41
SUBTOTAL				471

TOTAL COSTO DIRECTO	3.934
GASTOS GENERALES	393
UTILIDADES	472
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	4.799

JUAN J. SILES CARVACHO
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
(Ucitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2014

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 3

PARTIDA: Excavacion y transporte a Boladero

UNIDAD: m3

CANTIDAD:

827

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	Lt	0,08	700	56
Petroleo Excavadora	Lt	0,65	700	455
Bencina	Lt	0,025	700	18
SUBTOTAL				529

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,03	9.000	270
SUBTOTAL				270

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 ton	Hr	0,035	23.000	805
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00055	1.100.000	605
SUBTOTAL				1.410

TOTAL COSTO DIRECTO	2.209
GASTOS GENERALES	221
UTILIDADES	265
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.695

JUAN J. SILEAS CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I.C. N° 259

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TRAMUCO

18

DE

JUNIO

DE

2010

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 4

PARTIDA: Solera Tipo "A"

UNIDAD: m

CANTIDAD:

547

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Tipo A	Ml	1,02	3.523	3.593
Hormigon H-10	M3	0,045	40.000	1.800
Nivelotas	Gl	1	60	60
Morlero 1:2	M3	0,0005	47.000	24
Petroleo Maquinaria	l	0,3	700	210
Bencina	l	0,0096	700	7
SUBTOTAL				5.694

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0.0395	9.000	356
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10.000	395
SUBTOTAL				1.426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Placa Compactadora	Mes	0,00005	165.000	8
Camion Algibe	Mes	0,000013	1.000.000	13
SUBTOTAL				201

TOTAL COSTO DIRECTO	7.321
GASTOS GENERALES	732
UTILIDADES	879
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.932

JUAN SILES ESPINOSA
CONSTRUCION

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

AÑO

DE

2018

FORMULARIO N°15 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 5

PARTIDA: Rampa de Minusválidos

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

10

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,25	63.500	15.875
Membrana de Curado	Kg	0,55	825	454
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	70	70
Bencina	Ll	0,1	700	70
Mat. Relleno	M3	0,024	3.500	84
Petroleo Camiones	Ll	0,4	700	280
Petroleo Retroexcavadora	Ll	0,2	700	140
			SUBTOTAL	16.973

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,022	9.000	198
Maestra	Hd	0,049	15.000	735
Ayudante	Hd	0,049	10.000	490
			SUBTOTAL	1.423

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,01	9.000	90
Moldes	Gl	1	150	150
			SUBTOTAL	240

TOTAL COSTO DIRECTO	18.636
GASTOS GENERALES	1.864
UTILIDADES	2.230
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	22.730

JUAN J. BILES CARVAL
CONSTRUCTOR C.A.

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 6

PARTIDA: Vereda H.C. e = 0,07 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

405

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,08	63.500	5.080
Membrana de Curado	Kg	0,2	825	165
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	90	90
Mal. Refieno	M3	0,025	3.500	88
			SubTOTAL	5.423

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,026	9.000	234
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,045	10.000	450
			SubTOTAL	1.359

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Maldes	Gl	1	150	150
			SubTOTAL	330

TOTAL COSTO DIRECTO	7.112
GASTOS GENERALES	711
UTILIDADES	853
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	8.676

JUAN J. BILES-GARVAJAY
CONSTRUCTOR

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TECNICO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 7

PARTIDA: Base Vereda e = 0,05 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

408

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camion Algibe	li	0,05	700	35
Petroleo Maquinaria	li	0,4	700	420
Bencina	li	0,021	700	15
Base granular	M3	0,07	8.500	595
SUBTOTAL				1.065

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,035	9.000	315
Maestro	Hd	0,032	15.000	480
Ayudante	Hd	0,032	10.000	320
SUBTOTAL				1.115

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Camion Algibe	Mes	0,00007	1.000.000	70
SUBTOTAL				250

TOTAL COSTO DIRECTO	2.430
GASTOS GENERALES	243
UTILIDADES	292
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.965

JUAN Y BILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA
(licitante o representante legal)

TRAUCCO

18

DE

JUNIO

DE

2010

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 8

PARTIDA: Demolición de Veredas

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

397

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Retroexcavadora	lt	0,05	700	35
Petroleo Camiones	lt	0,12	700	84
			SUBTOTAL	119

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,02	9.000	180
			SUBTOTAL	180

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,006	9.000	54
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00006	1.100.000	66
			SUBTOTAL	120

TOTAL COSTO DIRECTO	419
GASTOS GENERALES	42
UTILIDADES	50
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	511

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTORA S.A.
C.C. N° 2959

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TRUCCO

18

DE

Junio

2013

3013

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 9

PARTIDA: Sumidero Tipo Serviu

UNIDAD: unid.

CANTIDAD: 1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2,8	45.000	126.000
Tapa Camara de Calzada	Un	1	65.000	65.000
Rejilla	Un	1	75.000	75.000
Bencina	lt	3	700	2.100
Terciado Moldaje	M2	4	6.500	26.000
Pino Bruto	Pulg	4	1.800	7.200
Hormigon H-5	M3	0,25	40.000	10.000
Otros insumos	G1	1	15.000	15.000
			SUBTOTAL	326.300

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	2	9.000	18.000
Maestro	Hd	2,8	15.000	42.000
Ayudante	Hd	2,8	10.000	28.000
			SUBTOTAL	88.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	414.300
GASTOS GENERALES	41.430
UTILIDADES	49.718
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	505.446

JUAN J. RILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
& C. S. R.L.

FIRMA

(licitante o representante legal)

TEMUCO

18

DE

JUNIO

DE

2017

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 10

PARTIDA: Demolicion de Sumideros

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

2

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Bencina	li	0,9	700	630
Otros insumos	GI	1	2.500	2.500
			SUBTOTAL	3.130

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	4.500

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Martillo Demoledor	Hr	1,5	13.000	19.500
			SUBTOTAL	19.500

TOTAL COSTO DIRECTO	27.130
GASTOS GENERALES	2.713
UTILIDADES	3.256
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	33.099


 JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTORA CIVIL
 S.R.L.
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

FMUCC.

18

DE

JUNIO

06

2018

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 11

PARTIDA: Tubo C.C. D = 600 mm

UNIDAD: m

CANTIDAD:

14

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tubo CC D=600 MM	M	1,03	12.803	13.187
Mortero 1:3	M3	0,02	45.000	900
Petroleo Maquinaria	LI	3,9	700	2.730
Camu de Arena	M3	0,28	14.500	4.060
			SUBTOTAL	20.877

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,05	9.000	450
Maestro	Hd	0,08	15.000	1.200
Ayudante	Hd	0,05	10.000	500
			SUBTOTAL	2.150

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retraexcavadora	Hr	0,27	9.000	2.430
			SUBTOTAL	2.430

TOTAL COSTO DIRECTO:	25.457
GASTOS GENERALES	2.586
UTILIDADES	3.055
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	31.058

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante representante legal)

TEMPO:

18

DE

JUNIO

DE

2018

**FORMULARIO Nº15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 12

PARTIDA: Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600

UNIDAD: m

CANTIDAD:

10

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon 170 Kg/cem/m3 H.A	Mm	0,85	55.000	46.750
Moldaje	mm	0,04	9.500	380
Madera	Pulg	0,27	1.800	486
Bencina	lt	0,4	700	280
Otros insumos	Gl	1	500	500
			SUBTOTAL	48.396

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,18	9.000	1.620
Maestro	Hd	0,13	15.000	1.950
Ayudante	Hd	0,13	10.000	1.300
			SUBTOTAL	4.870

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Vibrador de Inmersion	Mes	0,0167	125.000	2.088
			SUBTOTAL	2.088

TOTAL COSTO DIRECTO	55.394
GASTOS GENERALES	5.535
UTILIDADES	6.647
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	67.531

JUAN P. SILES CANVAJAT
CONSTRUCTORA CIVIL
I. D. O. Nº 2988

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

14

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 13

PARTIDA: Señalética vertical

UNIDAD: unid

CANTIDAD:

10

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Señal Vertical	Unid.	1	47.000	47.000
			SUBTOTAL	47.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jamal	Hd	0,7	9.000	6.300
			SUBTOTAL	6.300

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	53.300
GASTOS GENERALES	5.330
UTILIDADES	6.306
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	65.026

JUAN J. RILES CARVALLO
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 14

PARTIDA: Ensayo de materiales

UNIDAD: gl

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Ensayo de Materiales según Códigos y Normas Serviu	gl	1	425.000	425.000
			SUBTOTAL	425.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL GOSTO DIRECTO	425.000
GASTOS GENERALES	47.500
UTILIDADES	51.000
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	518.500

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
C. O. N. 2452

FIRMA
(Licitante o representante
legal)

TEMPORES

18

DE

JUNIO

DE

2011

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 15

PARTIDA: Letrero de obra

UNIDAD: unid.

CANTIDAD: 3

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Letrero según E.T.E	Gl	1	255.000	255.000
Elementos de Sujeción	Gl	1	65.000	65.000
			SUBTOTAL	320.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	12.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	332.000
GASTOS GENERALES	33.200
UTILIDADES	39.840
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	405.040

JUAN J. SILES BARRAL
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE CAÑETE
TRAMO 1 ENTRE SOTOMAYOR Y GAMBOA
TRAMO 2 ENTRE QUIROGA Y FIN DE PROYECTO
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C V e = 0.15 m	m ²	2.454	20.844	51.151.176
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²	2.454	5.282	12.974.298
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	963	2.696	2.595.285
4	Solera Tipo "A"	m	555	9.089	5.135.285
5	Rampa de Minusválidos	unid.	26	24.871	646.646
6	Vereda H.C. a = 0.07 m	m ²	32	9.380	299.520
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	32	3.135	100.320
8	Demolicion de Calzada (O Pav.)	m ²	240	3.081	764.080
9	Cámara Inspeccion Aguas Lluvias	unid.	2	377.224	754.448
10	Sumidero Tipo Serviu	unid.	2	505.446	1.010.892
11	Tubo C.C. D = 400 mm	m	37	24.112	892.403
12	Muro de Ala	unid.	1	188.543	188.543
13	Pedraplen (e = 15 cm)	m ²	60	28.242	1.574.520
14	Ensayo de Materiales	gl	1	872.300	872.300
15	Señalética Vertical	unid.	9	65.026	520.200
16	Llenado de Obra	unid.	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	79.864.972
				19% IVA \$ =	15.174.345
				VALOR TOTAL \$ =	95.039.317

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando corresponda
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades

JUAN J. SILES GARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
I. C. C. N° 10000
FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE GAMBOA, ENTRE CAÑETE Y FERROCARRIL
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	618	20.844	12.881.592
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	618	5.287	3.267.366
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	380	2.695	1.024.100
4	Solera Tipo "A"	m	178	9.089	1.617.842
5	Rampa de Minusválidos	unid.	4	24.874	99.484
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	10	9.360	93.600
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	10	3.135	31.350
8	Pedraplen (e = 15 cm)	m ²	24	26.242	629.808
9	Ensayo de Materiales	gl	1	872.300	872.300
10	Señalética Vertical	unid.	2	65.026	130.052
11	Leirero de Obra	unid.	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	21.052.534
				19% IVA \$ =	3.999.981
				VALOR TOTAL \$ =	25.052.515

Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.

Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.

Los precios unitarios deben incorporar Ibs.G.G. y Utilidades.

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCIONES S.A.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE PAILACAR, ENTRE IMPERIAL Y CONTULMÓ
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m.	m ²	643	20.849	13.402.892
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	643	5.287	3.399.541
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	323	2.695	870.485
4	Solera Tipo "A"	m	186	9.089	1.690.554
5	Rampa de Minusválidos	unidad	9	24.871	223.839
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	135	9.360	1.253.600
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	135	3.135	423.225
8	Demolicion de Sumidero	unidad	1	33.099	33.099
9	Ensaye de Materiales	gl	1	872.300	872.300
10	Señalética Vertical	unidad	4	65.025	260.104
11	Letrero de Obra	unidad	1	405.040	405.040
VALOR NETO \$ =					22.344.479
19% IVA \$ =					4.340.453
VALOR TOTAL \$ =					27.184.930

Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.

Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.

Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE MONTT, ENTRE FERROCARRIL Y FINAL
COMUNA DE PUREN

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U. \$	Precio Total \$
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²	1.818	20.842	37.894.392
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²	1.818	5.287	9.611.766
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³	579	2.685	1.560.405
4	Solera Tipo "A"	m	506	9.089	4.599.034
5	Rampa de Minusválidos	unid	7	24.671	174.097
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²	363	9.360	3.397.680
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²	363	3.135	1.138.005
8	Camara Inspección Aguas Lluvias	unid	4	372.225	1.508.896
9	Sumidero Tipo Serviu	unid	2	505.446	1.010.892
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m	140	31.531	4.414.340
11	Refuerzo Colector de Homigon Armado D = 600	m	19	67.531	1.283.089
12	Muro de Ala	unid	1	168.543	168.543
13	Ensayo de Materiales	gl	1	872.300	872.300
14	Señalética Vertical	unid	4	65.026	260.104
15	Letra de Obra	unid	1	405.040	405.040
				VALOR NETO \$ =	68.298.583
				19% IVA \$ =	12.976.731
				VALOR TOTAL \$ =	81.275.314

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar los G.G. y Utilidades.

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 1

PARTIDA: Calzada H.C.V. e = 0,15 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

5,533

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon HF 5,0 Kg/cm ²	M ³	0,16	88.350	14.136
Membrana de Curado	Kg	0,25	680	170
Sello	Gl	1	150	150
Bencina	l	0,078	750	59
SUBTOTAL				14.515

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,08	9.000	720
Maestro	Hd	0,06	15.000	900
Ayudante	Hd	0,047	10.000	470
SUBTOTAL				2.090

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Equipos Pavimentacion	Gl	1	200	200
Coifadora de Pavimento	Gl	1	280	280
SUBTOTAL				480

TOTAL COSTO DIRECTO	17.085
GASTOS GENERALES	1.709
UTILIDADES	2.050
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	20.844

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2012

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM:2

PARTIDA: Base Estabilizada e = 0,15 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

5,533

1) MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Maquinaria	Lt	0,55	700	385
Bencina	Lt	0,025	700	18
Base granular	M3	0,2	10.500	2.100
SUBTOTAL				2.503

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,04	9.000	360
Maestro	Hd	0,04	15.000	600
Ayudante	Hd	0,04	10.000	400
SUBTOTAL				1.360

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retraexcavadora	Hr	0,03	9.000	270
Rodillo	Mes	0,0002	800.000	160
Placa Compactadora	Mes	0,00025	165.000	41
SUBTOTAL				471

TOTAL COSTO DIRECTO	4.334
GASTOS GENERALES	433
UTILIDADES	520
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	5.287

JUAN J. SILES GATIBON
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 3

PARTIDA: Excavación y transporte a Botadero

UNIDAD: m3

CANTIDAD:

2.245

1) MATERIALES:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	lt	0,08	700	56
Petroleo Excavadora	lt	0,65	700	455
Bencina	lt	0,025	700	18
SUBTOTAL				529

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,03	9.000	270
SUBTOTAL				270

3) MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,035	23.000	805
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,00055	1.100.000	605
SUBTOTAL				1.410

TOTAL COSTO DIRECTO	2.209
GASTOS GENERALES	221
UTILIDADES	265
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	2.695

JUAN J. SALES CABALLER
CONSTRUCTOR

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 4

PARTIDA: Solera Tipo "A"

UNIDAD: m

CANTIDAD:

1.435

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Solera Tipo A	Ml	1,02	3.649	3.722
Hormigon H-10	M3	0,045	40.000	1.800
Niveletas	Gf	1	60	60
Mortero 1:2	M3	0,0005	47.000	24
Petroleo Maquinaria	l	0,3	700	210
Bencina	l	0,0096	700	7
			SUBTOTAL	5.823

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0395	9.000	356
Maestro	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,0395	10.000	395
			SUBTOTAL	1.426

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Placa Compactadora	Mes	0,00005	165.000	8
Camion Algibe	Mes	0,000013	1.000.000	13
			SUBTOTAL	201

TOTAL COSTO DIRECTO	7.430
GASTOS GENERALES	745
UTILIDADES	834
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	9.009

JUAN J. SILES GARCIA
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

2014

2014

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 5

PARTIDA: Rampa de Minusválidos

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

46

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,25	70.500	17.625
Membrana de Curado	Kg	0,55	825	454
Insumos Varios Pavimento	Gl	1	70	70
Bencina	lt	0,1	700	70
Mat. Relleno	M3	0,024	3.500	84
Petróleo Camiones	lt	0,4	700	280
Petróleo Retroexcavadora	lt	0,2	700	140
SUBTOTAL				16.723

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,022	9.000	198
Maestro	Hd	0,049	15.000	735
Ayudante	Hd	0,049	10.000	490
SUBTOTAL				1.423

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,01	9.000	90
Moldes	Gl	1	150	150
SUBTOTAL				240

TOTAL COSTO DIRECTO	20.386
GASTOS GENERALES	2.039
UTILIDADES	2.446
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	24.871

JUAN J. SULES CABRERA
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 6

PARTIDA: Vereda H.C. e = 0,07 m

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

540

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-30	M3	0,08	70.500	5.640
Membrana de Curado	Kg	0,2	825	165
Insumos Varios Pavimento	G1	1	90	90
Mat. Relleno	M3	0,025	3.500	88
			SUBTOTAL	5.983

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,026	9.000	234
Maestra	Hd	0,045	15.000	675
Ayudante	Hd	0,045	10.000	450
			SUBTOTAL	1.359

3) MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Moldes	G1	1	150	150
			SUBTOTAL	330

TOTAL COSTO DIRECTO	7.672
GASTOS GENERALES	767
UTILIDADES	921
TOTAL PRECIO UNITARIO	9.360
NETO	

JUAN J. SILEX CAHVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 7

PARTIDA: Base Vereda e = 0.05 m

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

540

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camion Algibe	li	0,05	700	35
Petroleo Maquinaria	li	0,6	700	420
Bencina	li	0,021	700	15
Base granular	M3	0,07	10.500	735
			SUBTOTAL	1.205

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,035	9.000	315
Maestro	Hd	0,032	15.000	480
Ayudante	Hd	0,032	10.000	320
			SUBTOTAL	1.115

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,02	9.000	180
Camion Algibe	Mes	0,00007	1.000.000	70
			SUBTOTAL	250

TOTAL COSTO DIRECTO	2.570
GASTOS GENERALES UTILIDADES	257 508
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	3.335

JUAN J. SIMES GARCIA
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 8

PARTIDA: Demolición de Calzada (O. Pav.)

UNIDAD: m²

CANTIDAD:

248

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Petroleo Camiones	l	0,145	700	102
Petroleo Excavadora	l	0,89	700	623
SUBTOTAL				725

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,0145	9,000	131
SUBTOTAL				131

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Excavadora 20 Ton	Hr	0,023	23,000	529
Camion Tolva 10 M3	Mes	0,000145	1.100,000	160
Retroexcavadora con Martillo	Hr	0,07	14,000	980
SUBTOTAL				1.669

TOTAL COSTO DIRECTO	2.525
GASTOS GENERALES	293
UTILIDADES	303
TOTAL PRECIO UNITARIO	3.081
NETO	

JUAN J. SILES CASAS
CONSTRUCCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM 9

PARTIDA: Cámara Inspección Aguas Lluvias

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

6

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2,5	48.000	120.000
Tapa Cámara de Coizada	Un	1	68.500	68.500
Bencina	L	6	700	4.200
Otros insumos	Gl	1	45.000	45.000
			SUBTOTAL	237.700

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	1	9.000	9.000
Maestro	Hd	2,5	15.000	37.500
Ayudante	Hd	2,5	10.000	25.000
			SUBTOTAL	71.500

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	309.200
GASTOS GENERALES	30.920
UTILIDADES	37.104
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	377.224

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 10

PARTIDA: Sumidero Tipo Serviu

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon H-20	M3	2.8	45.000	126.000
Tapa Camara de Calzada	Un	1	65.000	65.000
Rejilla	Un	1	75.000	75.000
Bencina	lt	3	700	2.100
Terciado Moldajo	M2	4	6.500	26.000
Piso Bruto	Pulg	4	1.800	7.200
Hormigon H-5	M3	0,25	40.000	10.000
Otros Insumos	Gl	1	15.000	15.000
			SUBTOTAL	326.300

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	2	9.000	18.000
Maestro	Hd	2.8	15.000	42.000
Ayudante	Hd	2.8	10.000	28.000
			SUBTOTAL	88.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
				SUBTOTAL

TOTAL COSTO DIRECTO	414.300
GASTOS GENERALES	41.430
UTILIDADES	49.716
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	505.446

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCCIONES

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 11

PARTIDA: Pedraplén (e = 15 cm)

UNIDAD: m2

CANTIDAD:

84

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Bolon de Piedra	M3	0,35	8.000	2.800
Mortero 1:3	M3	0,18	53.000	9.540
Otros Ínsumos	Gl	1	3.500	3.500
			SUBTOTAL	15.840

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,085	9.000	765
Maestro	Hd	0,085	15.000	1.275
Ayudante	Hd	0,085	10.000	850
			SUBTOTAL	2.890

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hrs	0,15	9.000	1.350
Camion Tolva	Mes	0,0013	1.100.000	1.430
			SUBTOTAL	2.780

TOTAL COSTO DIRECTO	21.510
GASTOS GENERALES	2.151
UTILIDADES	2.381
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	26.042

JUAN J. SILES GARVAJAY
CONSTRUCIONES S.A.S.

FIRMA
(Licitante o representante legal)

TEMUCO,

18

DE

JUNIO

DE

2018

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 12

PARTIDA: Tubo C.C. D = 400 mm

UNIDAD: m

CANTIDAD:

32

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tubo CC D=400 MM	Ml	1,03	7,563	7,790
Mortero 1:3	M3	0,02	45,000	900
Petroleo Maquinaria	l	3,9	700	2,730
Camara de Arena	M3	0,26	14,500	3,770
			SUBTOTAL	15,190

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,05	9,000	450
Maestro	Hd	0,08	15,000	1,200
Ayudante	Hd	0,05	10,000	500
			SUBTOTAL	2,150

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,27	9,000	2,430
			SUBTOTAL	2,430

TOTAL COSTO DIRECTO	19,770
GASTOS GENERALES	1,977
UTILIDADES	2,372
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	24,119

JUAN J. SILES CARVAJAL
 CONSTRUCTOR CIVIL
 I.C. 12.719
 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

(IMPAGO)

16

DE

JUNIO

DE

2010

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 13

PARTIDA: Tubo C.C. D = 600 mm

UNIDAD: m

CANTIDAD:

140

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tubo C.C. D=600 MM	MI	1,03	13.180	13.575
Mortero 1:3	M3	0,02	45.000	900
Petroleo Maquinaria	lt	3,9	700	2.730
Cama de Arena	M3	0,28	14.500	4.060
SUBTOTAL				21.265

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,05	9.000	450
Maestro	Hd	0,08	15.000	1.200
Ayudante	Hd	0,05	10.000	500
SUBTOTAL				2.150

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hr	0,27	9.000	2.430
SUBTOTAL				2.430

TOTAL COSTO DIRECTO	25.845
GASTOS GENERALES	2.585
UTILIDADES	3.101
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	31.531

JUAN J. SUÑES GARVAJAN
CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA

(Licitante o representante legal)

HEMERO

18

DE

JUNIO

DE

2014

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 14

PARTIDA: Refuerzo Colector de Hormigón Armado D= 600

UNIDAD: m

CANTIDAD:

19

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon 170 Kg/cem/m3	M3	0,85	55.000	46.750
H.A				
Moldaje	M2	0,04	9.500	380
Madera	Pulg	0,27	1.800	486
Bencina	lt	0,4	700	280
Otros insumos	Gl	1	500	500
			SUBTOTAL	48.396

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,18	9.000	1.620
Maestro	Hd	0,13	15.000	1.950
Ayudante	Hd	0,13	10.000	1.300
			SUBTOTAL	4.870

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Vibrador de Inmersion	Mes	0,0167	125.000	2.088
			SUBTOTAL	2.088

TOTAL COSTO DIRECTO	55.354
GASTOS GENERALES	5.535
UTILIDADES	6.042
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	67.931

JUAN J. SILES CABRERA
CONSTRUCIONES

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TEMUCO

18

DE

JUNIO

2019

3379

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 15

PARTIDA: Muro de Ala

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

2

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Hormigon según E.T.E	M3	0,8	45.000	36.000
Moldaje	M2	5,5	7.500	41.250
Insumos	GI	1	35.000	35.000
			SUBTOTAL	112.250

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Ayudante	Hd	0,5	10.000	5.000
			SUBTOTAL	17.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Retroexcavadora	Hrs	0,5	9.000	4.500
Camion Tolva	Mes	0,004	1.100.000	4.400
			SUBTOTAL	8.900

TOTAL COSTO DIRECTO	138.150
GASTOS GENERALES	13.815
UTILIDADES	16.578
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	168.543

JUAN J. SILES CARVALLO
CONSTRUCTOR

FIRMA

(Licitante o representante legal)

17/06/2018

18

DE

JUNIO

DE

2018

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 16

PARTIDA: Demolición de Sumidera

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Bencina	li	0,7	700	630
Otros insumos	Gl	1	2.500	2.500
SUBTOTAL				3.130

2) MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
SUBTOTAL				4.500

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Martillo Demoleador	Hr	1,5	13.000	19.500
SUBTOTAL				19.500

TOTAL COSTO DIRECTO	27.130
GASTOS GENERALES	2.713
UTILIDADES	3.256
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	33.099

JUAN J. SILES CARVAJAL
CONSTRUCTORA

FIRMA

(Licitante o representante legal)

TIMBUCO

8

DE

JUNIO

DE

2017

**FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM: 17

PARTIDA: Señalética Vertical

UNIDAD: Unid.

CANTIDAD:

18

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Señal Vertical	Unid.	1	47,000	47,000
			SUBTOTAL	47,000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Jornal	Hd	0,7	9,000	6,300
			SUBTOTAL	6,300

3) MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	53,300
GASTOS GENERALES	5,330
UTILIDADES	6,396
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	65,026

JUAN J. SILES GARCIA
CONSTRUCCIONES

FIRMA
(Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2017

FORMULARIO N°15
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 18

PARTIDA: Ensayo de Materiales

UNIDAD: gr

CANTIDAD: 1

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Ensayo de Materiales según Codigos y Normas Serviu	gr	1	715.000	715.000
			SUBTOTAL	715.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	715.000
GASTOS GENERALES	71.500
UTILIDADES	85.000
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	871.500

JUAN J. SALES GARVANDI
CONSTRUCTORES

FIRMA

(Licitante o representante
legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2012

FORMULARIO N°15 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM: 19

PARTIDA: Letrero de Óbra

UNIDAD: unid.

CANTIDAD:

1) MATERIALES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Letrero según E.T.E	Gl	1	255.000	255.000
Elementos de Sujecion	Gl	1	65.000	65.000
			SUBTOTAL	320.000

2) MANO DE OBRA:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Maestro	Hd	0,5	15.000	7.500
Jornal	Hd	0,5	9.000	4.500
			SUBTOTAL	12.000

3) MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUBCONTRATOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
			SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	332.000
GASTOS GENERALES	33.200
UTILIDADES	39.840
TOTAL PRECIO UNITARIO NETO	405.040


 JUAN A. SILES BAHALLAY
 CONSTRUCTORA S.A.

FIRMA
 (Licitante o representante legal)

FECHA:

18

DE

JUNIO

DE

2011



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 44
TEMUCO, 12 JUN 2012



N°-atomo2/PD-146

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 54, 53, 35, 36, 35, 37 y 32 de fecha 23-05-2012, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados y Formularios de las Licitaciones Públicas ID 5581-14-LP12, 5581-15-LP12, 5581-16-LP12, 5581-17-LP12, 5581-18-LP12, 5581-19-LP12 y 5581-20-LP12 "Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos correspondiente a varias comunas de la Región de la Araucanía
- b) Las Licitaciones Públicas 5581-14-LP12, 5581-15-LP12, 5581-16-LP12, 5581-17-LP12, 5581-18-LP12, 5581-19-LP12 y 5581-20-LP12 "Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos correspondiente a varias comunas de la Región de la Araucanía
- c) El D.S. N° 236/ 2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1.7
- d) La Resolución Exenta N° 1 820 de 2003 del MINVU que fija procedimientos para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa reglamentada por el Decreto N° 114 de 1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El artículo 3 (letra e), inciso final, de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, o Ley de Compras, que hace aplicable a los contratos de obra que celebraren los SERVIU la normativa contenida en el Capítulo V de la citada ley, como asimismo, el resto de sus disposiciones en forma supletoria.
- f) El D.S. N° 250 de 2004, reglamento de la Ley 19.886, artículo 57 (letra f), que establece la información mínima que deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas por los organismos o procesos excluidos por la Ley de Compras, que corresponde a: 1) el llamado a contratación; 2) las bases y/o términos de referencia; 3) las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases y cualquier modificación efectuada a las bases; 4) la recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes; 5) la Resolución o acto que resuelva sobre la adjudicación y 6) el texto del contrato de suministro y servicio definitivo, si lo hubiere;
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razon;
- h) El D.L. N° 1.505 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Reg
- i) El Decreto Ley 1265 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- j) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- k) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt, Msc. Ingeniero Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, en forma Provisoria y Transitoria, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.682, y el Decreto N° 12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento, dictó la siguiente:

TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA 12 JUN 2012
15 JUN 2012
CONTRALOR REGIONAL

RESOLUCIÓN:

APRUEBESE Y RATIFIQUESE: La Adición N° 1 de fecha 04-05-2012 a Itemizados Modificados correspondiente al 21º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Seleccionados, señalada en el artículo b) de la presente Resolución.

3.- Modifíquese en el punto N° 7 de las Bases Administrativas Especiales:

- En Licitación 5581-14-LP12 Comuna de Temuco, se modifica el número de proyecto de Pasaje Santo Domingo.

Dice:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
4254	PSJE SANTO DOMINGO	COYANCO / ROYECO	44,00	3,5	18/15	HCV

Debe Decir:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
4264	PSJE SANTO DOMINGO	COYANCO / ROYECO	44,00	3,5	18/15	HCV

- En Licitación 5581-15-LP12 Comuna de Pitrufquen, se modifica número de proyecto en Calle Arturo Prat y 5 de Abril.

Dice:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
18-Jun	ARTURO PRAT	VICINA MACKENNA BELLO	114,0	7,0	25/15	HCV
25-Mar	5 DE ABRIL	BALMACEDA / R. LEON GALLO NORTE	397,0	7,0	15/15	HCV

Debe Decir:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
3852	ARTURO PRAT	VICINA MACKENNA BELLO	114,0	7,0	15/15	HCV
4472	5 DE ABRIL	BALMACEDA / R. LEON GALLO NORTE	327,0	7,0	15/15	HCV

- En Licitación 5581-17-LP12 comuna de Teodoro Schmidt, se modifica número de proyecto en Calle José Miguel Carrera.

Dice:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
4437	JOSE MIGUEL CARRERA	CAUFOLICAN / FIN CALLE	598,1	7,0	15/15	HCV

Debe Decir:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
4435	JOSE MIGUEL CARRERA	CAUFOLICAN / FIN CALLE	598,1	7,0	15/15	HCV
4437						

- En Licitación 5581-18-LP12 comuna de Lautero, se repiten dos veces los proyectos de Calle Recabarren, Pasaje Colico y Calle Calquén.

Dice:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASAJE	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
3198	RECABARREN	M. NOVOA / M. JORDAN	89,0	7,0	15/15	HCV
327	PSJE COLICO	CALAFQUEN / FIN PSJE	62,0	3,0	12/15	HCV
4327	CALAFQUEN	2 / CABURGUA	80,0	6,0	15/15	HCV
4328	CRISTOBAL COLON	R. CHIGGINS / PSJE MATTIA	163,0	7,0	15/15	HCV

Debe Decir:

N° PROY.	PROYECTO CALLE/PASEO	TRAMO	LONG. (m)	ANCHO. (m)	ESPESOR (cm)	TIPO PAV.
133	DOS ORIENTE	EMLEN - FINAL	273,0	7,0	15/15	HCV


4.- Modifíquese en el punto N° 18 de las Bases Administrativas Especiales, donde


Dice:

- Decreto N° 146 de 1997 del Ministerio de Salud "Niveles Máximos Permisibles de Ruidos Modelos Generados por Fuentes Fijas"

Debe Decir:

- Decreto N° 146 de 1997 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República "Niveles Máximos Permisibles de Ruidos Modelos Generados por Fuentes Fijas"


JUAN PABLO KÖNIG
INGENIERO CONSTRUCTOR
OFICINA DE PROYECTOS VIALES


JORGE VELASQUEZ TOLEDO
INGENIERO CIVIL
JEFE(S) OFICINA DE PROYECTOS VIALES


CESAR ROA MERINO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

TEMUCO, 04 DE JUNIO DE 2012



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN

ITEMIZADO
LICITACION PÚBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE PABLO NERUDA, ENTRE DOMINGO CHIGUAY Y P.A CERDA,
COMUNA DE MELIPEUCO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad		
1	Carpas PVC 4 x 0,15 m	m ²			
2	Bolsa Entubadora 4 x 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	SOMOS Tipo W	un			
5	Repasa de Microciclón	un			
6	Vareda PVC 2,00 m	m			
7	Bolsa Microciclón 0,05 m	m			
8	Distribución de Áridos	m			
9	Cámara Infiltración Aguas Lluvias	un			
10	Sumidero Tipo Sirena	un			
11	Tubo HDPE 12" (Ø= 375)	m			
12	Dren o Zanja de infiltración con Tubo	m			
13	Ensayo de Materiales	pl			
14	Señales de Vértice	un			
15	Leñero de Corte	un			
				VALOR NETO \$=	
				IMPORTE TOTAL IVA \$=	
				VALOR TOTAL \$=	

Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
Los oneros de materiales corresponden a Los contratista en E.T.
Los precios listados deben incluirse Los D.T. y Utilizaciones.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PÚBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE ELEUTERIO RAMIREZ, ENTRE BILBAO Y ESTADIO
COMUNA DE PERQUENCO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Rampa de Minusvalores	unid.			
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²			
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²			
8	Mezclamiento Granulada	m ³			
9	Geotextil	m ²			
10	Demolición de Veredas	m ²			
11	Cámara Inspección Aguas Lluvias	unid.			
12	Sumidero Tipo Serviu	unid.			
13	Sumidero Tipo Serviu con Doble Rejilla	unid.			
14	Tubo HDPE 15" (D= 375)	m			
15	Refuerzo Colector D= 400 Simple	m			
16	Muro de Az	unid.			
17	Erasojo Matinales	gl			
18	Señalética Vertical	un			
19	Letra de Obra	un			
				VALOR NETO \$ =	
				19% IVA \$ =	
				VALOR TOTAL \$ =	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los detalles de materiales corresponden a Los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION


ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE JOSE GUERRATI, ENTRE CAUPOLICAN Y F. GUERRATI
COMUNA DE LOS SAUCES, LOCALIDAD DE VILLA TRINTE


Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Calzada H.C.V. a = 0.15 m	m ²			
2	Basa Engrasada a = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo 2A	m ²			
5	Almagra de Mineralicos	unidad			
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²			
7	Basa Vereda e = 0.05 m	m ²			
8	Sueldero tipo Sotelo	unidad			
9	Demolicion de Suelderos	unidad			
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m			
11	Protector Colector de Retencion Anillo D= 600	m			
12	Diámetro de Veredas	m			
13	Sonajeros vertice	unidad			
14	Ensayo de resistencia	gl			
15	Letrero de obra	unidad			
				AGREGATA DE PAV. VALOR NETO \$M	10000000
				IVA 19% VALOR NETO \$M	1900000
				VALOR TOTAL \$M	11900000

Es responsabilidad del contratista el cobro de la aplicación del IVA y sus tributos, cuando correspondan.
Los ensayos de resistencia corresponden a los estándares de Chile.
Los precios unitarios deben adoptar Los C.V. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

TÓMASE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl


DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


CRM/MSK/JVT/JPK/RMF

Transcribir a:

1. Contraloría Regional de la Araucanía
2. Dirección
3. Departamento de Planificación y Control
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Administración y Finanzas
6. Depto. Técnico
7. Oficina de Proyectos Viales
8. Sección Ejecución Otras Viales y Urbanas
9. Ministro de Fe
10. Oficina de Partes


SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N°
TEMUCO,

5 0

22 JUN. 2012

CONTROLDORIA GRAL DE LA REPUBLICA	
CONTROLDORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	
RECEPCION - TOMA DE RAZON	
25 JUN. 2012	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	TRH <input type="checkbox"/>
CONTABILIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>

N° Interno 70-452

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 34, 33, 38, 36, 35, 37 y 32 de fecha 23-05-2012, que aprueba las Bases Administrativas especiales, Especificaciones Técnicas, ítemizados y formularios de las Licitaciones Públicas ID 5581-14-LP12, 5581-15-LP12, 5581-16-LP12, 5581-17-LP12, 5581-18-LP12, 5581-19-LP12 y 5581-20-LP12 "Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos correspondiente a varias comunas de la Región de la Araucanía".
- b) Las Licitaciones Públicas 5581-14-LP12, 5581-15-LP12, 5581-16-LP12, 5581-17-LP12, 5581-18-LP12, 5581-19-LP12 y 5581-20-LP12 "Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos correspondiente a varias comunas de la Región de la Araucanía".
- c) El D.S. N° 236/ 2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1,7.
- d) La Resolución Exenta N°1.820 de 2003 del MINVU que fija procedimientos para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa reglamentada por el Decreto N° 114 de 1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El artículo 3 letra e), inciso final, de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, o Ley de Compras, que hace aplicable a los contratos de obra que celebren los SERVIU la normativa contenida en el Capítulo V de la citada ley, como asimismo, el resto de sus disposiciones en forma supletoria;
- f) El D.S. N° 250 de 2004, reglamento de la Ley 19.886, artículo 57 letra f), que establece la información mínima que deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas por los organismos o procesos excluidos por la Ley de Compras, que corresponde a: 1) el llamado a contratación; 2) las bases y/o términos de referencia; 3) las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases y cualquier modificación efectuada a las bases; 4) la recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes; 5) la Resolución o acto que resuelva sobre la adjudicación y 6) el texto del contrato de suministro y servicio definitivo, si lo hubiere;
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2009, de Contrataría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razon;
- h) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- i) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- j) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- k) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt M. Tacubas, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, en forma Provisoria y Transitoria, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, y el Decreto N°12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento, dicto la siguiente:

TOMA RAZON	
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
Emanado	
28 JUN. 2012	
CONTRALOR REGIONAL	

RESOLUCIÓN:

APRUEBESE Y RATIFIQUESE: La Aclaración N° 1 de fecha 14-06-2012 e Ítemizados Modificados correspondiente al 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa Seleccionados, señalada en el visto b) de la presente Resolución.

Se adjunta Itemizado y plano corregido (CD)

- Comuna de Temuco, Calle Venecia entre Pasaje Sin Nombre y Fin de Pasaje:

Se adjunta Itemizado Modificado

- Comuna de Temuco, Calle Santo Domingo, entre Coyanco y Boyecó:

Se adjunta Itemizado y plano corregido (CD)

Licitación 5581-17-LP12:

- Comuna de Teodoro Schmidt, localidad de Hualpin, Calle Carrera entre Caupolicán y Fin de Calle:

1.- ¿Se deben considerar los ítems 8, 10, 11 y 13? Favor indicar en planimetría.

R: Se deben cuantificar y presupuestar los ítems mencionados, los cuales se encuentran señalados en planimetría.

Licitación 5581-18-LP12:

- Comuna de Lautaro, Pasaje Caburgua entre Calle 2 y Fin de Pasaje:

1.- Indicar donde se emplaza cajón de Hormigón Armado.

R: No existe Cajón de Hormigón Armado en este proyecto, si se existe una Cancheta proyectada (cuneta) con rejilla. Se adjunta Itemizado corregido.

2.- El cajón de hormigón armado en plano de planta aparece como cajón simple (ancho 1 mt), pero en detalle aparece como cajón doble. ¿Qué se debe considerar?

R: No existe Cajón de Hormigón Armado en este proyecto, si se existe una Cancheta proyectada (cuneta) con rejilla. Se adjunta Itemizado corregido.

Licitación 5581-20-LP12:

- Comuna de Angol, Pasaje Maule entre Bío Bío y Fin de Pasaje:

Se adjunta Itemizado Modificado, donde se corrige la enumeración en las partidas.


JUAN PABLO KONIG
INGENIERO CONSTRUCTOR
OFICINA DE PROYECTOS VIALES


UNIDAD DE PAVIMENTACION


JORGE VELASQUEZ TOLEDO
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) OFICINA DE PROYECTOS VIALES


MARCELO FERNANDEZ ZAPATA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO



DEPARTAMENTO TÉCNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE CHOMIO, ENTRE LEON GALLO Y FINAL
COMUNA DE TEMUCO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Calzada H.C.V. e = 0,15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0,15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Rampa de Miesvalidos	unid			
6	Vereda H.C. e = 0,07 m	m ²			
7	Base Vereda e = 0,05 m	m ²			
8	Demolición de Veredas	m ²			
9	Demolición de Calzada (Q. Pav.)	m ²			
10	Tubo C.C. D = 600 mm	m			
11	Reforzo Colector D= 600 Simple	m			
12	Sumidero Tipo Saviu	unid			
13	Sumidero Tipo Saviu con Doble Perfil	unid			
14	Reposicionar o Modificar Cámara	unid			
15	Encayo de Materiales	qj			
16	Señalética Vertical	unid			
17	Letrero de Obra	unid			
				VALOR NETO DE	
				CON IVA	
				VALOR TOTAL	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus imputaciones, cuando corresponde.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios (planteo) deben incorporar los G.G. y lituidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21° PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
CALLE VENECIA ENTRE PASAJE SIN NOMBRE Y FINAL DE PASAJE
COMUNA DE TEMUCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m ²			
2	Base Estabilizada e = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte Botadero	m ³			
4	Solera Tipo "A"	m			
5	Rampa de Minusvalides	unid			
6	Vereda H.C. e = 0.07 m	m ²			
7	Base Vereda e = 0.05 m	m ²			
8	Geotextil	m ²			
9	Extracción de Árboles y Reposición	unid			
10	Ensayo Materiales	pl.			
11	Llebrero de Obra	unid			
12	Señalización Vertical	pl.			
			VALOR UNITARIO		
			VALOR TOTAL		
			VALOR TOTAL IVA		

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas, cuando correspondan.
- Los ensayos de materiales corresponden a los detallados en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.B. y Utilidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ITEMIZADO
LICITACION PUBLICA
21º PROCESO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
PSJE. CABURGUA, ENTRE CALLE 2 Y FIN DE PASAJE
COMUNA DE LAUTARO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calzada H.C.V. e = 0.13 m	m ²			
2	Bases Estabilizada e = 0.15 m	m ²			
3	Excavación y transporte a Botadero	m ³			
4	Demolicion de Calzada (O. Repav.)	m ²			
5	Solera Tipo 'C' con Zanja	m			
6	Demolicion de Veredas	m ²			
7	Carpetas Prefabricada con rejilla	m			
8	Señalética vertical	unidad			
9	Ensayo de materiales	gl			
				VALOR UNITARIO	
				VALOR TOTAL	
				VALOR UNITARIO	
				VALOR TOTAL	

- Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación de IVA y sus rebajas, cuando correspondan
- Los ensayos de materiales corresponden a Los contratistas en E.T.
- Los precios unitarios deben incorporar Los G.G. y Unidades.

FIRMA EMPRESA CONSTRUCTORA
(LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.


DIRECCIÓN DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P. y T.) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


MFZ/MSK/JVT/JPK/RMF

Transcribir A:

1. Contraloría Regional de la Araucanía
2. Dirección
3. Departamento de Planificación y Control
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Administración y Finanzas
6. Depto. Técnico
7. Oficina de Proyectos Viales
8. Sección Ejecución Obras Viales y urbanas
9. Ministro de Fe
10. Oficina de Partes


MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PUBLICA
I.D. 5581-19- LP12

"Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa seleccionado comunas de ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES y PURÉN de la Región de la Araucanía"

En Temuco, a 18 de junio de 2012 a la hora señalada en las Bases Específicas y con la asistencia de los funcionarios autorizados para este acto, se procedió a la apertura de la Propuesta Pública "Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa seleccionado comunas de ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES y PURÉN de la Región de la Araucanía"

PRE-SUPUESTO OFICIAL: \$ 536.618.403

OPERENTE	PLAZO	MONTO
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL	150	\$ 688.101.000
JUAN JOSE EILES CARVAJAL	150	\$ 530.416.500
SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA	150	\$ 682.736.695

OPERENTE	CALIF. PROM. RENAC
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL	96,00
JUAN JOSE EILES CARVAJAL	95,81
SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA	93,63

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
 JORGE VELASQUEZ TOLEDO
 INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
 JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS VIALES

[Handwritten signature]
 VERBALO BRUNZATE RIVERA
 INGENIERO CIVIL
 OFICINA DE PROYECTOS VIALES

[Handwritten signature]
 ANGELO FERNANDEZ MARCHIONI
 ARQUITECTO
 REPRESENTANTE SEREMI MINVU

[Handwritten signature]
 FRANCISCA SUAREZ
 JUAN JOSE EILES CARVAJAL

[Handwritten signature]
 ENEDINA CO RAMIREZ
 CONSTRUCTORA CIVIL
 OFICINA DE PROYECTOS VIALES

[Handwritten signature]
 JUAN CARLO KONG CONEJEROS
 CONSTRUCTOR CIVIL
 ASESORIA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

[Handwritten signature]
 MARIO MARIANGEL
 CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL

[Handwritten signature]
 RICARDO CURIQUEO
 SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE
 MATERIALES LTDA



ACTA DE EVALUACION
L.D. 5581-19- LP12

"Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa seleccionado comunas de ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES y PUREN de la Región de la Araucanía"

FECHA DE APERTURA : 18/06/2012
 FECHA DE EVALUACION : 19/06/2012

Con esta fecha, la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 37 de fecha 23-05-2012, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública L.D. 5581-19- LP12, según las Bases Administrativas de la Adjudicación "Ejecución de Obras 21" Llamado Programa de Pavimentación Participativa seleccionado, comunas de ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES y PUREN de la Región de la Araucanía", a la cual según Acta de Apertura que se adjunta, se presentaron 3 Ofertantes de los cuales ningún oferente quedó fuera de Bases.

Evaluadas las 3 ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, se obtienen las siguientes puntuajes:

1.- PUNTAJE OFERTA ECONOMICA:

$$P_e = 100 - \left(\frac{\text{Oferta} - \text{Oferta más Baja}}{\text{Oferta más Baja}} \right) \times 100$$

1.1.- CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL

$$P_e = 100 - \left(\frac{(\$ 669.101.602 - \$ 580.416.595)}{\$ 580.416.595} \right) \times 100 = 64,89 \text{ pts.}$$

1.2.- JUAN JOSE SILES CARVAJAL

$$P_e = 100 - \left(\frac{(\$ 580.416.595 - \$ 580.416.595)}{\$ 580.416.595} \right) \times 100 = 100,00 \text{ pts.}$$

1.3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA.

$$P_e = 100 - \left(\frac{(\$ 582.756.095 - \$ 580.416.595)}{\$ 580.416.595} \right) \times 100 = 99,60 \text{ pts.}$$

2.- PUNTAJE POR CALIFICACION:

-Duración del Contrato: 150 días

OFERENTE	CALIFICACION
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL	98,00
JUAN JOSE SILES CARVAJAL	95,81
SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA.	93,83

$$P_c = \left(\frac{C_{\text{OFERENTE}}}{C_{\text{MÁS ALTA CALIFICACION}}} \right) \times 100$$

2.1.- CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL

$$P_c = \frac{98,00}{98,00} \times 100 = 100,00 \text{ pts.}$$

2.2.- JUAN JOSE SILES CARVAJAL

$$P_c = \frac{95,81}{98,00} \times 100 = 97,77 \text{ pts.}$$

2.3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA.

$$P_c = \frac{93,83}{98,00} \times 100 = 95,74 \text{ pts.}$$

3.- CALCULO PUNTAJE TOTAL:

$$P_t = 0,98 \times P_e + 0,02 \times P_c$$

3.1.- CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL

$$P_t = 0,98 \times 64,89 + 0,02 \times 100 = 65,19 \text{ pts.}$$

3.2.- JUAN JOSE SILES CARVAJAL

$$P_t = 0,98 \times 100 + 0,02 \times 97,77 = 99,96 \text{ pts.}$$

3.3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA.

$$P_t = 0,98 \times 99,60 + 0,02 \times 95,74 = 99,52 \text{ pts.}$$

4. RESUMEN

OFERENTE	P _A	P _B	P _{TOTAL}
CONSTRUCTORA MARIÓ MARIANGEL	84.99	100.00	86.19
JUAN JOSE SILES CARVAJAL	100.00	97.77	99.98
SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES	99.60	95.74	99.52

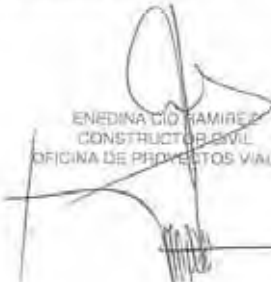
Análisis de la oferta que ha obtenido el mayor puntaje y revisados los antecedentes, se establece que:



- 4.1- La oferta de la JUAN JOSE SILES CARVAJAL, ha dado cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública I.D. 5581-19- LP12
- 4.2- Plazo: 150 días
- 4.3- Oferta:


P. OFICIAL	OFERTA	DIFERENCIA SOBRE EL PRECIO OFICIAL
\$536.618.403	\$580.416.595	\$43.798.192


Porcentaje sobre el presupuesto oficial: 8.18%


De acuerdo a lo evaluado, este SERVU Regional estima que el JUAN JOSE SILES CARVAJAL cumple con lo exigido para la adjudicación de la Propuesta Pública I.D. 5581-19- LP12


 ENEDINA CID RAMIREZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 OFICINA DE PROYECTOS VIALES



 GERARDO GONZALEZ RIVERA
 INGENIERO CIVIL
 OFICINA DE PROYECTOS VIALES


 ANGELO FERNANDEZ MARCHIONNI
 ARQUITECTO
 REPRESENTANTE SERVU/INVU


 JORGE VELAZQUEZ RIVERA
 INGENIERO CIVIL
 JEFE (S) OFICINA DE PROYECTOS VIALES


 MARCE B. FERNANDEZ ZAPATA
 INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
 JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO



MEMORANDUM N° 251 /

TEMUCO, 26 DE JUNIO DE 2012

A : DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO.

1.- Como es de su conocimiento, al día 18 de Junio de 2012, se procedió a la Apertura de la Licitación Pública "Ejecución de Obras 21° Llamado Programa de Pavimentación Participativa Seleccionado, comunas de ERCILLA, VICTORIA, TRAIQUEN, LOS SAUCES Y PURÉN Región de la Araucanía" I.D. 5581-19-LP12.

2.- A dicha licitación, de acuerdo a lo señalado en Acta de Apertura de fecha 18/06/2012, que se adjunta, se presentaron los siguientes oferentes, a quien se les aceptó su oferta:

CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL
JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYE DE MATERIALES LTDA.

3.- Evaluadas las ofertas, según consta en Acta de Evaluación respectiva, de fecha 19/06/2012, que se adjunta procedería adjudicar a la siguiente oferta de la Licitación señalada en el punto 1 del presente Memorandum.

I.D. 5581-19- LP12 JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL \$ 580.416.595.-

Por lo anterior, se solicita VºBº correspondiente para continuar con los trámites de contratación respectivos.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO FERNANDEZ ZAPATA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO



Vº Bº DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P y T) SERVIU ARAUCANIA